



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Economía

Curso 2014/2015

**ANÁLISIS ECONÓMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DE
ENTIDADES PÚBLICAS**

ECONOMIC, FINANCIAL AND BUDGET ANALYSIS OF PUBLIC ENTITIES



**Ayuntamiento
de Benavente**



Realizado por la alumna Dña. Bárbara Rebeca Rodríguez Rubio

Tutelado por el Profesor D. José Miguel Fernández Fernández

En León, Julio de 2015

Agradecimientos

Al Ayuntamiento de Benavente, especialmente a D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General del Ayuntamiento de Benavente, por su dedicación personal y por haberme aportado la documentación necesaria para el estudio de la entidad; y a Dña. Marta Fernández González, Técnico de Servicios Sociales, por su colaboración y apoyo siempre que lo he necesitado.

Al Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, especialmente a D. César Riquer Antón, por su disposición y ayuda en las consultas que he realizado.

A mi tutor D. José Miguel Fernández Fernández, por el excelente trato recibido y las atenciones que me ha prestado durante el desarrollo del trabajo.

INDICE

1. RESUMEN DEL TRABAJO - ABSTRACT	8
2. INTRODUCCIÓN	9
3. OBJETO DEL TRABAJO	11
4. METODOLOGÍA	12
5. EVOLUCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL DE LOS AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES	13
6. ANÁLISIS DE ENTIDADES LOCALES	15
6.1 Análisis presupuestario	15
6.1.1 Indicadores de ejecución presupuestaria	15
6.1.2 Indicadores del nivel de servicios prestados	16
6.1.3 Indicadores de ingresos por operaciones corrientes	17
6.1.4 Indicadores relativos al esfuerzo inversor	17
6.1.5 Indicadores relativos al equilibrio presupuestario	17
6.2 Análisis financiero y patrimonial	18
6.2.1 Análisis de la estructura financiera y de la solvencia a largo plazo	19
6.2.2 Análisis de la liquidez a corto plazo	20
6.3 Relevancia actual del uso de indicadores	21
7. LOS AYUNTAMIENTOS ELEGIDOS	22
7.1 Ayuntamiento de Benavente	22
7.1.1 Breve descripción del municipio	22
7.1.2 Análisis de ingresos y gastos	22
7.1.2.1 Estructura del gasto por capítulos	23
7.1.2.2 Estructura de los ingresos por capítulos	27
7.2 Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	31
7.2.1 Breve descripción del municipio	31

7.2.2 Análisis de ingresos y gastos	32
7.2.2.1 Estructura del gasto por capítulos	33
7.2.2.2 Estructura de los ingresos por capítulos	36
7.3 Comparación de los ingresos y gastos	40
8. ANÁLISIS COMPARATIVO	41
8.1 Indicadores presupuestarios	41
8.2 Indicadores financieros y patrimoniales	56
9. ANÁLISIS DE LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS	67
9.1 Ayuntamiento de Benavente	69
9.2 Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	76
9.3 Análisis comparativo	80
10. BREVE REFERENCIA A LA ACTUALIDAD	83
10.1 Ayuntamiento de Benavente	83
10.2 Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	84
11. CONCLUSIONES	86
12. BIBLIOGRAFÍA	91
13. ANEXOS	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 7.1: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011	23
Tabla 7.2: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012	24
Tabla 7.3: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013	25
Tabla 7.4: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011	27
Tabla 7.5: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012	28
Tabla 7.6: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013	29
Tabla 7.7: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011	33
Tabla 7.8: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012	34
Tabla 7.9: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013	35
Tabla 7.10: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011	36
Tabla 7.11: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012	37
Tabla 7.12: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013	38
Tabla 8.1: Índice de ejecución de gastos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de Benavente	42
Tabla 8.2: Índice de ejecución de gastos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	42
Tabla 8.3: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Benavente	44
Tabla 8.4: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	45
Tabla 8.5: Gasto público por habitante (euros/habitante) de ambos Ayuntamientos	47
Tabla 8.6: Datos análisis comparativo gasto público por habitante	48

Tabla 8.7: Índice de presión fiscal por habitante (euros/habitante) de ambos Ayuntamientos	49
Tabla 8.8: Datos análisis comparativo índice de presión fiscal por habitante	50
Tabla 8.9: Índice de inversiones por habitante (euros/habitante) de ambos Ayuntamientos	51
Tabla 8.10: Datos análisis comparativo índice de inversiones por habitante	52
Tabla 8.11: Índice de ahorro bruto de ambos Ayuntamientos	53
Tabla 8.12: Datos análisis comparativo índice de ahorro bruto	54
Tabla 8.13: Índice de ahorro neto de ambos Ayuntamientos	55
Tabla 8.14: Endeudamiento por habitante (euros/habitante) de los Ayuntamientos	56
Tabla 8.15: Datos análisis comparativo endeudamiento por habitante	57
Tabla 8.16: Nivel de endeudamiento de ambos Ayuntamientos	58
Tabla 8.17: Datos análisis comparativo nivel de endeudamiento	59
Tabla 8.18: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de Benavente	60
Tabla 8.19: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	61
Tabla 8.20: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de Benavente	62
Tabla 8.21: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	63
Tabla 8.22: Datos análisis comparativo plazo medio de cobro	65
Tabla 8.23: Datos análisis comparativo plazo medio de pago	67
Tabla 9.1: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de Benavente año 2011	69
Tabla 9.2: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de Benavente año 2012	71
Tabla 9.3: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de Benavente año 2013	73

Tabla 9.4: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix año 2011	77
Tabla 9.5: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix año 2012	78
Tabla 9.6: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix año 2013	79
Tabla 9.7: Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación.....	80
Tabla 9.8: Resultado Presupuestario Ajustado	81
Tabla 9.9: Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales	82

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 5.1: Evolución del endeudamiento en los Ayuntamientos españoles	14
Gráfico 7.1: Evolución habitantes Benavente	22
Gráfico 7.2: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011	24
Gráfico 7.3: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012	25
Gráfico 7.4: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013	26
Gráfico 7.5: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011	28
Gráfico 7.6: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012	29
Gráfico 7.7: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013	30
Gráfico 7.8: Evolución habitantes San Agustín del Guadalix	32
Gráfico 7.9: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011	33
Gráfico 7.10: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012	34
Gráfico 7.11: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013	35
Gráfico 7.12: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011	37
Gráfico 7.13: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012	38
Gráfico 7.14: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013	39
Gráfico 8.1: Índice de ejecución de ingresos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de Benavente	42
Gráfico 8.2: Índice de ejecución de ingresos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	43
Gráfico 8.3: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Benavente	45

Gráfico 8.4: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	46
Gráfico 8.5: Análisis comparativo gasto público por habitante	48
Gráfico 8.6: Análisis comparativo índice de presión fiscal por habitante	50
Gráfico 8.7: Análisis comparativo índice de inversiones por habitante	52
Gráfico 8.8: Análisis comparativo índice de ahorro bruto	54
Gráfico 8.9: Análisis comparativo endeudamiento por habitante	57
Gráfico 8.10: Análisis comparativo nivel de endeudamiento	59
Gráfico 8.11: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de Benavente	60
Gráfico 8.12: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	61
Gráfico 8.13: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de Benavente	63
Gráfico 8.14: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	64
Gráfico 8.15: Análisis comparativo plazo medio de cobro	65
Gráfico 8.16: Análisis comparativo plazo medio de pago	67
Gráfico 9.1: Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en términos de Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	81
Gráfico 9.2: Resultado Presupuestario Ajustado	82
Gráfico 9.3: Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales	83

1. RESUMEN DEL TRABAJO – ABSTRACT

Este trabajo recoge un análisis económico, financiero y presupuestario de dos Ayuntamientos españoles: Benavente y San Agustín del Guadalix. A su vez, para que resulte más ilustrativo recurriremos a la realización de un análisis comparativo entre ellos.

El análisis se basa en la aplicación de un conjunto de indicadores y en la evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria junto a una serie de magnitudes relevantes, todo ello a partir de la información resultante del sistema contable de ambas entidades. A través de este estudio se pretende obtener una imagen de la verdadera situación en la que se encuentran estos Ayuntamientos.

Por último, a partir de los resultados obtenidos en nuestro análisis trataremos de elaborar una serie de conclusiones. Además, incidiremos sobre determinados aspectos que se han analizado durante la elaboración del proyecto y propondremos algunas medidas que creemos oportunas para mejorar la situación de ambas entidades.

Palabras claves: Contabilidad Pública, Indicadores, Ayuntamientos, Estabilidad Presupuestaria, Ingresos y Gastos, Déficit y Superávit.

This essay covers economic, financial and budgetary analysis of two Spanish cities: Benavente and San Agustín del Guadalix. In turn, to make it more illustrative, we will perform comparative analysis of them.

The analysis is based on applying a set of indicators and assessment of compliance with budgetary stability target with a series of key indicators, all resulting from the accounting information system of both entities. Through this study we aim to get a picture of the real situation in these municipalities.

Finally, from the results of our analysis we will try to draw some conclusions. In addition, we fall on certain aspects which have been analyzed during the development of the project and propose some measures that we believe necessary to improve the situation of both entities.

Keywords: Public Accounting, Indicators, municipalities, Budgetary Stability, Revenues and Expenditures, Deficits and Surpluses.

2. INTRODUCCIÓN

El contenido de este trabajo se engloba en el marco de la Contabilidad Pública, asignatura optativa cursada durante el último año del Grado en Economía. La Contabilidad Pública se encarga de la elaboración de las Cuentas Anuales, con el fin de suministrar información útil para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas. Así se indica en el PGCP (2010: 41).

El Plan General de Contabilidad Pública que seguimos para realizar este trabajo es el aprobado en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Tal y como se expresa en el propio PGCP (2010), su aprobación se debe al necesario ajuste del mismo tras la aparición del nuevo Plan General de Contabilidad para las empresas en el año 2007, como consecuencia de la persecución de homogeneidad entre la contabilidad pública y privada.

Según el artículo 137 de la Constitución Española de 1978 (105): “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.” Este estudio se va a centrar en el análisis de los municipios, más concretamente de dos municipios situados en el tramo de población entre 10.001 y 20.000 habitantes.

Debemos mencionar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en la que se pretende reorganizar competencias entre los distintos niveles de la Administración y con ello, el ahorro de costes. Esta ley busca la supresión de competencias impropias de los Ayuntamientos y sobre todo, la reducción de los mismos mediante fusiones voluntarias. Pero la relevancia que en este trabajo tiene esta ley, se fundamenta en la repercusión para los Ayuntamientos de pequeña dimensión (menos de 20.000 habitantes), ya que se contempla el traspaso de competencias de estos Ayuntamientos a las Diputaciones Provinciales, generando incertidumbre y preocupación en los mismos.

El motivo de la elección de este tema radica en la realización de mis prácticas universitarias en el Ayuntamiento de Benavente, donde he podido conocer el desarrollo cotidiano del Ayuntamiento y, lo que más ha suscitado mi interés, el funcionamiento del

área de Intervención¹. El hecho de conocer con mayor profundidad la situación que este Ayuntamiento atraviesa, ha propiciado la elección del mismo para su análisis. Y debido al interés por realizar un estudio comparativo, he buscado un municipio con un número similar de habitantes en otra Comunidad Autónoma: San Agustín del Guadalix en la Comunidad de Madrid.

Este ensayo se fundamentará en el análisis de la gestión pública de los dos Ayuntamientos elegidos mediante el estudio de sus Cuentas Anuales. Al finalizar el trabajo debemos tener una visión clara acerca de cómo se ha llevado a cabo la asignación de recursos por parte de las entidades, así como de la situación que estas entidades han atravesado durante los últimos años.

Además, este trabajo nos va a permitir verificar el principio de transparencia, según el mismo las Cuentas Anuales tienen que reflejar la imagen fiel de la entidad y, a su vez, ponerlas a disposición de todos los ciudadanos con el fin de dar a conocer la gestión de los recursos públicos. Cada vez es mayor el esfuerzo que el Sector Público realiza para conseguir este complicado objetivo, tanto es así que se ha publicado la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la que se refuerza la transparencia, se garantiza el derecho de acceso a la información y se establecen las obligaciones del buen gobierno, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento. El desarrollo de este trabajo se va a ver marcado por la disposición que los Ayuntamientos muestren a facilitarnos toda la información, ya que será lo que nos permita conocer con más o menos detalle el estado de cada entidad.

Finalmente, la actualidad del tema hace más atractivo el estudio. La crisis que tanto ha perjudicado a España, y de la que los Ayuntamientos no han sido ajenos, va a marcar la evolución de los mismos. Además, aspectos tan demandados por la población como la eficacia y eficiencia en los Ayuntamientos van a ser claves en la situación que presenten. Sin olvidar también la importancia de la estabilidad presupuestaria en la corrección de los problemas, y la relevancia que en este sentido ha tenido en los Ayuntamientos españoles la publicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

¹ Según expresa Pérez Pérez (2010) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: “La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es el órgano que tiene atribuida la dirección y gestión de la contabilidad pública en el ámbito del sector público estatal.”

3. OBJETO DEL TRABAJO

El presente trabajo tiene como objetivo principal el análisis económico, financiero y presupuestario de entidades locales. Concretamente, las entidades locales sobre las que se ha decidido realizar el análisis son el Ayuntamiento de Benavente (provincia de Zamora en la Comunidad de Castilla y León) y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Comunidad de Madrid), ambos municipios situados en el tramo de población que comprende entre 10.001 y 20.000 habitantes.

En este análisis utilizaremos las Cuentas Anuales, principalmente el balance, el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y la memoria. Con estos Estados seremos capaces de conocer en profundidad la situación de cada Ayuntamiento y su evolución durante los años 2011, 2012 y 2013, con el fin de poder llevar a cabo un análisis comparativo entre ambos.

Para lograr el objetivo fundamental del trabajo nos serviremos de una serie de Indicadores Presupuestarios, Financieros y Patrimoniales, permitiéndonos evaluar aspectos tan relevantes como el endeudamiento, el equilibrio presupuestario, la liquidez o la solvencia, entre otros muchos.

Este trabajo también evaluará el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria debido a la gran importancia que cobra la estabilidad en nuestros días. La intención con la que se realiza este análisis no es otra que la de extraer mayor información de la que aportan los indicadores, y a su vez, poder conocer en mayor detalle el estado de los Ayuntamientos.

Teniendo en cuenta que el análisis comprende hasta el año 2013 debido a que las Cuentas anuales del año 2014 no se aprueban con el suficiente margen de tiempo para poder incluirse en el trabajo, se intentará aportar una breve visión de la situación por la que atraviesan ambas entidades en la actualidad.

Finalmente, se cerrará el trabajo con unas conclusiones, recogiendo los principales aspectos que nuestro análisis nos ha aportado y, a su vez, se plantearán una serie de medidas que permitan mejorar la situación económica y financiera de estos Ayuntamientos.

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la realización de este trabajo, a fin de conseguir el objetivo principal establecido como el análisis económico, financiero y presupuestario, ha sido básicamente el manejo de las diversas Cuentas Anuales para el cálculo de los Indicadores Presupuestarios, Financieros y Patrimoniales.

Según el PGCP las Cuentas Anuales tienen como finalidad “mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad” (2010: 91). Y efectivamente, las Cuentas nos han servido para intentar conocer con la mayor profundidad posible todos esos aspectos de las dos entidades locales elegidas para el análisis: el Ayuntamiento de Benavente y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

El instrumento que hemos utilizado para conocer la situación que presentan ambos Ayuntamientos ha sido el uso de Indicadores, estableciendo una serie de ratios que nos aportan una valiosa información. Esta parte se ha convertido en el nudo principal del trabajo, englobando una primera parte teórica a partir del uso de fuentes secundarias y, posteriormente, la aplicación práctica de la misma en la que se pretende estudiar la evolución de las entidades durante el periodo correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.

No obstante, para ir más allá, hemos recurrido a un examen más exhaustivo de las Cuentas que estas entidades presentan, y mediante la evaluación del cumplimiento de determinados objetivos hemos podido ahondar en el estado de los Ayuntamientos. En esta parte del trabajo, además de las Cuentas Anuales nos hemos servido de los Informes de Intervención y de los Informes Económico-Financieros, sin los que no tendríamos acceso a muchos de los datos expuestos.

5. EVOLUCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL DE LOS AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES

La importancia de los Ayuntamientos españoles reside en el papel que juegan dentro de los municipios, ya que tal y como se manifiesta José García Correa (2011): “Al menos en todos los municipios de menos de 50.000 habitantes, el grupo «empresarial» formado por el Ayuntamiento y sus empresas dependientes es el más importante del municipio, tanto por presupuesto como por el número de trabajadores (funcionarios o personal laboral contratado)”.

En España contamos con una peculiaridad que dificulta el correcto funcionamiento de los Ayuntamientos, me estoy refiriendo al elevado número de Ayuntamientos que existen, determinando un tamaño medio de 5.572 habitantes por Ayuntamiento. También debemos añadir la enorme heterogeneidad existente en el tamaño de los municipios. Según indica Antonio López Díaz (2013): “Nos encontramos que el 83,93% de los Ayuntamientos (6.810) representan solo el 12,89% de la población, mientras que en el polo opuesto, los 62 Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, (el 0,76% del total) albergan casi el 40 % de la población española”.

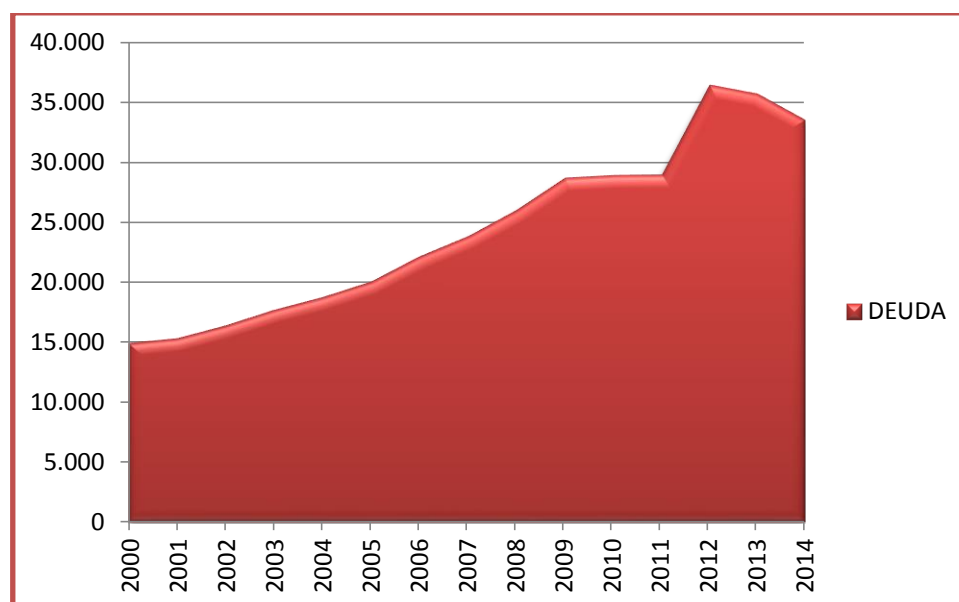
Los Ayuntamientos tienen como función principal la prestación de servicios públicos y la redistribución de la renta y la riqueza. El cumplimiento de estas funciones se fundamenta en la correcta gestión del presupuesto y en la planificación financiera. No obstante, la actual crisis que atraviesa el país y las dificultades de los últimos años han obstruido el adecuado funcionamiento de los Ayuntamientos, marcando una etapa de grandes desequilibrios financieros.

Tras la crisis iniciada en el año 2007, los Ayuntamientos españoles no reaccionaron de manera correcta ya que la primera medida debería haber sido la reducción del gasto público. Además de mantener el elevado gasto público se ha venido produciendo una reducción de los ingresos en ámbitos muy definidos, como son los ingresos provenientes de la actividad urbanística y las transferencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Tal y como expresan Portillo Navarro y Merino Estrada (2012).

Esta inestabilidad ha llevado a muchos de los Ayuntamientos españoles a incrementar sus niveles de endeudamiento, según afirma el País (25/05/2014): “Un 40% de los 8.117

Ayuntamientos españoles aumentó su endeudamiento durante la crisis”. Sin embargo, no todas las noticias son negativas, y gracias a las medidas tomadas por el Gobierno para corregir este problema, 2.374 municipios redujeron su deuda a pesar de las estrecheces entre 2008 y 2013. El gráfico que incluyo a continuación muestra la evolución que ha sufrido la deuda de los Ayuntamientos españoles según el protocolo de déficit excesivo².

Gráfico 5.1: Evolución del endeudamiento en los Ayuntamientos españoles.



Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos del Banco de España (www.bde.es).

Para terminar, no podemos hablar de la evolución de los Ayuntamientos en España sin hacer una breve referencia a la descentralización del poder del Estado que se ha venido produciendo con mayor peso en las últimas décadas. La principal crítica que este proceso recibe es el desajuste existente entre las funciones que ejercen los Ayuntamientos, y las que por ley deberían ejercer, haciéndose evidentes las deficiencias en la coordinación de competencias. Tampoco podemos dejar de lado las críticas a un sistema de financiación insuficiente, a la falta de autonomía de las Corporaciones Locales, y sin olvidarnos de uno de los problemas más debatidos, a las dificultades provenientes del insuficiente tamaño de numerosos municipios. En este sentido se manifiestan el Círculo de Empresarios (2007) y la Federación Española de Municipios y Provincias (2006).

² El Banco de España utiliza para el cálculo de la deuda el protocolo de déficit excesivo, caracterizándose por no incluir los pasivos de las Administraciones Públicas en poder de otras Administraciones Públicas, ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago.

6. ANALISIS DE LAS ENTIDADES LOCALES

6.1 ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El análisis presupuestario se fundamenta en el estudio de la cuenta anual pública por excelencia: el estado de liquidación del presupuesto. Esta cuenta únicamente se realiza en el sector público, y como se indica en el PGCP (2010: 98): “El Estado de Liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado Presupuestario”.

El análisis que se va a llevar a cabo se realizará mediante ratios. Los ratios se caracterizan por ser unos indicadores un tanto limitados, en el sentido de que son estáticos, lo que nos obliga a realizar comparaciones entre varios años para conocer su evolución. La elaboración de los indicadores presupuestarios³ se extrae del estado de liquidación del presupuesto y se complementa con la memoria.

6.1.1 Indicadores de ejecución presupuestaria

- Índice de ejecución de ingresos: Expresa el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

$$IEI = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas de ingresos}} \times 100$$

El valor indicado para este índice debe situarse entre el 80% y el 105%. Si nos encontramos con valores inferiores estaremos ante unas previsiones excesivas de ingresos.

- Índice de ejecución de gastos: Mide el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente respecto al volumen de créditos definitivos.

³ Los indicadores presupuestarios que se van a utilizar en el presente trabajo son los propuestos por Morala Gómez y Fernández Fernández en el artículo “Análisis de entidades públicas mediante indicadores: Instrumento de rendición de cuentas y demostración de responsabilidades”, publicado en la revista Pecunia (2006).

$$\text{IEG} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} \times 100$$

Para un valor satisfactorio debemos obtener un porcentaje superior al 80%.

- Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente: Refleja el porcentaje de derechos liquidados que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

$$\text{IRI} = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos liquidados netos}} \times 100$$

Este indicador mide el ritmo de cobro⁴ de la entidad y el valor adecuado sería superior al 80%.

- Índice de pago de gastos del presupuesto corriente: Mide el porcentaje de obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio corriente que han sido pagadas durante el mismo.

$$\text{IPG} = \frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Se consideran adecuados valores superiores al 80%.

6.1.2 Indicadores del nivel de servicios prestados

- Gasto público por habitante: Refleja la parte del gasto presupuestario del ejercicio que soporta cada habitante de la localidad. Si se dispone de información suficiente para comparar varios ejercicios, podremos conocer la evolución del sacrificio que cada ciudadano soporta para hacer frente a los servicios prestados por la entidad.

⁴ Entendemos por ritmo de cobro la capacidad de la Entidad Pública para transformar los derechos de cobro liquidados y vencidos en liquidez para la misma.

$$\text{IGP} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}}$$

6.1.3 Indicadores de ingresos por operaciones corrientes

- Índice de presión fiscal: Determina la carga tributaria que soporta cada habitante de la localidad.

$$\text{IPF} = \frac{\text{Impuestos directos} + \text{Impuestos indirectos} + \text{Tasas y precios públicos}}{\text{Número de habitantes}}$$

6.1.4 Indicadores relativos al esfuerzo inversor

- Índice de inversiones por habitante: Muestra la inversión realizada en operaciones de capital por cada habitante.

$$\text{II} = \frac{\text{Gastos por operaciones de capital}}{\text{Número de habitantes}}$$

Un valor elevado revela un considerable esfuerzo inversor de la entidad, y por consiguiente, es esperable una mayor cantidad y calidad de las estructuras del territorio.

6.1.5 Indicadores relativos al equilibrio presupuestario

- Índice de ahorro bruto: Mide el porcentaje que supone el ahorro bruto en la entidad respecto a los ingresos por operaciones corrientes.

$$\text{IAB} = \frac{\text{Ahorro bruto}}{\text{Ingresos por operaciones corrientes}} \times 100$$

El resultado de este indicador debe arrojar un valor positivo, ya que una cifra negativa implicaría que los gastos corrientes se financian con ingresos por

operaciones de capital, lo que nos lleva a una situación financiera comprometida que no se puede mantener en el largo plazo.

- Índice de ahorro neto: Analiza la capacidad que tiene la entidad para atender sus gastos corrientes con sus recursos ordinarios, imputando al presente las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones.

$$\text{IAN} = \frac{\text{Ahorro neto}}{\text{Derechos liquidados por operaciones corrientes}} \times 100$$

La utilidad de este indicador reside en la comprobación del límite establecido por la ley para poder contraer nuevas operaciones de endeudamiento. Según el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: “No se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos, los resultados corrientes y los resultados de la actividad ordinaria del último ejercicio, se deduzca un ahorro neto negativo”. Además, cuando el ahorro neto sea de signo negativo, la corporación local deberá aprobar un plan de saneamiento financiero en el que se adopten medidas que corrijan este resultado. El resultado óptimo que debemos obtener debería ser superior al 20%, ya que de este modo la entidad cuenta con suficientes ingresos por operaciones corrientes para financiar los gastos por operaciones de capital. En resumen, este indicador nos va a permitir conocer las posibilidades de seguir prestando los servicios actuales, o si por el contrario es necesario reducirlos; así como detectar la necesidad de reducir gastos corrientes, etc.

6.2 ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL

Este segundo análisis que vamos a realizar se fundamenta en dos objetivos: el primero de ellos, elaborar un diagnóstico financiero (fortalezas y debilidades), es decir, establecer la solvencia y la liquidez de la entidad y el margen de maniobra de la misma en el corto plazo; por otro lado, el segundo objetivo será evaluar el riesgo financiero local. Este análisis financiero y patrimonial se realiza mediante el estudio del balance de

situación, tal y como indican Pablos Rodríguez, J.L. y Fernández Fernández, J.M (1998).

6.2.1 Análisis de la estructura financiera y de la solvencia a largo plazo

Podemos definir la solvencia como la capacidad financiera que presenta la entidad para hacer frente al pago de sus deudas y obligaciones en el largo plazo. “La posición financiera a largo plazo se encuentra estrechamente ligada a la estructura del endeudamiento de la entidad y sus disponibilidades de tesorería” (Pina y Torres, 1999: 96). La relevancia de estos indicadores de solvencia reside en la necesidad de mantener la buena salud de los municipios españoles.

- Endeudamiento por habitante: Relaciona la deuda total con el número de habitantes. Este indicador nos muestra la deuda per cápita.

$$DPC = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Número de habitantes}}$$

Cuanto mayor sea el resultado obtenido, mayor será el endeudamiento de la entidad y más elevado será el riesgo de insolvencia por parte de la misma.

- Nivel de endeudamiento: Determina el número de veces que sería necesario utilizar los ingresos corrientes del ejercicio para hacer frente a las deudas a medio y largo plazo que no se han saldado al cierre del ejercicio.

$$INE = \frac{\text{Deudas a medio y largo plazo existentes al cierre del ejercicio}}{\text{Derechos reconocidos por operaciones corrientes}} \times 100$$

Cuanto mayor sea el valor del indicador, mayor será el endeudamiento respecto a la capacidad de generar ingresos por parte de la entidad y se necesitarán más años para devolver las deudas existentes.

6.2.2 Análisis de la liquidez a corto plazo

La liquidez refleja la capacidad del ente para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. Esta variable es la clave en el análisis de la situación financiera de cualquier entidad. Así se manifiestan Morala Gómez y Fernández Fernández (2006).

- Índice de liquidez inmediata: Representa el porcentaje que suponen los fondos líquidos⁵ respecto a las obligaciones pendientes de pago (teniendo en cuenta los pagos pendientes de aplicación). Este indicador nos muestra las deudas que pueden atenderse con liquidez inmediatamente disponible a 31 de diciembre.

$$ILI = \frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Obligaciones pendientes de pago} - \text{Pagos pendientes de aplicación}} \times 100$$

Se considera un valor adecuado la obtención de un resultado entre 0,15 y 0,30. Podemos afirmar que cuanto mayor sea el valor obtenido, menor será el riesgo financiero, aunque si el resultado es un valor demasiado grande estaremos ante un excedente de liquidez que sería preciso utilizar.

- Índice de solvencia a corto plazo: Muestra la capacidad que presentan los elementos más líquidos del activo circulante para hacer frente a las obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Esto es, pone de manifiesto la capacidad de la entidad para asumir el pago de sus deudas.

$$ISCP = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro netos}}{\text{Obligaciones pendientes de pago netas}} \times 100$$

Si este indicador presenta un valor superior al 100%, estaremos ante un remanente de tesorería positivo; por el contrario, en el caso de que el valor obtenido sea inferior al 100%, el remanente de tesorería sería negativo y necesitaríamos compensarlo con ingresos de los próximos ejercicios.

⁵ Entendemos por fondos líquidos el dinero en caja y en bancos, así como los activos con un alto grado de liquidez.

- Plazo medio de cobro: Indica el número medio de días que una entidad tarda en recaudar sus ingresos.

$$PMC = \frac{\text{Derechos pendientes de cobro netos}}{\text{Derechos liquidados netos totales}} \times 365$$

- Plazo medio de pago a acreedores: Refleja el número de días que por término medio tarda una entidad en pagar las deudas a sus acreedores.

$$PMP = \frac{\text{Obligaciones pendientes de pago netas}}{\text{Obligaciones reconocidas netas totales}} \times 365$$

6.3 RELEVANCIA ACTUAL DEL USO DE INDICADORES

El uso de indicadores tiene su origen en la necesidad de optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de recursos, así como en el fortalecimiento de la rendición de cuentas hacia los ciudadanos y grupos de interés, tal y como exponen Bonnefoy y Armijo (2005).

El objetivo que se persigue con el cálculo de estos indicadores es el análisis, y más concretamente su uso como instrumento de comparación, en la medida posible, entre el conjunto de las organizaciones públicas, según afirma el Ministerio de Economía y Hacienda (2007).

“La aparición de trabajos acerca del análisis económico-financiero en el ámbito local ha ido intensificándose de manera ostensible a partir de la década de los setenta” (Cárcaba, 2001: 185). Cabe destacar que estos análisis comienzan cobrando importancia en Estados Unidos y países anglosajones y posteriormente se expanden por el área continental. Los trabajos destinados a analizar el plano financiero en muchas ocasiones se fundamentan en el uso de indicadores financieros, que se elaboran a partir de los estados contables/financieros de la entidad, que a su vez constituyen la principal fuente de información. Y son estos mismos indicadores los que se han descrito anteriormente para realizar el presente trabajo.

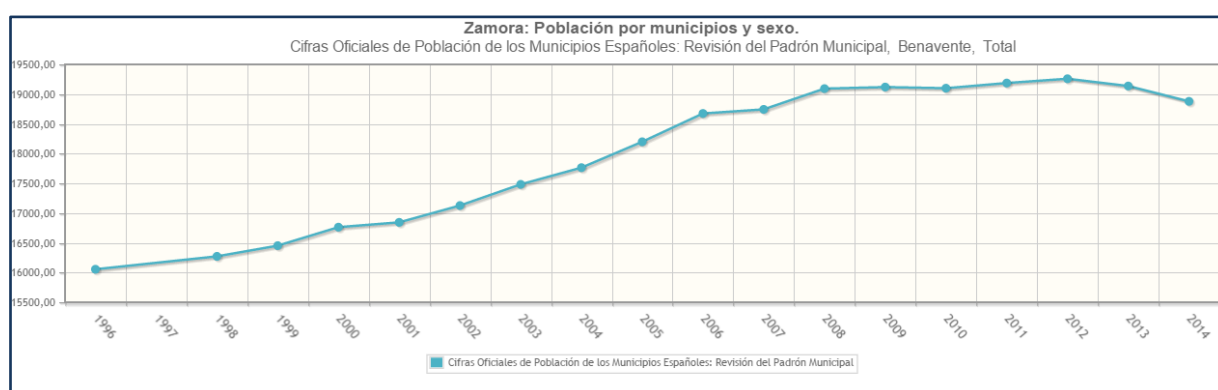
7. LOS AYUNTAMIENTOS ELEGIDOS

7.1 AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

7.1.1 Breve descripción del municipio

Benavente es una ciudad española ubicada al norte de la provincia de Zamora, perteneciente a la Comunidad de Castilla y León. Su población ha ido creciendo hasta el año 2012, cuando ha comenzado un ligero descenso; el gráfico siguiente nos muestra la evolución.

Gráfico 7.1: Evolución habitantes Benavente⁶.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

A efectos del presente trabajo solamente vamos a utilizar la cifra de habitantes para los años 2011, 2012 y 2013. En el año 2011 se cifran en 19.187 habitantes, en el año 2012 en 19.259 habitantes y en el año 2013 en 19.137 habitantes.

La Alcaldía de este municipio durante los años que se van a analizar estaba dirigida por el Partido Popular, siendo el alcalde D. Saturnino Mañanes García, destacando la dimisión del mismo a comienzos del año 2015 y ocupando su lugar el teniente a alcalde D. Juan Dúo Torrado.

7.1.2 Análisis de los ingresos y gastos

Según el artículo 2.1 de la Orden de 20 de septiembre de 1989 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales: “Las entidades locales elaborarán sus presupuestos teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos

⁶ Se puede observar en el gráfico la carencia de datos en el año 1997, lo que se debe a que en ese año no se realizó revisión padronal.

y de los gastos, y las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir”. Tanto los gastos como las previsiones de ingresos se clasifican de acuerdo con su naturaleza en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

La clasificación económica refleja la naturaleza de gastos e ingresos, con independencia del órgano al que correspondan y de la función que se destine. Dentro de esta clasificación económica, tenemos una primera distinción entre operaciones corrientes y operaciones de capital, los primeros se refieren a ingresos y gastos del año presente, y los segundos tienen una vinculación a más largo plazo, tal y como expresa Fernández Fernández y otros (2006).

A continuación se realizará un análisis de gastos e ingresos por capítulos que nos va a permitir conocer con más detalle tanto el origen de los ingresos como el destino de los gastos de este Ayuntamiento, y su evolución en el transcurso de los años 2011, 2012 y 2013. Con este fin, se calculará el porcentaje que tienen los capítulos más relevantes del presupuesto tanto de gastos como de ingresos respecto al volumen total de créditos gastados e ingresos totales, respectivamente. Para ello, voy a seguir el manual de José Miguel Fernández Fernández y M^a Belén Morala (1998)

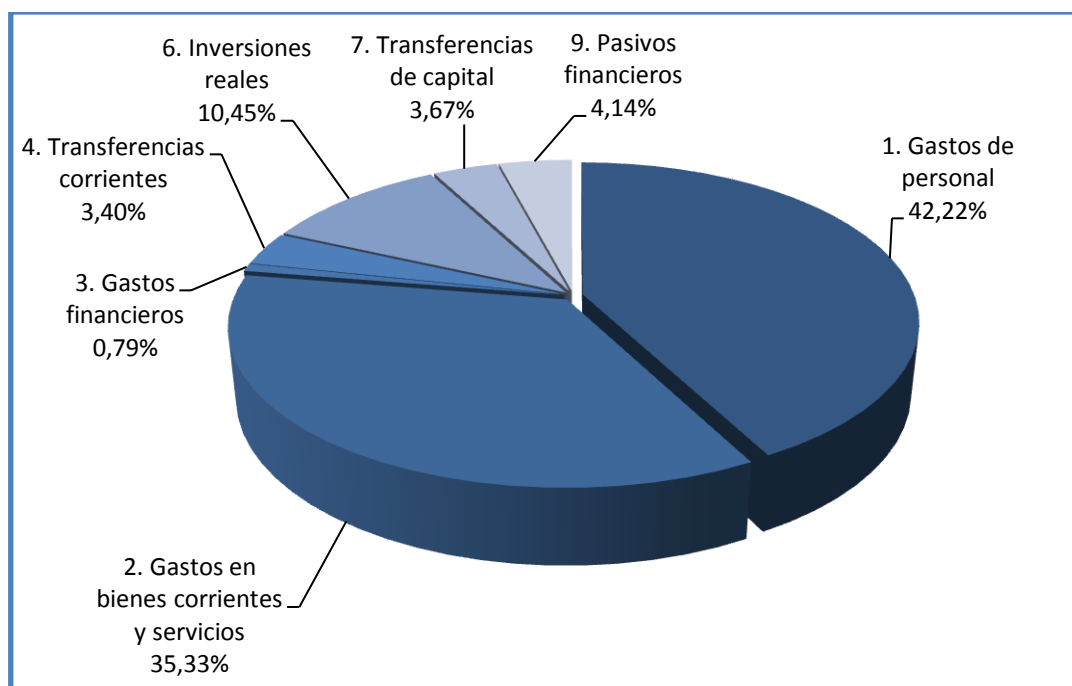
7.1.2.1 Estructura del gasto por capítulos

Tabla 7.1: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011.

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	12.202.535,66		81,74%
1. Gastos de personal		6.301.968,88	42,22%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		5.274.220,69	35,33%
3. Gastos financieros		118.201,77	0,79%
4. Transferencias corrientes		508.144,32	3,40%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.107.672,93		14,12%
6. Inversiones reales		1.560.615,84	10,45%
7. Transferencias de capital		547.057,09	3,67%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	618.171,66		4,14%
8. Activos financieros		0	0%
9. Pasivos financieros		618.171,66	4,14%
TOTAL GASTOS		14.928.380,25	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 7.2: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011.



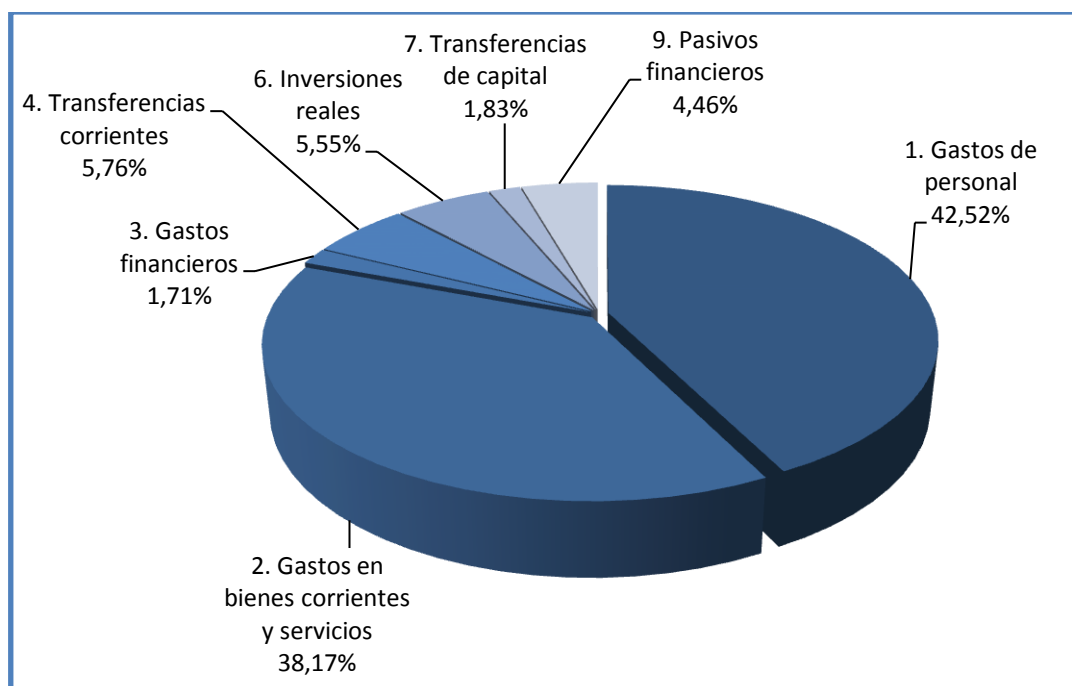
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.1.

Tabla 7.2: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012.

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	12.025.946,27		88,16%
1. Gastos de personal		5.801.039,51	42,52%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		5.206.485,59	38,17%
3. Gastos financieros		232.725,06	1,71%
4. Transferencias corrientes		785.696,11	5,76%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	1.007.396,87		7,38%
6. Inversiones reales		757.486,61	5,55%
7. Transferencias de capital		249.910,26	1,83%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	607.929,46		4,46%
8. Activos financieros		0	0%
9. Pasivos financieros		607.929,46	4,46%
TOTAL GASTOS		13.641.272,60	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 7.3: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012.



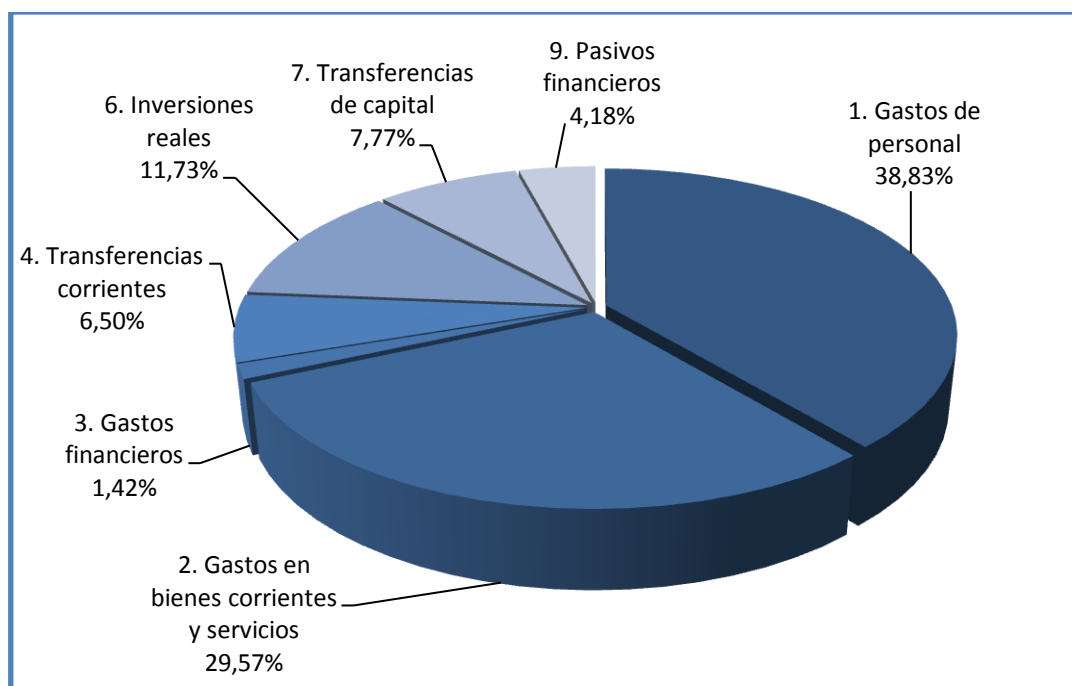
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.2.

Tabla 7.3: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013.

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	11.407.184,55		76,32%
1. Gastos de personal		5.804.092,62	38,83%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		4.418.703,63	29,57%
3. Gastos financieros		212.790,09	1,42%
4. Transferencias corrientes		971.598,21	6,50%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.914.446		19,50%
6. Inversiones reales		1.753.625,06	11,73%
7. Transferencias de capital		1.160.820,94	7,77%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	625.320,58		4,18%
8. Activos financieros		0	0%
9. Pasivos financieros		625.320,58	4,18%
TOTAL GASTOS		14.946.951,13	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 7.4: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.3.

La información presentada anteriormente refleja la evolución del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Benavente durante los años 2011, 2012 y 2013. Esto a su vez nos va a permitir conocer cuál es el destino de los gastos que esta entidad realiza.

Los **gastos de personal** se corresponden con todo tipo de retribuciones e indemnizaciones destinadas al personal, incluidas las cotizaciones y prestaciones sociales. Es el capítulo que presenta mayores gastos, con cifras que superan el 40% del total de gastos. Aunque cabe destacar el descenso de 4 puntos que se produce en el año 2013.

Los **gastos en bienes corrientes y servicios** comprenden los gastos en bienes y servicios que realiza la entidad para el ejercicio de sus propias actividades, sin producir incrementos en el capital o patrimonio público. Este capítulo es el segundo de mayor relevancia por detrás de los gastos en personal, y podemos comprobar como en el año 2011 presenta una cifra del 35%, en el año 2012 se eleva en 3 puntos y finalmente en el año 2013 se produce una reducción hasta situarse en una cifra por debajo del 30%.

Los **gastos financieros** engloban los intereses y demás gastos procedentes de las operaciones financieras. Los gastos que este Ayuntamiento realiza en este capítulo son apenas insignificantes.

Las **transferencias corrientes** y **transferencias de capital** comprenden los créditos para aportaciones que la entidad realiza sin contrapartida directa. En los años 2011 y 2012 presentan una cifra muy baja, y en el año 2013 comienza a elevarse, suponiendo en conjunto el 13% sobre el total de gastos.

Las **inversiones reales** recogen los gastos que la entidad realiza para la creación de infraestructuras y la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para la prestación de servicios. En cuanto a este capítulo podemos observar un descenso en el año 2012, que en el 2013 vuelve a elevarse hasta situarse en cifras próximas a las obtenidas en el año 2011.

Por último, los **pasivos financieros** comprenden el gasto que se realiza en la amortización del total de pasivos financieros, es decir, hace referencia a todas las deudas que la entidad va a saldar. En esta entidad no tiene gran importancia ya que en todos los años analizados reflejan cifras del 4% sobre el total de gastos.

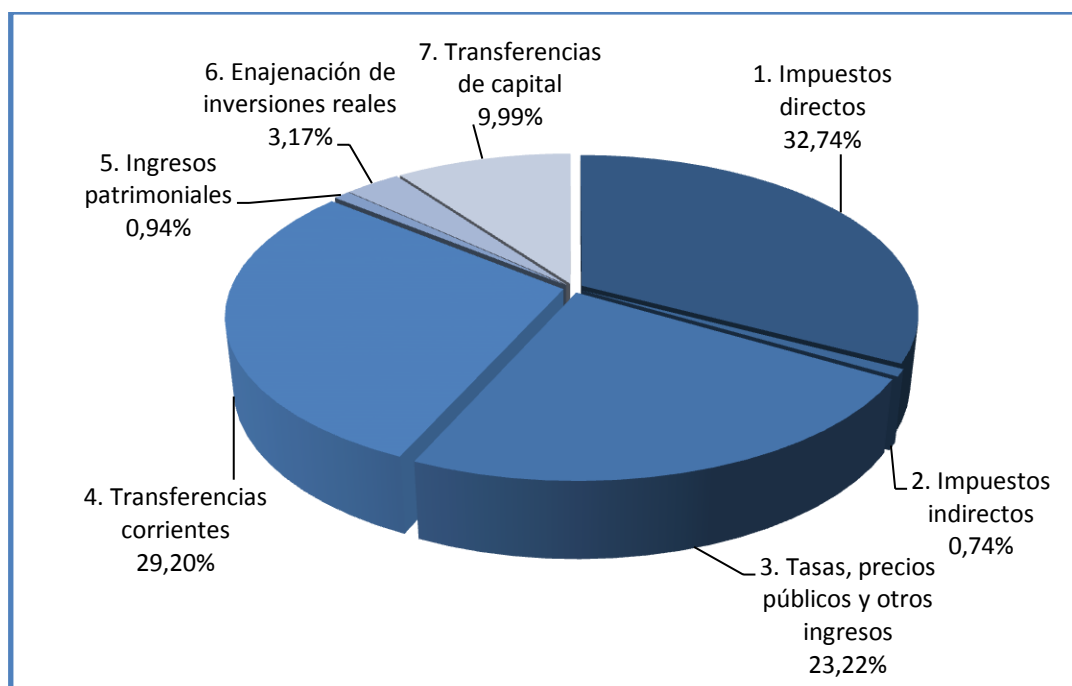
7.1.2.2 Estructura de los ingresos por capítulos

Tabla 7.4: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011.

ESTADO DE INGRESOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	12.250.741,22		86,84%
10. Impuestos directos		4.618.560,66	32,74%
11. Impuestos indirectos		104.058,90	0,74%
12. Tasas, precios públicos y otros ingresos		3.276.238,35	23,22%
13. Transferencias corrientes		4.119.338,86	29,20%
14. Ingresos patrimoniales		132.544,45	0,94%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	1.856.316,97		13,16%
15. Enajenación de inversiones reales		446.960,00	3,17%
16. Transferencias de capital		1.409.356,97	9,99%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0		0%
17. Activos financieros		0	0%
18. Pasivos financieros		0	0%
TOTAL INGRESOS		14.107.058,19	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 7.5: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011.



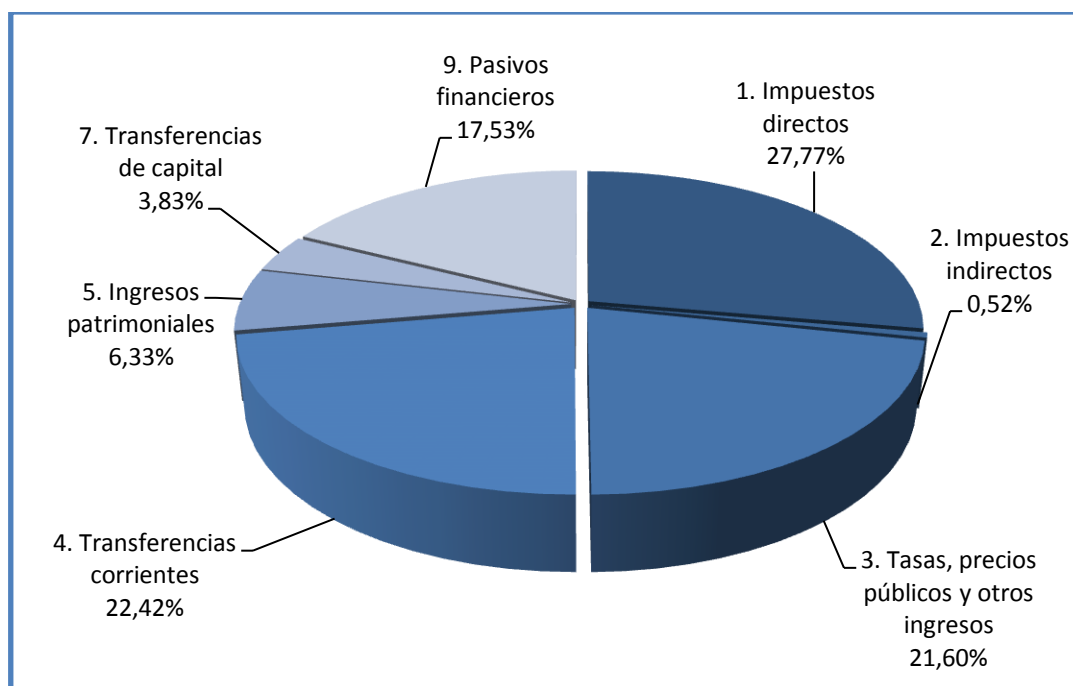
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.4.

Tabla 7.5: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012.

ESTADO DE INGRESOS			
A)	OPERACIONES CORRIENTES	13.636.882,44	78,64%
	1. Impuestos directos	4.815.317,33	27,77%
	2. Impuestos indirectos	89.870,34	0,52%
	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.745.877,64	21,6%
	4. Transferencias corrientes	3.887.972,45	22,42%
	5. Ingresos patrimoniales	1.097.844,68	6,33%
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	664.572,07	3,83%
	6. Enajenación de inversiones reales	0	0%
	7. Transferencias de capital	664.572,07	3,83%
C)	OPERACIONES FINANCIERAS	3.040.011,31	17,53%
	8. Activos financieros	0	0%
	9. Pasivos financieros	3.040.011,31	17,53%
TOTAL INGRESOS		17.341.465,82	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 7.6: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012.



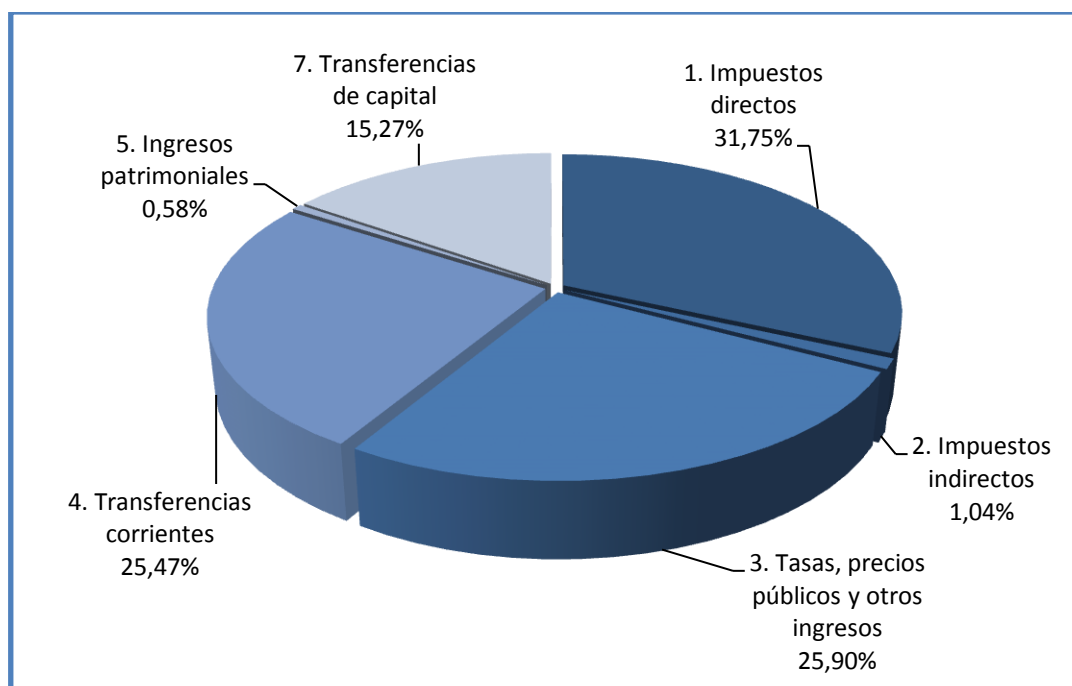
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.5.

Tabla 7.6: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013.

ESTADO DE INGRESOS			
A)	OPERACIONES CORRIENTES	13.228.230,33	84,68%
	1. Impuestos directos	4.956.528,85	31,73%
	2. Impuestos indirectos	163.115,44	1,04%
	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.042.410,72	25,88%
	4. Transferencias corrientes	3.975.157,53	25,45%
	5. Ingresos patrimoniales	91.017,79	0,58%
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	2.393.973,22	15,32%
	6. Enajenación de inversiones reales	10.080,00	0,06%
	7. Transferencias de capital	2.383.893,22	15,26%
C)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0%
	8. Activos financieros	0	0%
	9. Pasivos financieros	0	0%
TOTAL INGRESOS		15.622.203,55	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 7.7: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.6.

La información presentada anteriormente nos muestra la evolución que ha sufrido el presupuesto de ingresos en el Ayuntamiento de Benavente durante los años 2011, 2012 y 2013. Lo que a su vez nos permitirá conocer la principal procedencia de los ingresos que esta entidad recibe.

Los **impuestos** que se establecen para las entidades locales son los impuestos directos y los indirectos. Como podemos observar, este Ayuntamiento apenas recibe ingresos por los impuestos indirectos. Sin embargo, los impuestos directos cobran gran importancia y suponen la mayor recaudación respecto al resto de capítulos. En todos los años las cifras rondan el 30%, aunque podemos observar una tendencia irregular en el transcurso de los años analizados, apreciando un ligero descenso del 5% en el año 2012, pero que posteriormente se recupera en el año 2013.

Las entidades locales también recaudan por el establecimiento de **tasas, precios públicos y por otros ingresos** de diversa procedencia. Este capítulo muestra una importancia significativa que abarca entre el 20% y el 25% del total de ingresos. La variación en los años analizados es ligera, pudiendo destacar una pequeña reducción en el año 2012, que se eleva en el año 2013 alcanzando el máximo de los años estudiados.

Las **transferencias corrientes** engloban los ingresos recibidos sin contraprestación directa y que se destinan a financiar operaciones corrientes. Principalmente son las transferencias que los Ayuntamientos reciben del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones... Como es sabido, en las entidades locales estos ingresos son bastante relevantes, y así se muestra en el análisis del Ayuntamiento de Benavente. En el año 2011 estos ingresos se sitúan alrededor del 30% del total, lo que suponía la partida del presupuesto de ingresos con mayor volumen. En el año 2012 se produce un notable descenso del 8%, y finalmente en el año 2013 se recupera moderadamente.

Los ingresos patrimoniales se corresponden con los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio de la entidad (**ingresos patrimoniales**) y los ingresos procedentes de la salida de bienes que son propiedad de la misma (**enajenación de inversiones reales**). En la entidad analizada suponen un ingreso muy reducido, que incluso en algunos años es inexistente.

Las **transferencias de capital** reflejan los ingresos de naturaleza no tributaria y sin contraprestación directa que tienen como destino la financiación de operaciones de capital. Al igual que sucede con las transferencias corrientes proceden en su mayor parte del Estado, Comunidades Autónomas y Diputaciones provinciales. Si observamos la evolución que han experimentado estas transferencias podemos observar el descenso de las mismas hasta el año 2012 cuando apenas suponen un 3% de los ingresos, y la creciente recuperación en el año 2013 llegando a alcanzar el 15%.

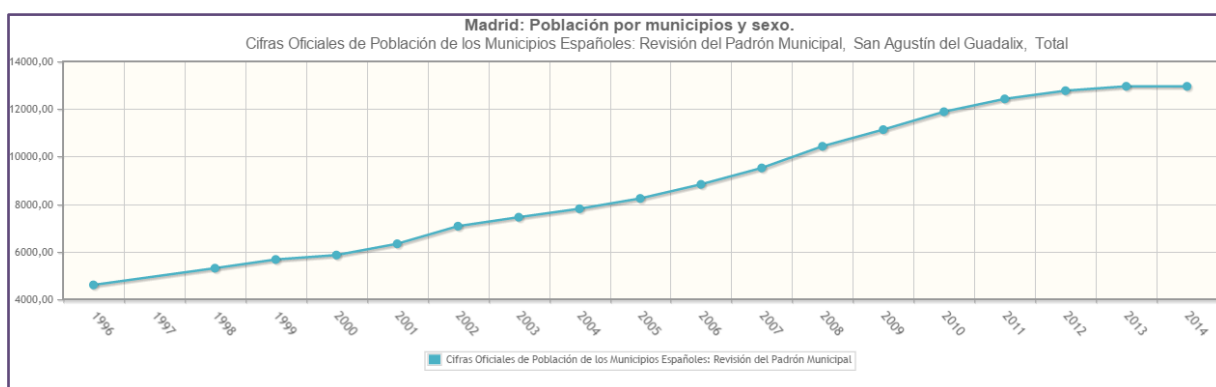
Finalmente, en el año 2012 aparece el capítulo de **pasivos financieros**, éste recoge la financiación que la entidad recibe procedente de la emisión de deuda pública y de la recepción de préstamos. En este año estos ingresos suponen el 17% del total, pero están ausentes en el resto de años analizados.

7.2 AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

7.2.1 Breve descripción del municipio

San Agustín del Guadalix es una ciudad de España que se encuentra en la Comunidad de Madrid. La evolución de la población de este municipio presenta un elevado crecimiento. El INE muestra en el gráfico siguiente la evolución de la población desde el año 1996.

Gráfico 7.8: Evolución habitantes San Agustín del Guadalix.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

A pesar de poder comprobar en el gráfico anterior el notable incremento, no se puede apreciar la magnitud del incremento de su población. Si nos remontamos a unos años atrás, desde el censo del propio Ayuntamiento en el año 1986 se registraron 2.459 habitantes. El sorprendente incremento de su población se debe a la cercanía con la ciudad de Madrid (a tan solo 34 km), haciendo de este municipio la residencia de muchos de sus trabajadores. Para el estudio del actual trabajo se van a utilizar únicamente los datos de la población en los años 2011, 2012 y 2013⁷. En el año 2011 se registraron 12.955 habitantes, en el año 2012 fueron 12.770 y en el año 2013 la cifra recogida es 12.425.

La Alcaldía de este municipio durante los años de estudio pertenecía al Partido Popular, siendo alcalde D. Juan F. Figueroa Collado.

7.2.2 Análisis de los ingresos y gastos

La clasificación económica refleja la naturaleza de gastos e ingresos, con independencia del órgano al que correspondan y de la función de destino. El análisis siguiente comprenderá el estudio de los gastos e ingresos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, permitiéndonos conocer el origen de los ingresos y el destino de los gastos, así como su evolución durante los años 2011, 2012 y 2013⁸. Se va a calcular

⁷ Los datos proporcionados por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en las memorias de estos años no se corresponden a los datos disponibles en la web del INE. La razón se puede encontrar en el momento de la recogida de los mismos. Como se sabe, el INE recoge sus datos el día 1 de enero de cada año y es posible que el Ayuntamiento no lo haga del mismo modo. En el presente trabajo se va a utilizar la información recogida por el INE.

⁸ Una vez más, voy a guiarme por el manual de José Miguel Fernández Fernández y M^a Belén Morala (1998).

el porcentaje que tienen los capítulos del presupuesto de gastos y de ingresos respecto al volumen total de créditos gastados e ingresos totales, respectivamente.

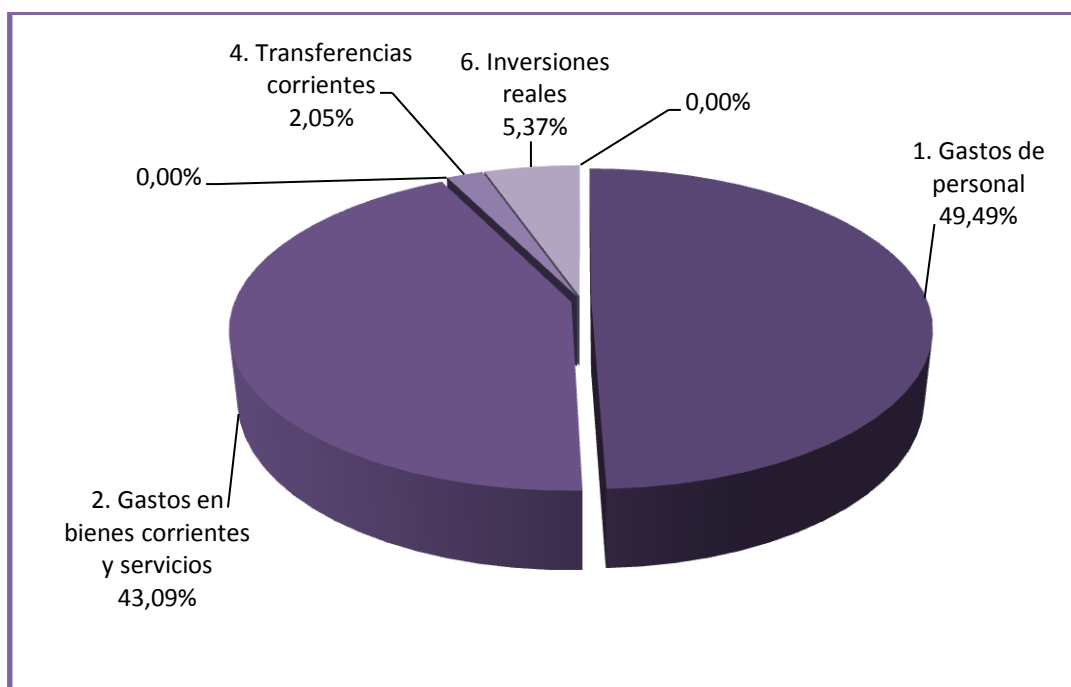
7.2.2.1 Estructura del gasto por capítulos

Tabla 7.7: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011.

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	11.053.205,72		94,28%
5. Gastos de personal		5.754.975,95	49,09%
6. Gastos en bienes corrientes y servicios		5.011.798,01	42,75%
7. Gastos financieros		48.072,85	0,41%
8. Transferencias corrientes		238.358,91	2,03%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	671.047,65		5,72%
10. Inversiones reales		625.169,14	5,33%
11. Transferencias de capital		45.878,51	0,39%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0		0%
12. Activos financieros		0	0%
13. Pasivos financieros		0	0%
TOTAL GASTOS		11.724.253,37	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de www.servicioswebbis.meh.es.

Gráfico 7.9: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011.



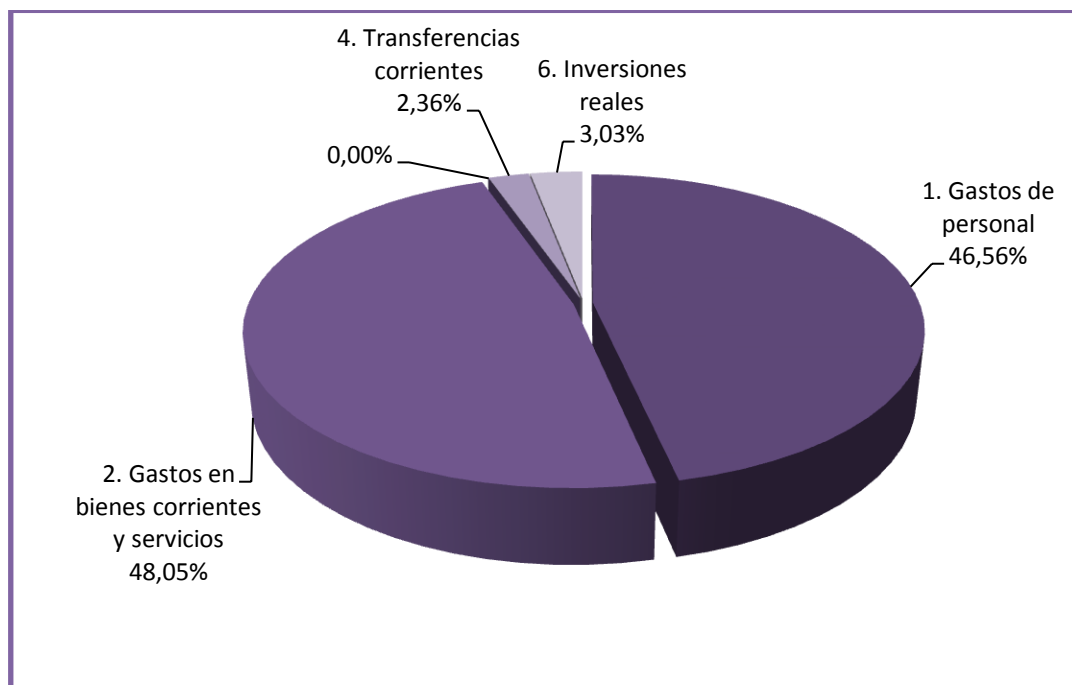
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.7.

Tabla 7.8: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012.

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	9.584.512,74		96,97%
5. Gastos de personal		4.598.892,32	46,53%
6. Gastos en bienes corrientes y servicios		4.745.692,11	48,02%
7. Gastos financieros		6.245,16	0,06%
8. Transferencias corrientes		233.683,15	2,36%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	299.161,18		3,03%
10. Inversiones reales		299.161,18	3,03%
11. Transferencias de capital		0	0%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0		0%
12. Activos financieros		0	0%
13. Pasivos financieros		0	0%
TOTAL GASTOS		9.883.673,92	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de www.servicioswebbis.meh.es.

Gráfico 7.10: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012.



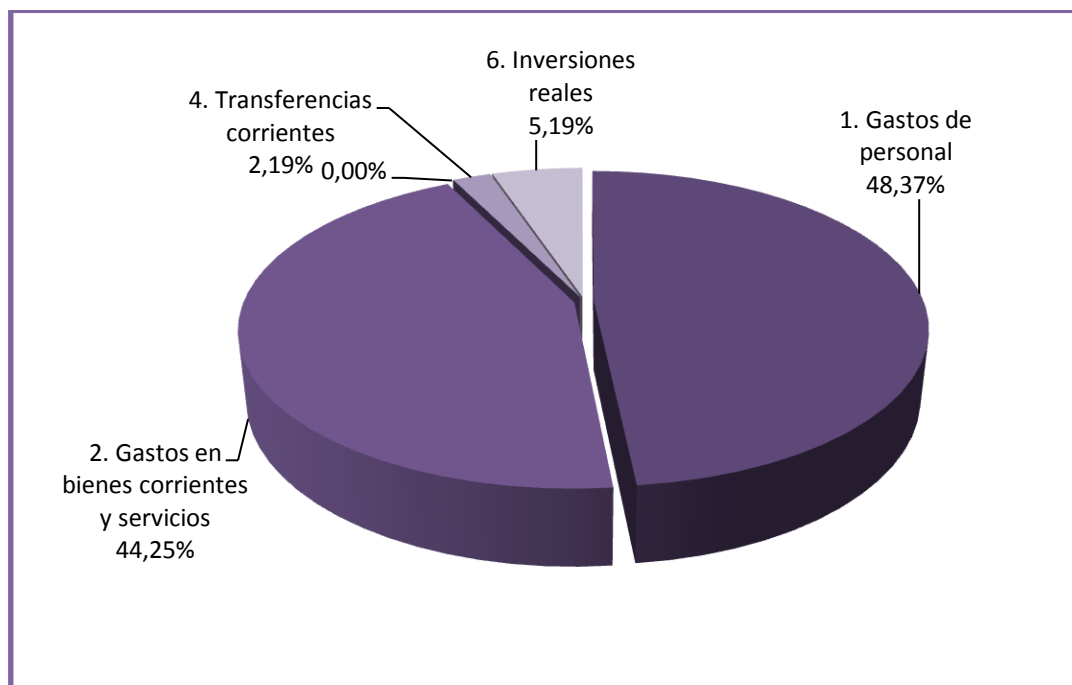
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.8.

Tabla 7.9: Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013.

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	9.541.429,02		94,81%
5. Gastos de personal		4.865.636,43	48,35%
6. Gastos en bienes corrientes y servicios		4.451.248,18	44,23%
7. Gastos financieros		3.837,70	0,04%
8. Transferencias corrientes		220.706,71	2,19%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	521.852,07		5,19%
19. Inversiones reales		521.852,07	5,19%
20. Transferencias de capital		0	0%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0		0%
21. Activos financieros		0	0%
22. Pasivos financieros		0	0%
TOTAL GASTOS		10.063.281,09	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de www.servicioswebbis.meh.es.

Gráfico 7.11: Gastos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.9.

La información que se muestra anteriormente refleja la evolución del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el período que comprende los años 2011, 2012 y 2013. Esto nos va a permitir conocer cuál es el destino de los gastos que esta entidad realiza.

Los **gastos de personal** recogen todas las retribuciones e indemnizaciones destinadas al personal, incluyendo las cotizaciones y prestaciones sociales. Es uno de los capítulos que mayor importancia presenta, con cifras cercanas al 50%. Cabe destacar el descenso que se produce en el año 2011 pero que posteriormente se recupera en el año siguiente.

Los **gastos en bienes corrientes y servicios** engloban los gastos en bienes y servicios en los que la entidad incurre para el ejercicio de sus propias actividades, sin producir incrementos en el capital o patrimonio público. Este capítulo junto al de personal son los dos con mayor relevancia, llegando en el año 2011 a superar el crédito destinado al gasto en personal.

Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos para aportaciones que la entidad realiza sin contrapartida directa para la financiación de operaciones corrientes. Este gasto es irrelevante ya que supone alrededor de un 2% sobre el total de gastos.

Las **inversiones reales** recogen los gastos que la entidad realiza con el fin de crear infraestructuras y adquirir bienes de naturaleza inventariable necesarios para la prestación de servicios. En el análisis de este capítulo obtenemos cifras prácticamente irrelevantes para la entidad.

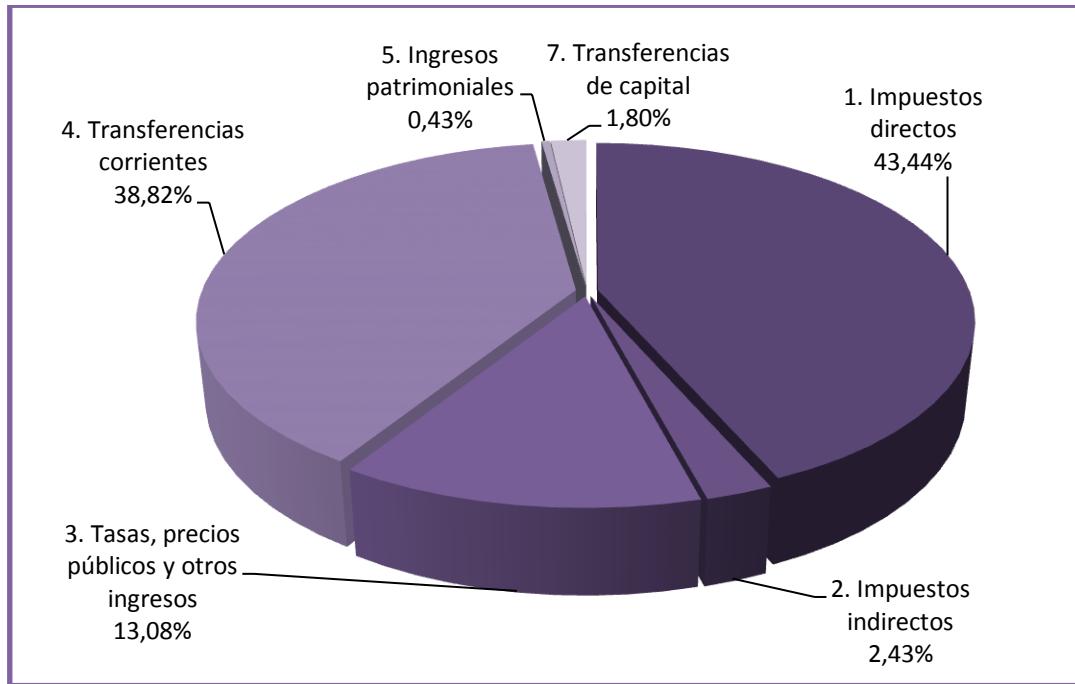
7.2.2.2 Estructura de los ingresos por capítulos

Tabla 7.10: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011.

ESTADO DE INGRESOS			
A) OPERACIONES CORRIENTES	10.303.565,51		98,20%
1. Impuestos directos		4.557.412,04	43,44%
2. Impuestos indirectos		255.391,45	2,43%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		1.372.699,70	13,08%
4. Transferencias corrientes		4.072.705,95	38,82%
5. Ingresos patrimoniales		45.356,37	0,43%
B) OPERACIONES DE CAPITAL	188.771,51		1,80%
6. Enajenación de inversiones reales		0	0%
7. Transferencias de capital		188.771,51	1,80%
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0		0%
8. Activos financieros		0	0%
9. Pasivos financieros		0	0%
TOTAL INGRESOS		10.492.337,02	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de www.servicioswebbis.meh.es.

Gráfico 7.12: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2011.



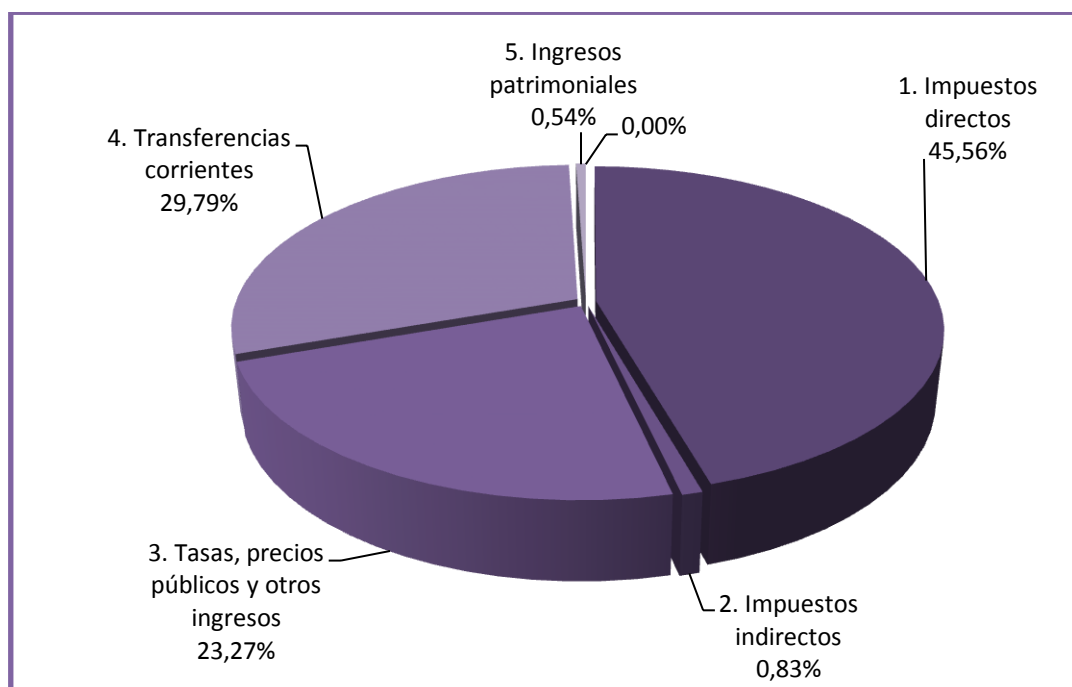
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.10.

Tabla 7.11: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012.

ESTADO DE INGRESOS			
A)	OPERACIONES CORRIENTES	11.927.915,12	99,95%
	10. Impuestos directos	5.435.329,28	45,54%
	11. Impuestos indirectos	98.319,69	0,83%
	12. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.776.059,08	23,26%
	13. Transferencias corrientes	3.553.774,67	29,78%
	14. Ingresos patrimoniales	64.432,40	0,54%
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	6.151,87	0,05%
	15. Enajenación de inversiones reales	0	0%
	16. Transferencias de capital	6.151,87	0,05%
C)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0%
	17. Activos financieros	0	0%
	18. Pasivos financieros	0	0%
TOTAL INGRESOS		11.934.066,99	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de www.servicioswebbis.meh.es.

Gráfico 7.13: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012.



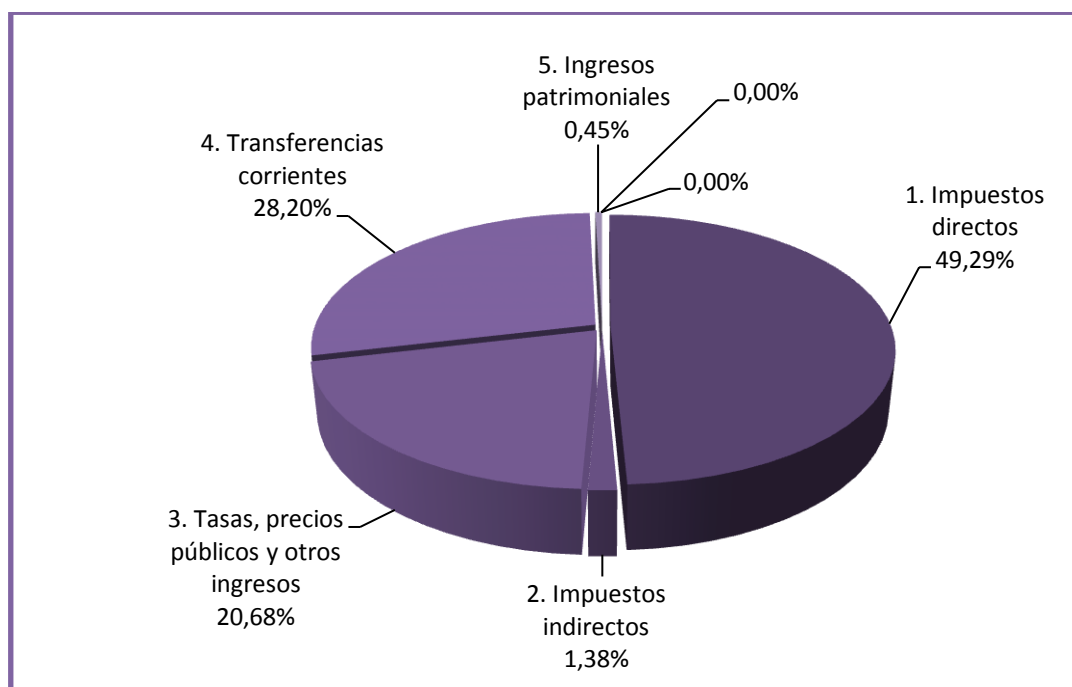
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.11.

Tabla 7.12: Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013.

ESTADO DE INGRESOS			
A)	OPERACIONES CORRIENTES	11.644.277,83	100,0%
	10. Impuestos directos	5.739.599,06	49,29%
	11. Impuestos indirectos	161.023,16	1,38%
	12. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.408.319,65	20,68%
	13. Transferencias corrientes	3.283.487,05	28,20%
	14. Ingresos patrimoniales	51.848,91	0,45%
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	0	0%
	15. Enajenación de inversiones reales	0	0%
	16. Transferencias de capital	0	0%
C)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0%
	17. Activos financieros	0	0%
	18. Pasivos financieros	0	0%
TOTAL INGRESOS		11.644.277,83	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de www.servicioswebbis.meh.es.

Gráfico 7.14: Ingresos por capítulos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 7.12.

La información presentada anteriormente refleja la evolución que ha tenido el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix durante los años 2011, 2012 y 2013. Esto nos permitirá conocer con más detalle la procedencia de los ingresos que esta entidad recibe.

Las entidades locales recaudan a través de **impuestos directos** y de **impuestos indirectos**. Este Ayuntamiento apenas genera ingresos por impuestos indirectos. Sin embargo, los impuestos directos tienen un papel de gran importancia y suponen para esta entidad la mayor recaudación respecto al resto de capítulos. En el transcurso de los años analizados los ingresos procedentes de los impuestos directos van creciendo, alcanzando en el año 2013 casi el 50% del total de ingresos.

Las entidades locales también establecen **tasas, precios públicos y otros ingresos** de diversa procedencia. Este capítulo comienza sin ser de gran importancia pero posteriormente la va adquiriendo. En el año 2011 presenta una cifra baja, que crece sustancialmente en el año 2012 hasta alcanzar el 23%, y en el año 2013 se reduce ligeramente.

Las **transferencias corrientes** reflejan los ingresos recibidos sin contraprestación directa y cuyo destino es la financiación de operaciones corrientes. Las más habituales son las transferencias que las entidades locales reciben del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones... Como era de esperar, este capítulo tiene gran importancia, aunque sí es cierto que se ha ido reduciendo con el transcurso de los años. En el año 2011 suponía el 39% del total de ingresos, pero debido a una progresiva reducción, en el último año analizado la cifra desciende en un 10% respecto a la del año 2011.

Los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio de la entidad (**ingresos patrimoniales**) son muy reducidos para este Ayuntamiento.

Las **transferencias de capital** recogen los ingresos de naturaleza no tributaria y sin contraprestación directa cuyo destino es la financiación de operaciones de capital. Principalmente su procedencia es del Estado, Comunidades Autónomas y Diputaciones provinciales. El análisis realizado muestra que estos ingresos solo aparecen en el año 2011 y además con una cifra irrelevante.

7.3 COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

Resulta interesante comparar el destino de los gastos y el origen de los ingresos entre los dos Ayuntamientos, ya que nos puede aportar una visión inicial más objetiva.

Comenzaremos analizando aquellos capítulos a los que estas entidades dedican mayor crédito. El capítulo que mayor gasto presenta es el de gastos en personal en ambos Ayuntamientos, aunque es un poco superior el gasto en personal que realiza el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix. Seguidamente a este capítulo, en orden de relevancia nos encontramos con el de gastos en bienes corrientes y servicios en las dos entidades; siendo una vez más el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix el que mayor porcentaje de los dos dedica a este capítulo.

Existen una serie de capítulos que no tienen una relevancia muy significativa para las entidades, como son el de transferencias corrientes e inversiones reales. Podemos mencionar también con poca importancia los de transferencias de capital y pasivos financieros, pero que solo se presentan en el caso del Ayuntamiento de Benavente.

Una vez comparados los gastos vamos a continuar viendo las semejanzas y diferencias que estas entidades tienen en cuanto a sus fuentes de ingresos. Ambos Ayuntamientos

muestran como mayor financiación los impuestos directos pero hay una diferencia bastante significativa. Mientras que para el Ayuntamiento de Benavente estos ingresos se sitúan alrededor del 30% del total de ingresos, para el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix suponen casi el 50%. El segundo capítulo que mayor financiación aporta a ambas entidades es el de tasas, precios públicos y otros ingresos, presentando una relevancia semejante en el caso de los dos Ayuntamientos.

Hay un capítulo especialmente llamativo que presenta una tendencia muy decreciente en los años analizados para ambas entidades, éste es el de transferencias corrientes. En el año 2011 el Ayuntamiento de Benavente mostraba alrededor del 30% de sus ingresos con esta procedencia y el Ayuntamiento de San Agustín presentaba casi el 40%. Sin embargo, en el año 2013 la reducción que se produce es muy considerable; convirtiéndose en un porcentaje no superior al 10% para ambos Ayuntamientos.

También, cabe mencionar los ingresos patrimoniales que apenas tienen relevancia para ambas entidades.

Y para terminar, nos quedan determinados capítulos que no aparecen en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, pero que sí tienen importancia en el Ayuntamiento de Benavente. Me estoy refiriendo a las transferencias de capital y a los pasivos financieros, mostrando porcentajes significativos (entre el 15% y el 17%).

8. ANÁLISIS COMPARATIVO

8.1 INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- Índice de ejecución de ingresos:

$$IEI = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas de ingresos}} \times 100$$

- Índice de ejecución de gastos:

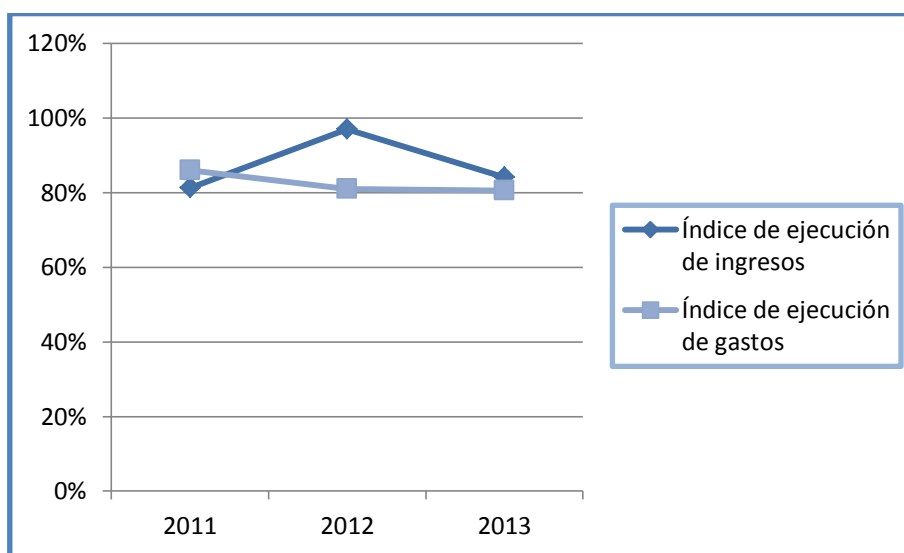
$$IEG = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} \times 100$$

Tabla 8.1: Índice de ejecución de ingresos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de Benavente.

	2011	2012	2013
Índice de ejecución de ingresos	81,26%	97,02%	84,15%
Índice de ejecución de gastos	85,99%	80,92%	80,51%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 8.1: Índice de ejecución de ingresos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de Benavente.



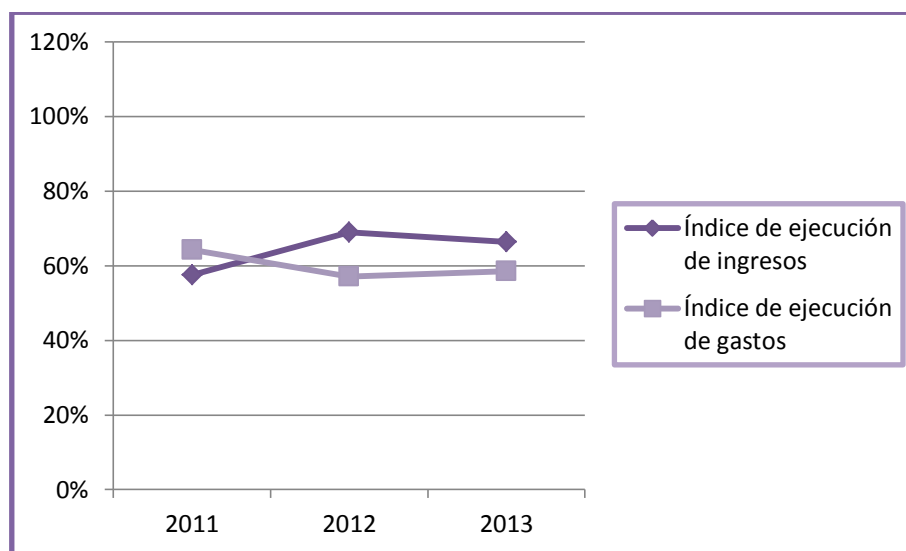
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.1.

Tabla 8.2: Índice de ejecución de ingresos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

	2011	2012	2013
Índice de ejecución de ingresos	57,51%	68,92%	66,38%
Índice de ejecución de gastos	64,26%	57,08%	58,54%

Fuente: elaboración propia a partir de datos disponibles en la web de San Agustín del Guadalix.

Gráfico 8.2: Índice de ejecución de ingresos e índice de ejecución de gastos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.2.

Los gráficos 8.1 y 8.2 muestran la evolución de las previsiones de ingresos que finalmente han supuesto el reconocimiento de ingresos y los créditos definitivos aprobados que se han convertido en obligaciones reconocidas, dando lugar al pago de las mismas.

El porcentaje adecuado para el **índice de ejecución de ingresos** se sitúa entre el 80% y el 105%. En el Ayuntamiento de Benavente, en todos los años se cumple este criterio, aunque podemos destacar el año 2012 como el que mejor cifra presenta. En el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix sucede lo contrario, y en ningún año de los analizados la entidad cumple el criterio establecido.

Por otro lado, el porcentaje adecuado para el **índice de ejecución de gastos** debe ser superior al 80%. En el Ayuntamiento de Benavente, al igual que sucede con la ejecución de los ingresos, todos los años analizados se cumple el requisito buscado. Los años 2012 y 2013 se encuentran en el límite al mostrar porcentajes justo de ese 80%, aunque lo deseable sería que estuviese por encima. Cuando analizamos el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix comprobamos que siguiendo el patrón de lo que sucede con la ejecución de ingresos, en ninguno de los años se consigue alcanzar la cifra deseada.

Como conclusión, respecto al Ayuntamiento de Benavente podemos decir que la planificación que se realiza es bastante acertada en cuanto a los gastos que va a soportar en el ejercicio, ya que observamos unos valores del índice bastante estables (esto se

produce en mayor medida en los dos últimos ejercicios). Esto no es así en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, donde nos encontramos con índices de ejecución por debajo del porcentaje adecuado, lo que indica que la entidad realiza una previsión excesiva de ingresos y gastos. Además, en ambos municipios podemos observar que, salvo en el año 2011, la ejecución de ingresos está por encima de la ejecución de gastos, reflejando que cuentan con más dinero del previsto.

- Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente:

$$IRI = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos liquidados netos}} \times 100$$

- Índice de pago de gastos del presupuesto corriente:

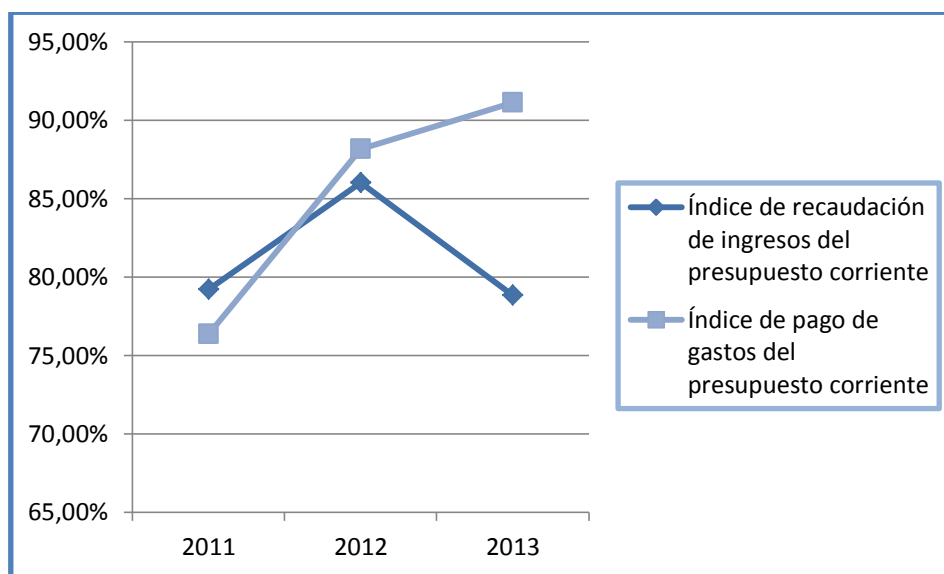
$$IPG = \frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Tabla 8.3: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Benavente.

	2011	2012	2013
Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente	79,21%	86,02%	78,85%
Índice de pago de gastos del presupuesto corriente	76,37%	88,18%	91,11%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 8.3: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Benavente.



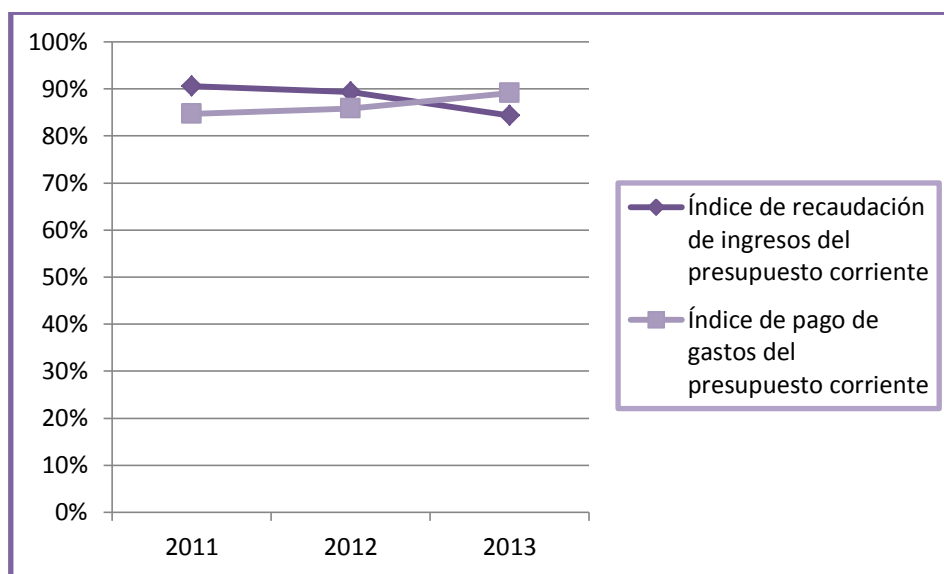
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.3.

Tabla 8.4: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

	2011	2012	2013
Índice de recaudación de ingresos del presupuesto corriente	90,58%	89,34%	84,35%
Índice de pago de gastos del presupuesto corriente	84,7%	85,78%	89,09%

Fuente: elaboración propia a partir de datos disponibles en la web de San Agustín del Guadalix.

Gráfico 8.4: Índice de recaudación de ingresos e índice de pago de gastos del presupuesto corriente del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.4.

Los gráficos 8.3 y 8.4 reflejan la evolución de los derechos que han sido recaudados y de las obligaciones que han sido satisfechas, ambos con cargo al presupuesto corriente.

El **índice de recaudación de ingresos** presenta un valor adecuado cuando supera el 80%. Podemos afirmar que, salvo en el año 2012, el Ayuntamiento de Benavente no cumple el requisito. En los años 2011 y 2013, a pesar de no situarse dentro del objetivo, se encuentra bastante cerca. En el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en todos los años analizados sí se cumple este objetivo.

Por otro lado, el **índice de pago de gastos**, del mismo modo que el índice de recaudación de ingresos, debería situarse en una cifra por encima del 80%. En este caso, ambos Ayuntamientos cumplen tal requisito, con la excepción del Ayuntamiento de Benavente en el año 2011. Podemos observar un comportamiento similar, dado que el índice va evolucionando favorablemente en el transcurso de los años analizados.

En resumen, podemos decir que el Ayuntamiento de Benavente se aproxima al ritmo de cobro deseable y el de San Agustín del Guadalix tiene un ritmo de cobro adecuado. También el hecho de obtener un resultado positivo en el índice de pago de gastos indica que las entidades hacen frente al pago de la mayor parte de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

- Gasto público por habitante:

$$\text{IGP} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}}$$

Tabla 8.5: Gasto público por habitante (euros/habitante) de ambos Ayuntamientos.

	2011	2012	2013
Gasto público por habitante del Ayuntamiento de Benavente	778,05	708,31	781,05
Gasto público por habitante del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	905	773,98	809,92

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por ambos Ayuntamientos.

El **gasto público por habitante** muestra el gasto que soporta cada habitante del municipio en los años analizados. Es un reflejo del esfuerzo que cada ciudadano realiza para que la entidad pueda prestar los servicios públicos. El gasto público por habitante que realiza el Ayuntamiento de Benavente presenta una bajada en el año 2012 y posteriormente se recupera en el año 2013. Por otro lado, el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix muestra la tendencia contraria, y lo que observamos es un notable descenso del gasto público por habitante entre el año 2011 y 2012, y un ligero repunte en el año 2013.

Si comparamos el gasto público por habitante de estos dos municipios con la media a nivel nacional, comprobamos que la cifra obtenida en el análisis de estas entidades se encuentra por debajo. En el año 2011 la media española es de 1.048 euros/habitante, en el año 2012 es de 975 euros/habitante y en el año 2013 es de 943 euros/habitante (www.sielocal.com).

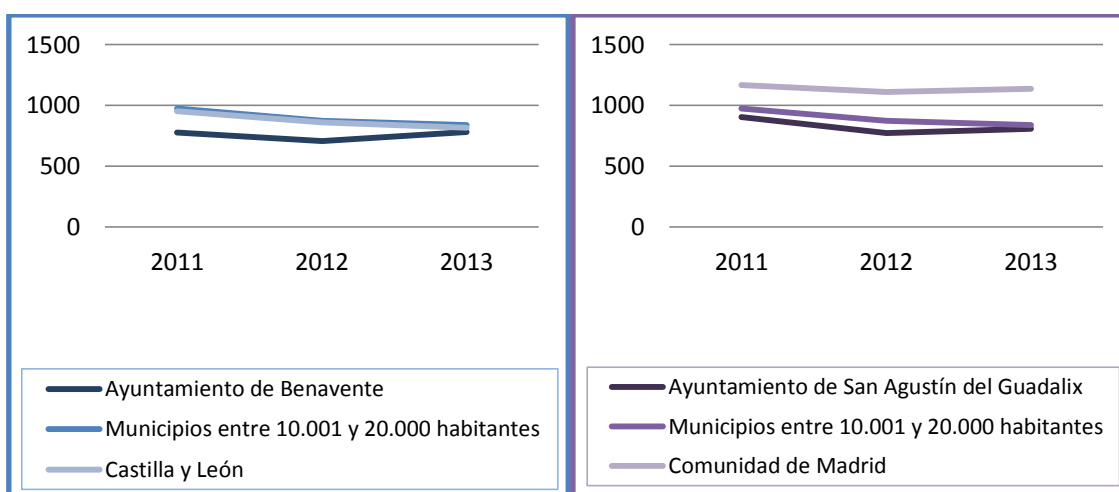
Sin embargo, para obtener una visión más comparativa hemos decidido recurrir a otras medias que nos aporten una visión más clara de la situación de estos Ayuntamientos en cuanto a su gasto público por habitante. Para ello, hemos optado por comparar los resultados obtenidos con la media de los municipios españoles con un número de habitantes similar (entre 10.001 y 20.000) y también con su respectiva media de la Comunidad.

Tabla 8.6: Datos análisis comparativo gasto público por habitante.

	2011	2012	2013
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	976,16	872,25	836,90
Castilla y León ⁹	953	862	817
Comunidad de Madrid	1.166,06	1.111,36	1.138,08

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.5: Análisis comparativo gasto público por habitante.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.6.

Como podemos observar en el gráfico 8.5, los dos Ayuntamientos analizados se sitúan tanto por debajo de la media de municipios en su mismo tramo de población como de la media de su Comunidad Autónoma, aunque el Ayuntamiento de Benavente en el año 2013 se acerca en mayor medida a ambas medias y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2013 alcanza la media de los municipios en el mismo tramo de población. Cabe destacar la gran divergencia existente entre el gasto público por habitante del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y la media de la Comunidad de Madrid.

⁹ Los datos que SIELOCAL presenta en sus informes son a nivel provincial, por lo tanto, en todas las comparaciones que se utilice la Comunidad de Castilla y León, las cifras han sido calculadas a partir de esos datos a nivel provincial.

- Índice de presión fiscal:

$$IPF = \frac{\text{Impuestos directos} + \text{Impuestos indirectos} + \text{Tasas y precios públicos}}{\text{Número de habitantes}}$$

Tabla 8.7: Índice de presión fiscal por habitante (euros/habitante) de ambos Ayuntamientos.

	2011	2012	2013
Índice de presión fiscal por habitante del Ayuntamiento de Benavente	416,89	449,20	478,76
Índice de presión fiscal por habitante del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	477,46	650,72	668,73

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por ambos Ayuntamientos.

El **índice de presión fiscal** muestra la carga impositiva que recae sobre cada habitante del municipio. El Ayuntamiento de Benavente muestra un constante incremento en el transcurso de los años analizados, aumentando una media anual de 30 euros por persona. Por otro lado, el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix presenta un crecimiento elevado entre el año 2011 y 2012 de unos 170 euros por persona, y en el último año se incrementa cerca de 20 euros por persona.

Cuando comparamos las cifras obtenidas en el análisis de estos municipios con la media a nivel nacional obtenemos diferentes resultados. La media de tributo por habitante español se sitúa en el año 2011 en 520 euros por persona, en el año 2012 es de 541 euros por persona y en el año 2013 se cifra en 574 euros por persona (www.sielocal.com). En este caso el Ayuntamiento de Benavente presenta unos valores más favorables al encontrarse en todos los años analizados por debajo de la media española; mientras que el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix sólo en el año 2011 registra un resultado inferior a esta media.

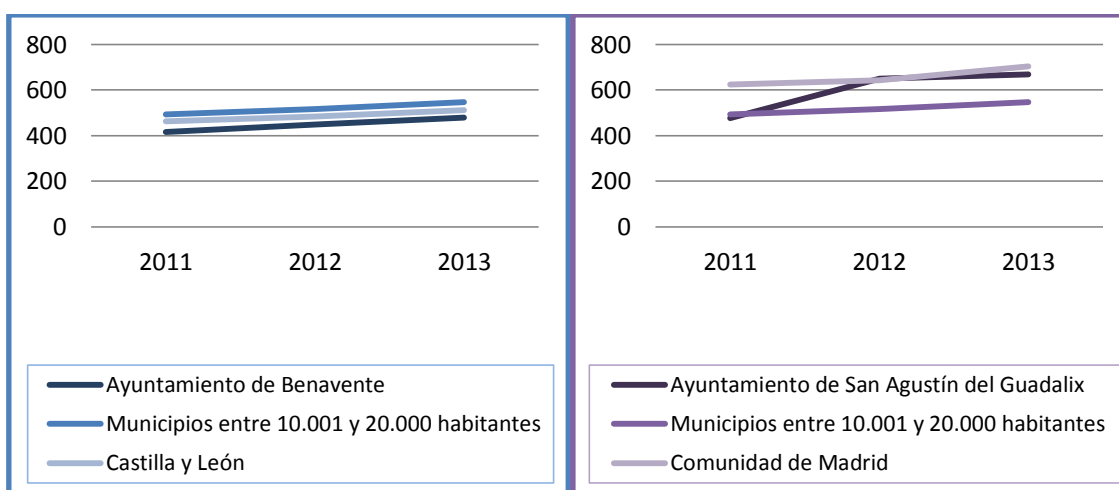
También realizaremos la comparación con la media de los municipios con un número de habitantes entre 10.001 y 20.000 y con la media a nivel de Comunidad Autónoma.

Tabla 8.8: Datos análisis comparativo índice de presión fiscal por habitante.

	2011	2012	2013
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	494,26	516,55	547,95
Castilla y León	461,91	483,30	511,32
Comunidad de Madrid	625,17	643,69	703,27

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.6: Análisis comparativo índice de presión fiscal por habitante.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.6.

El gráfico 8.6 refleja la diferencia anteriormente mencionada entre ambos Ayuntamientos. Mientras que el Ayuntamiento de Benavente se sitúa por debajo de ambas medias en todo el tramo analizado, el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, por su parte, presenta un cambio pronunciado: en el año 2011 el índice de presión fiscal de esta entidad se encuentra por debajo de ambas medias aunque rozando la media de los municipios españoles en el mismo tramo de población; sin embargo, en el año siguiente el índice de este Ayuntamiento se dispara, llegando en el año 2012 a superar ambas medias. Por último en el año 2013 se corrige levemente, situándose ligeramente por debajo de la media de la Comunidad de Madrid.

- Índice de inversiones por habitante:

$$II = \frac{\text{Gastos por operaciones de capital}}{\text{Número de habitantes}}$$

Tabla 8.9: Índice de inversiones por habitante (euros/habitante) de ambos Ayuntamientos.

	2011	2012	2013
Índice de inversiones por habitante del Ayuntamiento de Benavente	109,85	52,31	152,29
Índice de inversiones por habitante del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	51,80	23,43	42

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por ambos Ayuntamientos.

El **índice de inversiones por habitante** muestra la inversión que la entidad realiza por cada habitante. Es deseable que este indicador presente un valor alto, ya que se traduce en mejores servicios para los ciudadanos y en incrementos de la cantidad y calidad de las infraestructuras del municipio. El Ayuntamiento de Benavente refleja una inversión por habitante inestable, observando en el año 2012 una reducción a la mitad respecto a la inversión del año anterior y en el año 2013 esta cifra se dispara de nuevo. En cuanto al Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix podemos observar que en el año 2011 es cuando mayor inversión por habitante realiza la entidad, en el año 2012 se reduce notablemente y finalmente, en el año 2013 vuelve a incrementarse.

Una vez más, vamos a realizar un análisis comparativo de estos Ayuntamientos con diferentes medias consideradas relevantes en nuestro análisis. Respecto a la media española, estos Ayuntamientos se sitúan por debajo de la misma en cuanto a su índice de inversiones por habitante. En el año 2011 la media a nivel nacional es de 181 euros/habitante, en el año 2012 es de 106 euros/habitante y en el año 2013 es de 86 euros/habitante (www.sielocal.com). Podemos observar un descenso en este índice en la media del país, aunque no se puede observar esta misma tendencia en las entidades estudiadas. El dato más sorprendente es el índice de inversiones del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013, ya que logra un gran incremento y por primera vez se sitúa por encima de la media nacional.

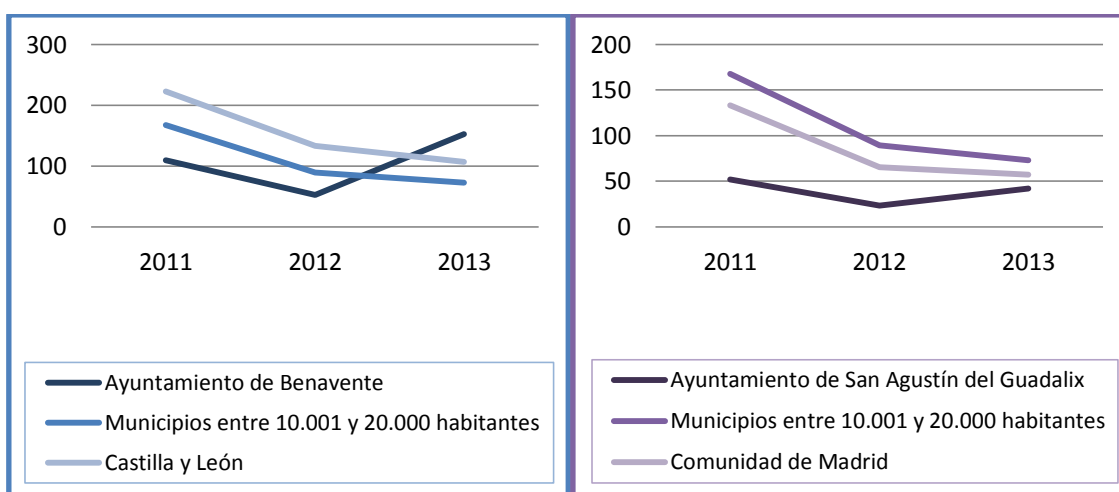
A continuación, vamos a realizar una comparación con otras medias que nos van a dar una visión más amplia de la situación de estos Ayuntamientos. La comparación se va a realizar con la media de los municipios españoles en el mismo tramo de habitantes (entre 10.001 y 20.000) y con sus respectivas medias de la Comunidad Autónoma.

Tabla 8.10: Datos análisis comparativo índice de inversiones por habitante.

	2011	2012	2013
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	167,73	89,15	73,05
Castilla y León	222,74	133,39	106,86
Comunidad de Madrid	133,19	65,46	57,13

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.7: Análisis comparativo índice de inversiones por habitante.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.10.

El gráfico 8.7 muestra la misma situación que obtuvimos al realizar la comparación con la media nacional. En todos los años analizados observamos un índice de inversiones de ambos Ayuntamientos por debajo tanto de la media de municipios en el mismo tramo de habitantes como de la media de la Comunidad, con la excepción del Ayuntamiento de Benavente en el año 2013 que presenta un índice de inversiones mucho más elevado, llegando a superar todas las medias comparadas.

- Índice de ahorro bruto:

$$\text{IAB} = \frac{\text{Ahorro bruto}^{10}}{\text{Ingresos por operaciones corrientes}} \times 100$$

Tabla 8.11: Índice de ahorro bruto de ambos Ayuntamientos.

	2011	2012	2013
Índice de ahorro bruto del Ayuntamiento de Benavente	1,36%	13,52%	15,37%
Índice de ahorro bruto del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	-6,81%	19,7%	18,09%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por ambos Ayuntamientos.

El **índice de ahorro bruto** mide la significación que presenta el ahorro bruto respecto a los ingresos por operaciones corrientes dentro de la entidad. El resultado óptimo sería un porcentaje positivo, ya que implicaría que la financiación de los gastos corrientes no se realiza con ingresos por operaciones de capital. El Ayuntamiento de Benavente cumple este requisito en todos los años analizados, aunque se puede observar la mejoría del resultado obtenido a lo largo de los años, lo que refleja cómo esta entidad va mejorando su situación financiera. Por otro lado, el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix muestra un valor negativo en el año 2011, esto implica que la situación debe corregirse para evitar alcanzar una situación financiera comprometida que no pueda mantenerse en el largo plazo. Como vemos esta situación se solventa y en los años posteriores el índice de ahorro bruto es positivo, alcanzando un valor bastante elevado.

Una vez más, sería interesante comparar el índice obtenido en ambos Ayuntamientos con la media del país. La media nacional para el año 2011 es del 13%, para el año 2012 del 18% y para el año 2013 del 23% (www.sielocal.com). Podemos comprobar que en los años analizados las dos entidades se sitúan por debajo de la media española, salvo el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en el año 2012 que supera esta media.

¹⁰ Para el cálculo del ahorro bruto se sigue la definición establecida en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, según ésta el ahorro bruto se determina mediante la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, excluida la partida de gastos financieros (capítulo 3).

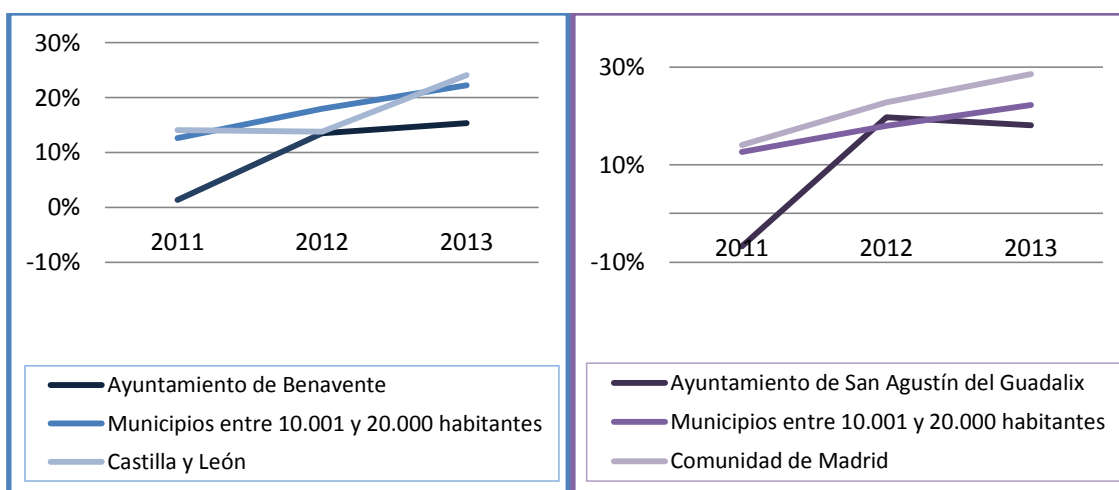
También realizaremos la comparación con la media de los municipios españoles en el mismo tramo de población y con la media de la Comunidad.

Tabla 8.12: Datos análisis comparativo índice de ahorro bruto.

	2011	2012	2013
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	12,58%	17,91%	22,19%
Castilla y León	14,04%	13,81%	24,07%
Comunidad de Madrid	14%	22,74%	28,59%

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.8: Análisis comparativo índice de ahorro bruto.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.12.

Si nos fijamos en el gráfico 8.8 podemos observar una situación similar en ambos Ayuntamientos. El índice de ahorro bruto de estas entidades se sitúa por debajo de las medias comparadas en todos los años menos en el 2012. En dicho año podemos comprobar cómo el Ayuntamiento de Benavente iguala a la media de Castilla y León, y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix supera la media de los municipios en el mismo tramo de población, aunque no alcanza la media de la Comunidad de Madrid.

- Índice de ahorro neto:

$$\text{IAN} = \frac{\text{Ahorro neto}^{11}}{\text{Derechos liquidados por operaciones corrientes}} \times 100$$

Tabla 8.13: Índice de ahorro neto de ambos Ayuntamientos.

	2011	2012	2013
Índice de ahorro neto del Ayuntamiento de Benavente	-4,65%	7,36%	9,04%
Índice de ahorro neto del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	-7,28	19,65%	18,06%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por ambos Ayuntamientos.

El **índice de ahorro neto** refleja la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus gastos corrientes mediante sus recursos ordinarios. El resultado obtenido debe ser de signo positivo, ya que lo contrario implicaría la restricción al endeudamiento, y superior al 20% para que los ingresos por operaciones corrientes sean suficientes para financiar a los gastos por operaciones de capital. Como podemos comprobar en los resultados obtenidos ningún Ayuntamiento alcanza ese objetivo del 20%. En el caso del Ayuntamiento de Benavente la situación mejora en los años analizados, pasamos de un índice de ahorro neto negativo a alcanzar casi un 10% en tan solo dos años. Y por otro lado, en el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix la situación varía considerablemente. Comenzamos en el año 2011 con un índice negativo, pasamos en el año siguiente a rozar ese 20% ideal, y finalmente en el año 2013 se reduce ligeramente, alejándonos de la cifra deseada.

¹¹ El ahorro neto que vamos a utilizar es el ahorro neto contable, obteniéndose de reducir el ahorro bruto en la parte correspondiente a la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos).

8.2 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

- Endeudamiento por habitante:

$$DPC = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Número de habitantes}}$$

Tabla 8.14: Endeudamiento por habitante (euros/habitante) de los Ayuntamientos.

	2011	2012	2013
Endeudamiento por habitante del Ayuntamiento de Benavente	782,55	758,59	664,34
Endeudamiento por habitante del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	273,28	232,72	198,63

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por ambos Ayuntamientos.

El **endeudamiento por habitante** muestra la deuda per cápita de cada ejercicio. Un mayor endeudamiento aumenta el riesgo de insolvencia por parte de la entidad. Ambos Ayuntamientos muestran una tendencia decreciente de deuda per cápita durante los años analizados. Si bien es cierto que cuando comparamos los Ayuntamientos entre sí, el Ayuntamiento de Benavente presenta una deuda per cápita mucho más elevada que el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

Para obtener una visión más amplia es deseable comparar la cifra obtenida en estos Ayuntamientos con otras medias. En primer lugar, si nos fijamos en la media a nivel nacional podemos comprobar que la tendencia del país es la contraria a la que presentan estas entidades. En el año 2011 la deuda per cápita nacional es de 597 euros por habitante, en el año 2012 de 744 euros por habitante y en el año 2013 de 741 euros por habitante (www.sielocal.com). En el caso del Ayuntamiento de Benavente, exceptuando el año 2011, se sitúa por debajo de la media a nivel nacional. Y en el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, todos los años tiene una deuda per cápita mucho menor que la media española.

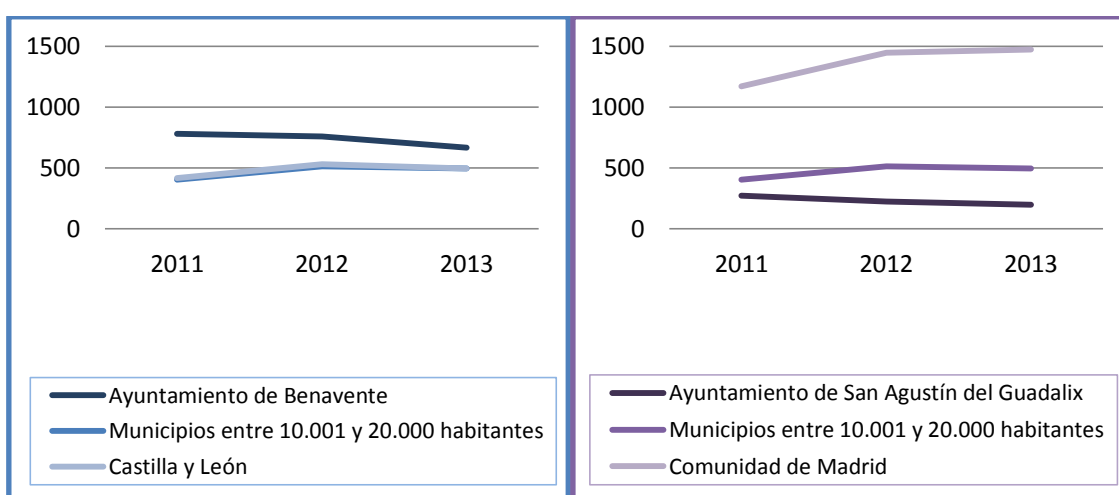
También añadiremos la comparación con los municipios del mismo tramo de habitantes y con la media a nivel de Comunidad.

Tabla 8.15: Datos análisis comparativo endeudamiento por habitante.

	2011	2012	2013
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	405,16	511,85	496,73
Castilla y León	416,71	532,18	493,27
Comunidad de Madrid	1.170,17	1.448,74	1.473,53

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.9: Análisis comparativo endeudamiento por habitante.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.15.

En el gráfico 8.9 podemos observar la diferencia que se produce entre ambos Ayuntamientos al realizar la comparación. Por un lado, el Ayuntamiento de Benavente se sitúa por encima de la media tanto de municipios en el mismo tramo de población como de la Comunidad Autónoma. Sí que podemos destacar cómo se va reduciendo esa diferencia en los años analizados. Por otro lado, el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se sitúa por debajo de ambas medias, y al contrario de lo que sucede con el otro Ayuntamiento, cada vez se va alejando más del resto.

- Nivel de endeudamiento:

$$\text{INE} = \frac{\text{Deudas a medio y largo plazo existentes al cierre del ejercicio}}{\text{Derechos reconocidos por operaciones corrientes}} \times 100$$

Tabla 8.16: Nivel de endeudamiento de ambos Ayuntamientos.

	2011	2012	2013
Nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Benavente	49,21%	61,92%	58,43%
Nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	6,4%	3,39%	2,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por ambos Ayuntamientos.

El **nivel de endeudamiento** indica el número de veces que sería necesario utilizar los ingresos corrientes del presente ejercicio para solventar las deudas a medio y largo plazo pendientes al cierre del ejercicio. Un mayor nivel de endeudamiento muestra una dificultad mayor para obtener ingresos que financien la deuda, lo que implica que será necesario un mayor número de años para hacer frente a esas deudas. El Ayuntamiento de Benavente presenta un nivel de endeudamiento de casi el 50% en el año 2011, en el año siguiente esta cifra se eleva en 12 puntos y en el año 2013 vuelve a sufrir un ligero descenso. En todos los años analizados el nivel de endeudamiento no es excesivo y este Ayuntamiento tiene capacidad para destinar parte de los ingresos a otras partidas y no destinarse en su totalidad para el pago de las deudas, aunque la situación es mejorable. Por otro lado, en el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix nos encontramos con una situación excelente, esta entidad apenas recurre al endeudamiento a largo plazo, por tanto, el nivel de endeudamiento es irrelevante. Cabe destacar que esta situación es atípica y estamos ante una de las excepciones en el territorio español.

Si realizamos una comparación del nivel de endeudamiento de estas entidades respecto a la media a nivel nacional podemos comprobar que ambas se sitúan por debajo de la misma. El nivel de endeudamiento nacional en el año 2011 es de 64,88%, en el año 2012 de 80,46% y en el año 2013 de 79,81% (www.sielocal.com). También realizaremos la comparación con la media de la Comunidad Autónoma¹².

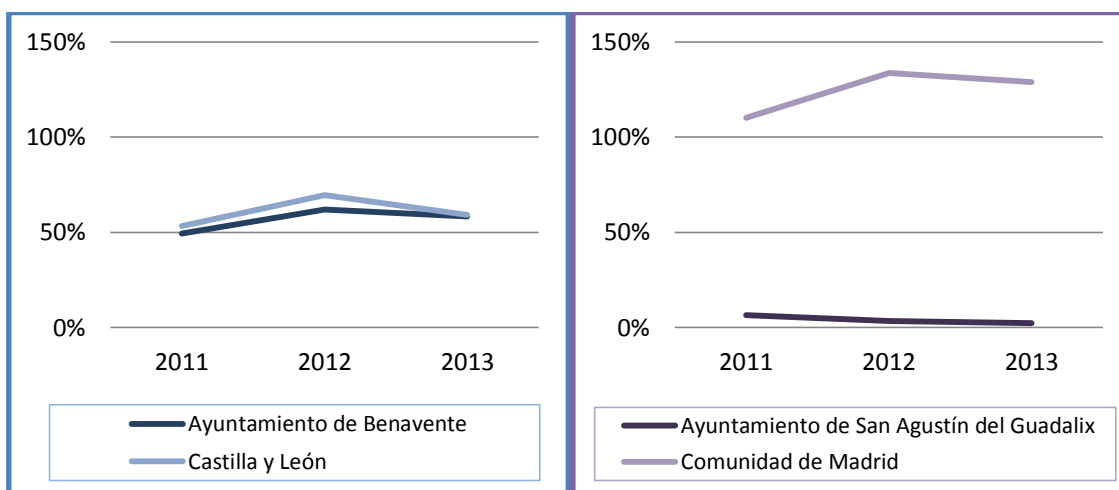
¹² En este caso, solo podemos comparar con la media de la Comunidad Autónoma, ya que SIELOCAL no ofrece la media del nivel de endeudamiento para los municipios según el tramo de población, ni tampoco existe otra fuente que proporcione este dato.

Tabla 8.17: Datos análisis comparativo nivel de endeudamiento.

	2011	2012	2013
Castilla y León	53,32%	69,6%	59,23%
Comunidad de Madrid	110,07%	133,63%	129,05%

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.10: Análisis comparativo nivel de endeudamiento.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.17.

El gráfico 8.10 muestra la comparación entre ambos Ayuntamientos y su respectiva media de la Comunidad. Estamos ante dos casos muy diferentes. El Ayuntamiento de Benavente se encuentra por debajo de la media de Castilla y León, pero muy próximo a ella, llegando en el año 2013 a igualarse con la misma. En el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix nos encontramos con una diferencia muy elevada entre el nivel de endeudamiento de la entidad y el de la Comunidad de Madrid. Esto es así por el motivo de que este Ayuntamiento apenas recurre al endeudamiento a largo plazo, por lo que refleja valores muy bajos respecto al elevado nivel de endeudamiento de su Comunidad.

- Índice de liquidez inmediata:

$$ILI = \frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Obligaciones pendientes de pago} - \text{Pagos pendientes de aplicación}} \times 100$$

- Índice de solvencia a corto plazo:

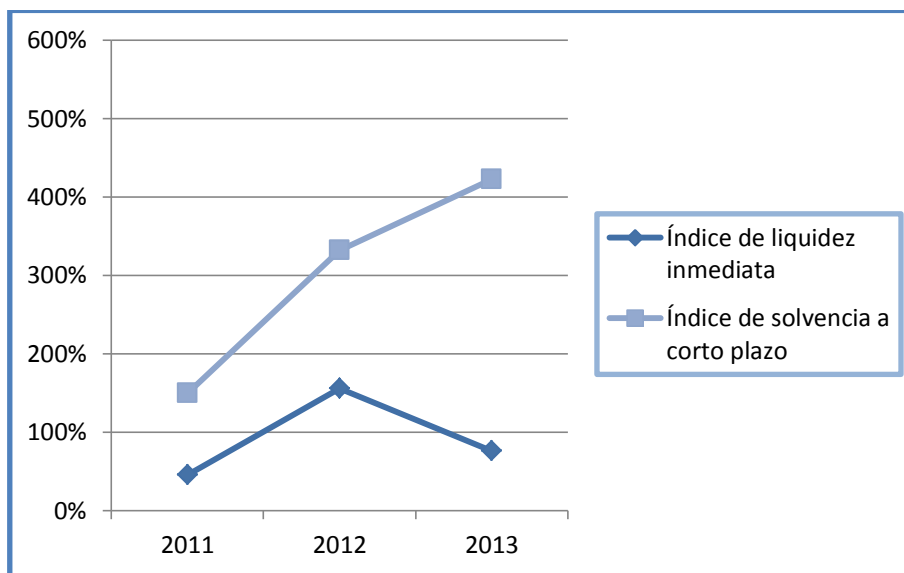
$$\text{ISCP} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro netos}}{\text{Obligaciones pendientes de pago netas}} \times 100$$

Tabla 8.18: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de Benavente.

	2011	2012	2013
Índice de liquidez inmediata	45,73%	155,9%	76,11%
Índice de solvencia a corto plazo	149,47%	331,86%	422,34%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 8.11: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de Benavente.



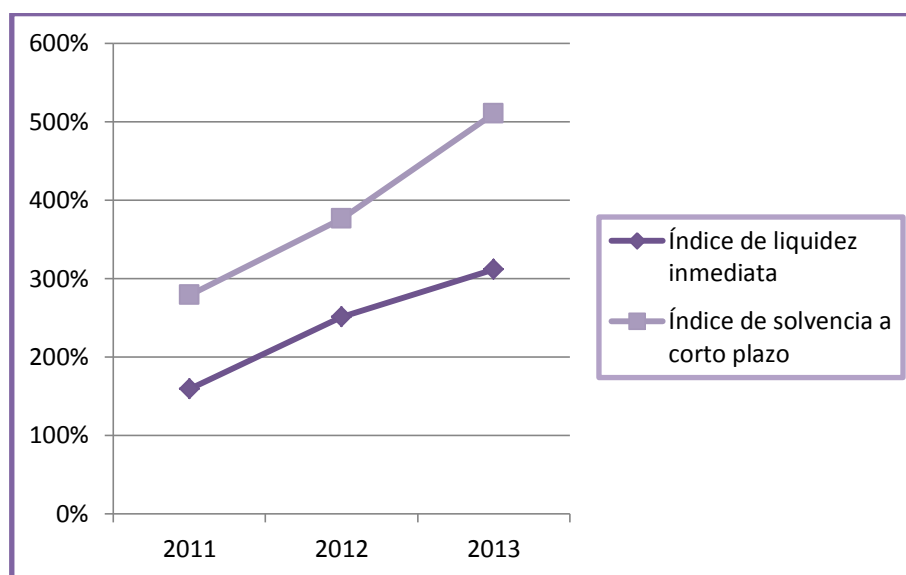
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.18.

Tabla 8.19: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

	2011	2012	2013
Índice de liquidez inmediata	158,90%	250,92%	311,65%
Índice de solvencia a corto plazo	279,10%	376,41%	510,36%

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de la web del Tribunal de Cuentas www.rendiciondecuentas.es.

Gráfico 8.12: Índice de liquidez inmediata e índice de solvencia a corto plazo del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.19.

Los gráficos 8.11 y 8.12 muestran la evolución de los fondos líquidos respecto a las obligaciones pendientes de pago del ejercicio analizado y la capacidad que tienen las entidades para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago mediante el uso de los elementos más líquidos del activo.

El **índice de liquidez inmediata** debería situarse entre el 15% y el 30%. Este indicador muestra las deudas que se pueden atender con liquidez inmediata a 31 de diciembre del ejercicio. En todos los años estudiados ambos Ayuntamientos superan con creces este intervalo, lo que quiere decir que tanto el Ayuntamiento de Benavente como el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix tienen un elevado excedente de liquidez. A pesar de que estas entidades cuentan con un amplio fondo para hacer frente a las deudas,

sería recomendable destinar parte de estos fondos a la inversión para obtener una mayor rentabilidad.

Por su parte, el **índice de solvencia a corto plazo** refleja la capacidad de la entidad para hacer frente al pago de sus deudas. Podemos comprobar que el valor de este índice en ambas entidades para todos los años analizados supera al 100%, esto es, estos Ayuntamientos presentan remanente de tesorería positivo, situándolos en una buena posición en el caso de encontrarse con deudas. Queda claro que el Ayuntamiento de Benavente y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix tienen una elevada solvencia a corto plazo.

- Plazo medio de cobro:

$$PMC = \frac{\text{Derechos pendientes de cobro netos}}{\text{Derechos liquidados netos totales}} \times 365$$

- Plazo medio de pago a acreedores:

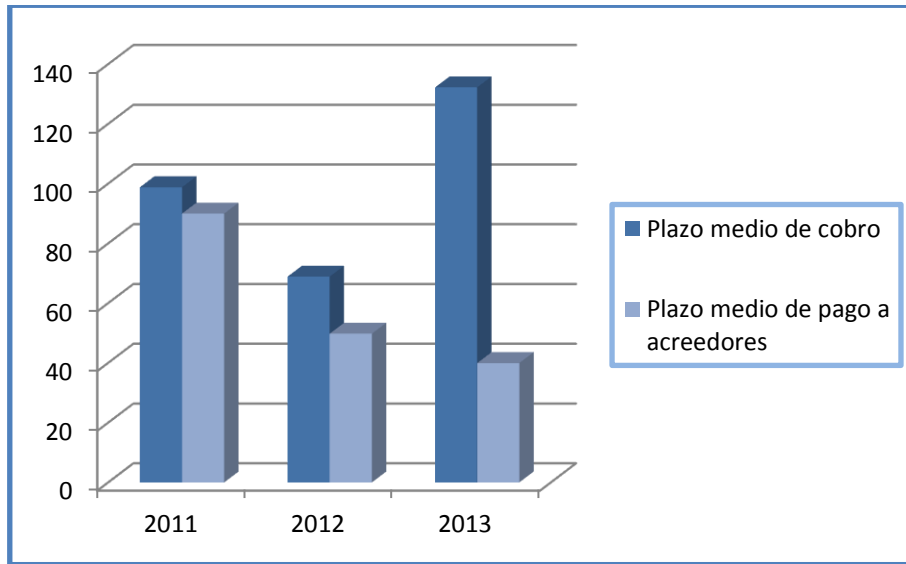
$$PMP = \frac{\text{Obligaciones pendientes de pago netas}}{\text{Obligaciones reconocidas netas totales}} \times 365$$

Tabla 8.20: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de Benavente.

	2011	2012	2013
Plazo medio de cobro	98,76	68,84	132,21
Plazo medio de pago a acreedores	89,96	49,74	39,91

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Benavente.

Gráfico 8.13: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de Benavente.



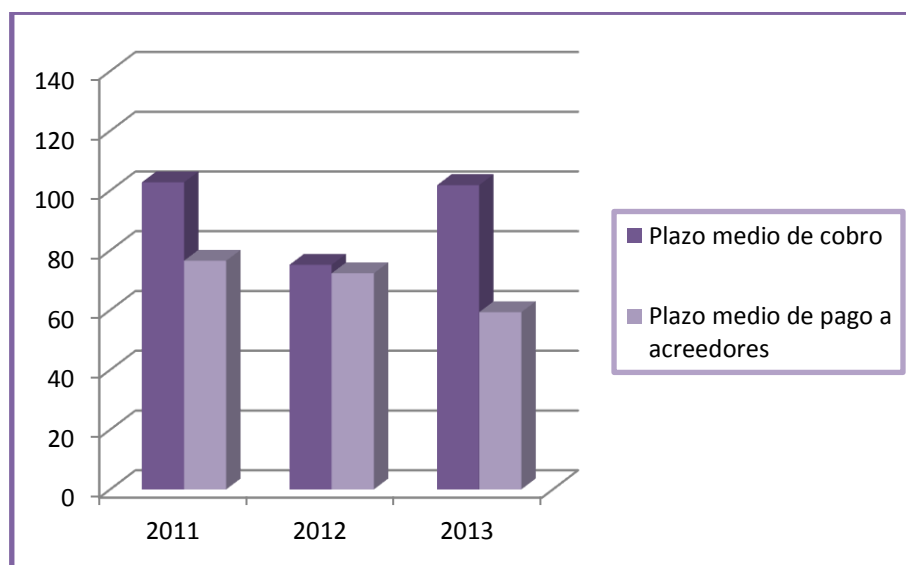
Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.20.

Tabla 8.21: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

	2011	2012	2013
Plazo medio de cobro	102,75	75,15	101,82
Plazo medio de pago a acreedores	76,50	72,31	59,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la web del Tribunal de Cuentas.

Gráfico 8.14: Plazo medio de cobro y plazo medio de pago a acreedores del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.21.

Los gráficos 8.13 y 8.14 reflejan la evolución que se produce en la media de días que los Ayuntamientos analizados tardan en cobrar los derechos reconocidos y, a su vez, la media de días que tardan en pagar sus deudas.

El **plazo medio de cobro** nos muestra que en estas entidades el número de días que se tarda en cobrar las deudas es muy elevado. Casualmente, en ambos Ayuntamientos observamos una pauta similar, marcada por una reducción del plazo medio de cobro en el año 2012, y una continua subida en el año posterior. La causa del elevado número de días que estas entidades tardan en cobrar quizás podamos encontrarla en la actual crisis.

Si comparamos las cifras obtenidas en estos Ayuntamientos respecto a la media a nivel nacional, podemos observar que en todos los años se supera esa media. Para el año 2011 la media nacional se sitúa en 67 días, en el año 2012 en 66 días y en el año 2013 en 63 días (www.sielocal.com). Como podemos comprobar, los resultados que hemos obtenido analizando ambas entidades distan mucho de esta media. Con excepción del Ayuntamiento de Benavente en el año 2012 cuando sólo se supera la media del país en 8 días.

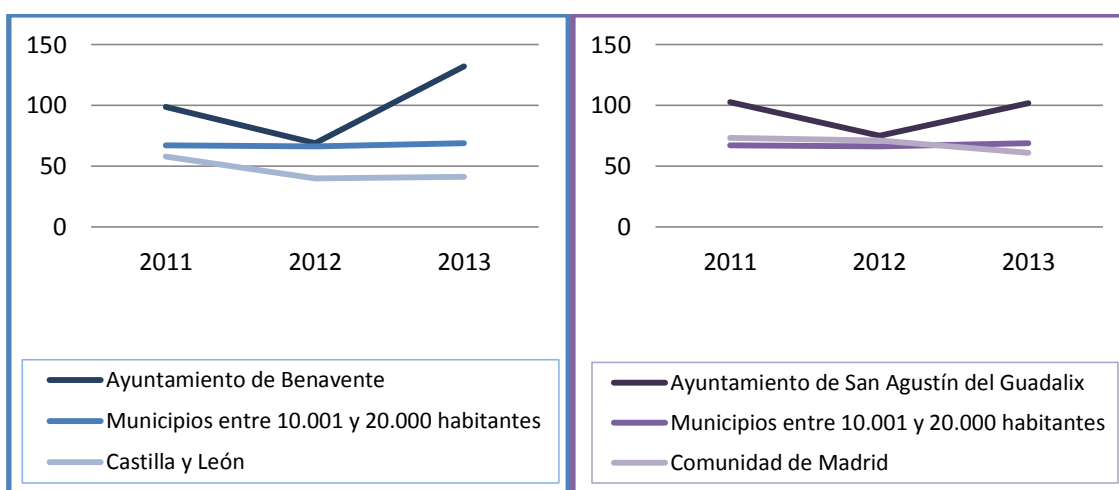
También vamos a recurrir a la comparación con la media de los municipios con habitantes entre 10.001 y 20.000 y con la media de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Tabla 8.22: Datos análisis comparativo plazo medio de cobro.

	2011	2012	2013
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	67	66	69
Castilla y León	58	40	41
Comunidad de Madrid	73	71	61

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.15: Análisis comparativo plazo medio de cobro.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.22.

El gráfico 8.15 muestra lo que habíamos afirmado previamente, en todos los años calculados podemos comprobar que el plazo medio de cobro de los dos Ayuntamientos supera al resto de medias. Vemos claramente la forma de “v” que presentan las representaciones del periodo medio de cobro debido al descenso en el número de días del año 2012.

Por otro lado, el **plazo medio de pago a acreedores** debe situarse, cumpliendo la legalidad, en no más de 60 días en el año 2011, 40 días en el año 2012, hasta situarse en el año 2013 en la cifra objetivo: 30 días. La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales fue el primer intento de regular el problema de plazos de pago demasiado elevados por parte de la Administración Pública. Ante el escaso éxito de la misma, se realiza una modificación y se aprueba la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El

objetivo de esta modificación es, en primer lugar, la lucha contra la morosidad, y más concretamente, contra los excesivos plazos de pago que pueden ser causantes de problemas de insolvencia en las empresas, tal y como se afirma en la web de la asociación eurojuris.

El Ayuntamiento de Benavente incumple esta ley en el año 2011, pero a partir del año 2012 se va corrigiendo, aunque en ningún año de los analizados llega a cumplir el plazo de pago fijado por ley. La causa de esta mejora podemos encontrarla en el Plan de pago a proveedores llevado a cabo en el año 2012. Tras la aprobación del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, se pretende reducir la morosidad, para lo que se llevan a cabo líneas de crédito con el objetivo de eliminar la deuda existente en las Administraciones Públicas con sus proveedores. En el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix también tenemos el incumplimiento de la ley. Observamos que en el año 2011 es cuando se sitúa más cerca de la cifra fijada por ley, tan solo 16 días por encima, cuando otros Ayuntamientos, como el caso de Benavente tienen una cifra demasiado elevada. A partir de este año se intenta reducir el número de días pero en ninguno de los años estudiados la entidad se vuelve a acercarse a la cifra fijada por la ley. El hecho de tener ese adecuado plazo medio de pago en el año 2011 hace que San Agustín del Guadalix no tenga que acogerse al Plan de pago a proveedores, tal y como se afirma en la web del municipio, convirtiéndose en uno de los pocos Ayuntamientos del país que no lo hace.

Si comparamos el plazo medio de pago de estos Ayuntamientos con la media a nivel nacional, ambas entidades presentan unas cifras muy por debajo de esta media. La media nacional en el año 2011 es de 122 días, en el año 2012 de 95 días y en el año 2013 de 74 días (www.sielocal.com).

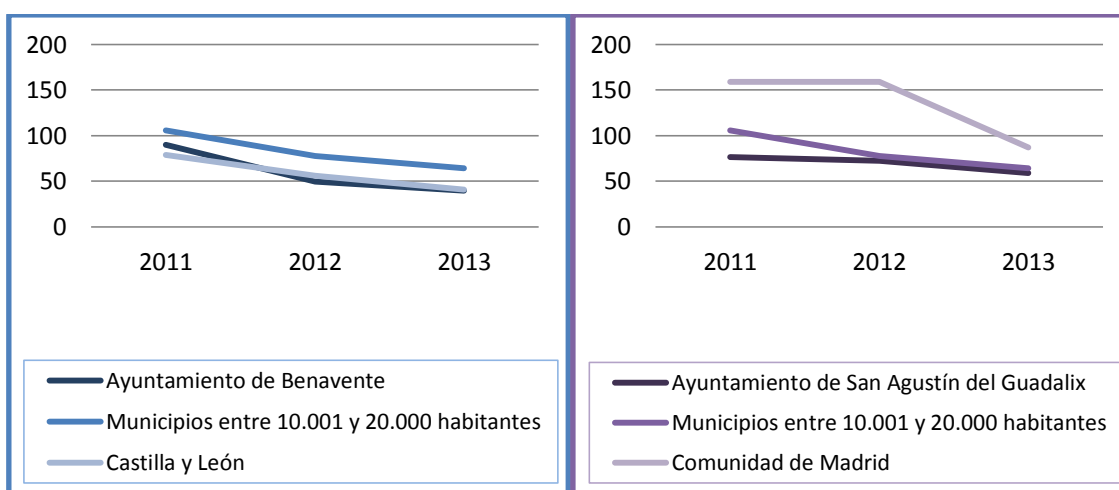
Finalmente, realizaremos la comparación con la media de los Ayuntamientos en el mismo tramo de habitantes y la media a nivel de Comunidad.

Tabla 8.23: Datos análisis comparativo plazo medio de pago.

	2011	2012	2013
Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes	106	78	64,18
Castilla y León	79	56	41,09
Comunidad de Madrid	159	159	87

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de informes elaborados por SIELOCAL.

Gráfico 8.16: Análisis comparativo plazo medio de pago.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 8.23.

El gráfico 8.16 muestra la reducción en el plazo medio de pago de ambos Ayuntamientos. Al realizar el análisis comparativo observamos que las dos entidades se encuentran por debajo de la media de los municipios en el mismo tramo de población, aunque en un examen más exhaustivo podemos observar que el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se aproxima a esta media en los años 2012 y 2013. En cuanto a la media de la Comunidad, el Ayuntamiento de Benavente comienza en el año 2011 superándola, en el año 2012 se sitúa por debajo de la misma y en el año 2013 la supera. Por otro lado, el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se sitúa muy por debajo de la media de la Comunidad de Madrid.

9. ANÁLISIS DE LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS

En este apartado se va a proceder al estudio de una serie de magnitudes que pueden ser relevantes para tener una visión más completa de la situación de los Ayuntamientos. Vamos a analizar tanto las cifras que estas entidades presentan como la evolución de las

mismas, para finalmente realizar una comparación entre el Ayuntamiento de Benavente y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

En primer lugar, vamos a evaluar el cumplimiento del **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria**. Este objetivo se define en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según la misma: “Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural”. La importancia de este objetivo reside en que su cumplimiento es considerado la base para impulsar el crecimiento y la creación de empleo de la economía española.

Además, será relevante el análisis del Resultado Presupuestario Ajustado y del Remanente de Tesorería, ya que nos darán una visión más amplia sobre el Objetivo de Estabilidad¹³.

El **Resultado Presupuestario Ajustado** del ejercicio muestra en qué medida los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios, resultando en superávit cuando los ingresos superan a los gastos y en déficit cuando son los gastos los que superan a los ingresos. El resultado presupuestario se obtiene mediante la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, ambos durante el ejercicio; y deberá ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería y de las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada del ejercicio.

El **Remanente de Tesorería** es una magnitud de carácter financiero que cuantifica el excedente o déficit de financiación a corto plazo. En el caso de obtener un resultado positivo podrá ser utilizado para la financiación, y si por el contrario, el resultado es negativo tendremos un déficit que habrá que financiar. El remanente de tesorería se obtiene mediante la suma de los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro, restando las obligaciones pendientes de pago. Sin embargo, la magnitud que nos interesa es el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, que se calcula minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos

¹³ Por un lado, para evaluar la importancia del estudio de estas magnitudes vamos a utilizar el Manual de Contabilidad Pública editado por la Intervención General de la Administración del Estado (1995). Y por otro lado, para conocer el cálculo de los mismos nos guiaremos por el Plan General de Contabilidad Pública Local (2005).

pendientes de cobro que se consideran de difícil recaudación y en el exceso de financiación afectada que se haya producido.

9.1 AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

El Ayuntamiento de Benavente, como la mayor parte de los municipios españoles, atravesó una difícil situación de la que se ha ido recuperando paulatinamente. Los años que vamos a analizar nos muestran esa recuperación, ya que en el año 2011 podremos observar las secuelas de esa crisis que impide el crecimiento del país, y a partir del año 2012 veremos como la situación va mejorando¹⁴.

Comenzaremos analizando si esta entidad cumple el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y conociendo qué sucede con el Resultado Presupuestario Ajustado y el Remanente de Tesorería en el *año 2011*.

- Lo primero que vamos a realizar es la evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria durante este ejercicio.

Tabla 9.1: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de Benavente año 2011.

1. Ingresos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de ingresos)	14.107.058,19
2. Gastos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de gastos)	14.310.208,59
3. Superávit (+) o Déficit (-) no financiero	-203.150,40
4. Ajustes	-1.439.129,40
Gastos	+18.718,53
Ingresos	-1.457.847,93
5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	-1.642.279,80

Fuente: adaptado del Informe de Intervención del año 2011 proporcionado por el Ayuntamiento de Benavente.

Mediante la diferencia entre los capítulos 1-7 de ingresos y los capítulos 1-7 de gastos obtenemos el superávit (+) o déficit (-) no financiero. Como podemos comprobar, la entidad tiene un déficit no financiero de 203.150,40 euros y por lo tanto, incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

¹⁴ Para nuestro análisis van a ser de gran utilidad los Informes de Intervención realizados por D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General del Ayuntamiento de Benavente.

Para conocer la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación es necesario realizar determinados ajustes. En cuanto al Presupuesto de gastos, éste se va a reducir en 503.337,58 euros por obligaciones de gastos que se han reconocido y liquidado en ejercicios cerrados y, a su vez, se va a incrementar en 484.619,05 euros por las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y que corresponden a gastos realizados en el ejercicio. Por otro lado, el Presupuesto de ingresos presenta diferencias en la imputación que minoran el presupuesto por valor de 1.457.847,93 euros. Tras la realización de los ajustes obtenemos una necesidad de financiación de 1.642.279,80 euros.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que las Administraciones Públicas que incumplan este objetivo de estabilidad se verán obligadas a elaborar un plan económico-financiero que permita alcanzar el objetivo en el plazo de un año. Efectivamente, el Ayuntamiento de Benavente aprueba el 30 de marzo de 2012 un Plan de ajuste que permitiría a esta entidad liquidar el año 2012 en situación de superávit.

- El Resultado Presupuestario Ajustado que nos encontramos en el año 2011 es positivo. Concretamente tiene un valor de 198.026,86 euros, lo que indica que los ingresos han sido suficientes para financiar los gastos realizados durante el ejercicio y que incluso parte de esos ingresos no se han utilizado para hacer frente a los gastos.

- El Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales presenta una cifra negativa de -1.727.359,49 euros. Cabe destacar el excesivo volumen que presentan los Saldos de dudoso cobro. Sin embargo, para que el remanente de tesorería refleje una correcta imagen fiel de la situación económica deben tenerse en cuenta los gastos pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre, que ascienden a 484.619,05 euros. Una vez realizado este ajuste, el remanente de tesorería disponible para gastos generales presenta un valor de -2.211.978,54 euros. Esta cifra negativa implica que el Ayuntamiento de Benavente tiene un déficit que deberá corregir en los próximos ejercicios.

El hecho de obtener un Resultado Presupuestario Ajustado positivo revela el esfuerzo llevado a cabo por el Ayuntamiento para corregir el desequilibrio entre el volumen de ingresos y gastos, logrando que los derechos liquidados superen a las obligaciones reconocidas. Sin embargo, este esfuerzo resulta insuficiente para alcanzar el Objetivo de

Estabilidad Presupuestaria ya que se ve afectado por un elevado Remanente de tesorería negativo.

El Ayuntamiento de Benavente cumpliendo con la legalidad, y de acuerdo con el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el año 2012 aprueba su presupuesto con un superávit inicial de 1.017.250,76 euros para sanear el remanente de tesorería disponible para gastos generales negativo resultante de la liquidación del año 2011. Este superávit, junto con el préstamo que la entidad recibe para el pago a proveedores (cifrado en 3.040.011,31 euros), ha permitido a este Ayuntamiento sanear el remanente de tesorería negativo del año 2011.

A continuación realizaremos el mismo análisis para el *año 2012*. Cabe esperar una situación más favorable debido a que, como hemos mencionado anteriormente, se aprueba el Plan de ajuste. Algunas de las principales medidas de ajuste que se aprueban son las subidas tributarias, refuerzo de la eficacia de la recaudación, potenciamiento de la inspección tributaria y evaluación de la correcta financiación de tasas y precios públicos. Todas estas medidas van a permitir a esta entidad poder hacer frente en este año 2012 al préstamo recibido para el pago a proveedores y, a su vez, conseguir cumplir el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

- Primeramente vamos a comprobar si se cumple el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Tabla 9.2: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de Benavente año 2012.

1. Ingresos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de ingresos)	14.301.000,00
2. Gastos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de gastos)	13.033.343,14
3. Superávit (+) o Déficit (-) no financiero	1.268.111,37
4. Ajustes	449.554,65
Gastos	+442.938,19
Ingresos	+6.616,46
5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	1.717.666,02

Fuente: adaptado del Informe de Intervención del año 2012 proporcionado por el Ayuntamiento de Benavente.

Como podemos comprobar, la entidad tiene un superávit no financiero de 1.268.111,37 euros y por lo tanto, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

A continuación, analizaremos los ajustes necesarios para conocer la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación. En cuanto al Presupuesto de gastos, éste se va a reducir en 487.418,92 euros debido a que se han reconocido y liquidado obligaciones de gastos realizados en ejercicios cerrados y también, se va a incrementar en 44.480,73 euros por las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, correspondientes a gastos realizados en el ejercicio. Por otro lado, en el Presupuesto de ingresos se realizan varios ajustes. En contabilidad nacional los ingresos tributarios (capítulos 1-3) se imputan de acuerdo con el “criterio de caja”, mientras que en el presupuesto rige el principio de devengo, y por tanto, el ingreso se contabiliza en el ejercicio que se reconoce y liquida el derecho; por este motivo nos encontramos con una reducción del presupuesto de gastos en 702.780,70 euros. Además, se realiza un ajuste en las transferencias corrientes debido a que la Participación en los Tributos del Estado de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2011 fue reconocida en el presupuesto de ese año, pero al estar retenidas no fueron ingresadas hasta abril de 2012; esto origina un ajuste positivo de 709.397,16 euros. En resumen, el Presupuesto de gastos se va a incrementar en 6.616,46 euros. Tras estos ajustes obtenemos una capacidad de financiación de 1.717.666,02 euros.

- El Resultado Presupuestario Ajustado del año 2012 es positivo, presentando un valor de 3.909.449,53 euros. Esto es, los ingresos han sido más que suficientes para financiar los gastos realizados durante el ejercicio, produciendo un elevado superávit.

- El Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales presenta una cifra positiva de 689.609,41 euros. Una vez más, cabe destacar el excesivo volumen que presentan los Saldos de dudoso cobro. Sin embargo, al contrario de lo que sucedió en el año 2011 cuando fue necesario ajustar el remanente de tesorería, en el año 2012 no se van a tener en cuenta los gastos pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre debido a su escasa cuantía (principio de importancia relativa). El Ayuntamiento de Benavente ha conseguido obtener un superávit que servirá para financiar desequilibrios en los próximos ejercicios.

Efectivamente, podemos concluir el estudio del año 2012 afirmando que la situación mejoró considerablemente. El Resultado Presupuestario Ajustado y el Remanente de Tesorería aportan una mayor veracidad al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el año 2012.

Para finalizar, veremos qué es lo que ocurre en el *año 2013*.

- Como en el resto de años analizados, lo primero que vamos a realizar será una evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Tabla 9.3: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de Benavente año 2013.

1. Ingresos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de ingresos)	15.622.203,55
2. Gastos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de gastos)	14.321.630,55
3. Superávit (+) o Déficit (-) no financiero	1.300.573,00
4. Ajustes	-690.681,92
Gastos	+80.698,29
Ingresos	-771.380,21
5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	609.891,08

Fuente: adaptado del Informe de Intervención del año 2013 proporcionado por el Ayuntamiento de Benavente.

Se puede comprobar que el Ayuntamiento de Benavente tiene un superávit no financiero de 1.300.573 euros, por lo que cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Para conocer la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación realizaremos determinados ajustes. En cuanto al Presupuesto de gastos, éste se va a reducir en 88.278,17 euros debido al reconocimiento y liquidación de gastos procedentes de ejercicios cerrados. También se va a incrementar en 7.579,88 euros como consecuencia de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, y que se corresponden con gastos realizados en el ejercicio. Por otro lado, en el Presupuesto de ingresos se van a producir ajustes en los capítulos 1 a 3, ya que en contabilidad nacional los ingresos tributarios se imputan según el “criterio de caja”, mientras que en el presupuesto rige el principio de devengo, y por tanto, el ingreso se contabiliza en el ejercicio que se reconoce y liquida el derecho; por este motivo nos encontramos con una reducción del presupuesto de gastos de 771.380,21 euros. Una vez realizados estos ajustes obtenemos una capacidad de financiación de 609.891,08 euros.

- El Resultado Presupuestario Ajustado del año 2013 vuelve a ser positivo, con un valor de 809.063,87 euros. Este resultado indica que los ingresos han sido suficientes para financiar los gastos que se han realizado durante el ejercicio, dando lugar a un elevado superávit.

- El Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales presenta un valor positivo de 802.079,09 euros. En este año, además de destacar el excesivo volumen que presentan los Saldos de dudoso cobro, observamos un significativo Exceso de financiación afectada. Igual que sucede en el año 2012, no se van a tener en cuenta los gastos pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre debido a su escasa cuantía (principio de importancia relativa). La obtención de superávit por parte de la entidad va a permitir la existencia de unos recursos que servirán para financiar desequilibrios en los próximos ejercicios.

Podemos concluir con un año 2013 también favorable, cumpliendo el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y con un Resultado Presupuestario Ajustado y un Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales favorables que refuerzan el cumplimiento del mismo.

Pero nuestro análisis no va a finalizar aquí, ya que en el año 2013 también debemos tener en cuenta el cumplimiento de la Regla de Gasto y el Principio de sostenibilidad financiera.

La **Regla de Gasto** se define en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según ésta: “La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.” Esta tasa de referencia se establece en el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2013-2015 y el límite de gasto no financiero del presupuesto de estado para 2013. Concretamente, para el año 2013, el Ministerio de Hacienda sitúa el límite en el 1,7% del PIB.

El Informe de Intervención del Ayuntamiento de Benavente establece el gasto computable del año 2012 en 8.287.644,10 euros y el del año 2013 en 8.300.782,63. Con estas cifras calcularemos el cumplimiento de la Regla de Gasto:

$$\left(\frac{\text{Gasto computable año 2013}}{\text{Gasto computable año 2012}} - 1 \right) \times 100 = \left(\frac{8.300.782,63}{8.278.644,10} - 1 \right) \times 100 = 0,1585\%$$

El resultado de esta operación nos da 0,1585%, una cifra por debajo del 1,70% en el que se encuentra el límite. Esto quiere decir que el Ayuntamiento de Benavente cumple la Regla de Gasto.

Por último, el **Principio de sostenibilidad financiera** trata de regular los niveles de Deuda pública, para lo que se establece un límite. Según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: “El volumen de deuda pública, definida de acuerdo con el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, del conjunto de Administraciones Públicas no podrá superar el 60 por ciento del Producto Interior Bruto nacional. Este límite se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes: 44 por ciento para la Administración central, 13 por ciento para el conjunto de Comunidades Autónomas y 3 por ciento para el conjunto de Corporaciones Locales.” Este tope de deuda del 3% del PIB para los Ayuntamientos se convierte en el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el que se establecen las condiciones para recurrir a operaciones de crédito a largo plazo. Para poder concertar nuevos préstamos es necesario que la entidad liquide el presupuesto del ejercicio 2012 con ahorro neto positivo y que el volumen del capital vivo no exceda el 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados.

Recurriendo a los datos proporcionados por el Informe de Intervención del año 2013, sabemos que el capital vivo por operaciones de préstamo a largo plazo a 31 de diciembre es de 8.908.499,75 euros y los ingresos corrientes liquidados ascienden a 12.247.741,22 euros. Con estas cifras podemos comprobar si se cumple el Objetivo de Deuda Pública:

$$\frac{\text{Capital Vivo por Operaciones de Préstamo a Largo Plazo a 31/12}}{\text{Ingresos corrientes liquidados o devengados}} \times 100 =$$

$$\frac{8.908.499,75}{12.247.741,22} \times 100 = 72,74\%$$

El resultado obtenido nos da casi el 73%, lo que implica que se cumple el principio de sostenibilidad financiera. Cabe destacar la importancia que se debe atribuir al Plan de ajuste, ya que gracias a las medidas adoptadas en el mismo han aumentado los ingresos corrientes, lo que ha posibilitado el cumplimiento del Objetivo de Deuda Pública.

9.2 AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

El análisis que a continuación se va a realizar del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix va a ser más conciso que el realizado anteriormente para el Ayuntamiento de Benavente. El motivo por el que no se va a analizar del mismo modo reside en la falta de información, ya que en este caso no contaremos con los Informes de Intervención y nos vamos a ceñir únicamente a la información que nos aportan las Cuentas Anuales y los Informes Económico-Financieros¹⁵.

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se encuentra entre las pocas excepciones de municipios que presentaban una situación bastante buena durante los años de crisis. A pesar de atravesar sus dificultades, no ha necesitado acogerse al Plan de pago a proveedores y tampoco ha realizado Planes de ajuste.

Comenzaremos estudiando la situación que este Ayuntamiento presentaba en el *año 2011*.

- Lo primero que vamos a evaluar es el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

¹⁵ Para nuestro análisis no dispondremos de los Informes de Intervención pero sí tendremos acceso a los Informes Económico-Financieros elaborados por D. Joaquín Áspiroz Cámara, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

Tabla 9.4: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix año 2011.

1. Ingresos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de ingresos)	10.492.337,02
2. Gastos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de gastos)	11.724.253,37
3. Superávit (+) o Déficit (-) no financiero	-1.231.916,35
4. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	-1.844.350,99

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales publicadas por el Tribunal de Cuentas.

Podemos determinar que este Ayuntamiento incumplía el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el año 2011, ya que tras la Liquidación del presupuesto presenta un déficit no financiero de 1.231.916,35 euros. No tenemos información relativa a los ajustes, pero sí conocemos el valor del déficit en términos de necesidad de financiación. Este Ayuntamiento presentaba en el año 2011 un déficit de -1.844.350,99 euros.

Al encontrarse en una situación de déficit y de acuerdo con La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta entidad debería elaborar un plan económico-financiero que permitiese alcanzar el objetivo de superávit en el plazo de un año. No existe constancia de la elaboración de este plan durante el año 2012, aunque sí es cierto que en el Informe Económico-Financiero se toman una serie de medidas con el fin de dar solución a los problemas que este Ayuntamiento venía atravesando en años anteriores. Entre las principales medidas correctoras nos encontramos principalmente la subida de tasas y la reducción de gastos.

- El Resultado Presupuestario Ajustado del año 2011 es negativo, reflejando una cifra de -1.356.829,18 euros. Este resultado indica que los ingresos no han sido suficientes para cubrir los gastos que la entidad ha realizado durante el año 2011.

- El Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales presenta un valor negativo en -1.921.717,45 euros. El motivo que provoca la cifra negativa se encuentra en el elevado volumen tanto de Saldos de dudoso cobro como de Exceso de financiación afectada. La existencia de este déficit implica la necesidad de hacerle frente en años posteriores.

Todas las magnitudes analizadas refuerzan el incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

En el año 2012, cumpliendo con la legalidad, y de acuerdo con el artículo 193.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dada la existencia de Remanente de Tesorería negativo, se debería producir en el Presupuesto una reducción de los gastos por cuantía igual al déficit existente. La reducción de gastos se va a realizar del mismo modo que se llevó a cabo en el ejercicio anterior. En el año 2011 se produjo a lo largo del ejercicio, ya que se aprobaron en el Pleno de la Corporación dos reducciones sobre el Presupuesto Municipal (la primera se realizó en octubre por un importe de 474.111,44 euros y la segunda en diciembre por un importe de 426.239,63 euros), alcanzando el importe del Remanente de Tesorería que se produjo en el año 2010 y que por ley debían reducir.

A continuación vamos a realizar el mismo análisis para el *año 2012*. Cabe esperar una mejoría debido a las medidas que se han adoptado para corregir ese déficit existente.

- Una vez más, comenzamos estudiando qué es lo que ocurre con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Tabla 9.5: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix año 2012.

1. Ingresos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de ingresos)	11.934.066,99
2. Gastos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de gastos)	9.883.673,92
3. Superávit (+) o Déficit (-) no financiero	2.050.393,07
4. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	1.435.109,17

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales publicadas por el Tribunal de Cuentas.

Este Ayuntamiento cumplía el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el año 2012, presentando tras la Liquidación del Presupuesto un superávit no financiero de 2.050.393,07 euros. No tenemos información acerca de los ajustes, pero en el Informe Económico-Financiero se cifra la capacidad de financiación para el año 2012 en 1.435.109,17 euros.

- El Resultado Presupuestario Ajustado que nos encontramos en el año 2012 es positivo. Concretamente, se encuentra en 478.320,93 euros. Esto quiere decir que los ingresos han sido suficientes para financiar los gastos realizados durante el ejercicio.

- El Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales vuelve a ser negativo, presentando una cifra de -1.310.970,75 euros. La causa de este valor negativo se encuentra en el excesivo volumen de Saldos de dudoso cobro y de Exceso de financiación afectada.

Tras analizar todas las magnitudes nos encontramos con que se cumple el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y además, el Resultado Presupuestario Ajustado lo refuerza. El problema de esta entidad surge cuando nos encontramos con el Remanente de Tesorería negativo. A pesar de las medidas correctivas adoptadas en el año 2012, el déficit se ha reducido pero no se ha conseguido eliminar y por ello es necesario, una vez más, recurrir a la reducción de gastos en el Presupuesto siguiente para cumplir la ley.

Para finalizar analizaremos la liquidación del presupuesto del *año 2013*. En este año se decretó la prórroga al ejercicio 2013 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix correspondiente al ejercicio 2012.

- Lo primero que evaluamos es el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria para este año.

Tabla 9.6: Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix año 2013.

1. Ingresos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de ingresos)	11.644.277,83
2. Gastos no financieros (capítulos 1-7 del presupuesto de gastos)	10.063.281,09
3. Superávit (+) o Déficit (-) no financiero	1.580.996,74
4. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	911.626,08

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales publicadas por el Tribunal de Cuentas.

Este Ayuntamiento cumple el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el año 2013, con un superávit no financiero de 1.580.996,74 euros tras la Liquidación del Presupuesto. No conocemos los ajustes que se han realizado, pero sabemos que en el año 2013 existía una capacidad de financiación de 911.626,08 euros.

- El Resultado Presupuestario Ajustado del el año 2012 es positivo, arrojando un valor de 1.215.982,88 euros. Lo que implica que los ingresos han sido suficientes para financiar los gastos realizados durante el ejercicio.

- El Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales continúa siendo negativo, con una cifra de -153.874,95 euros. Una vez más, cabe destacar el elevado volumen de los Saldos de dudoso cobro y del Exceso de financiación afectada.

Como conclusión del análisis del año 2013, podemos decir que se cumple el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se ve reforzado por el Resultado Presupuestario Ajustado Positivo. Aunque sigue existiendo un Remanente de tesorería negativo, el valor del mismo se ha reducido muy notablemente, encontrándose próximo al superávit.

En el estudio del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix nuestro análisis va a finalizar aquí, ya que no disponemos de información suficiente para analizar el cumplimiento de la Regla de Gasto y del Principio de sostenibilidad financiera.

9.3 ANÁLISIS COMPARATIVO

Para finalizar este análisis resulta interesante la comparación entre ambos Ayuntamientos. Nos vamos a centrar en comparar principalmente el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y también, realizaremos un análisis comparativo de dos magnitudes: el Resultado Presupuestario Ajustado y el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales.

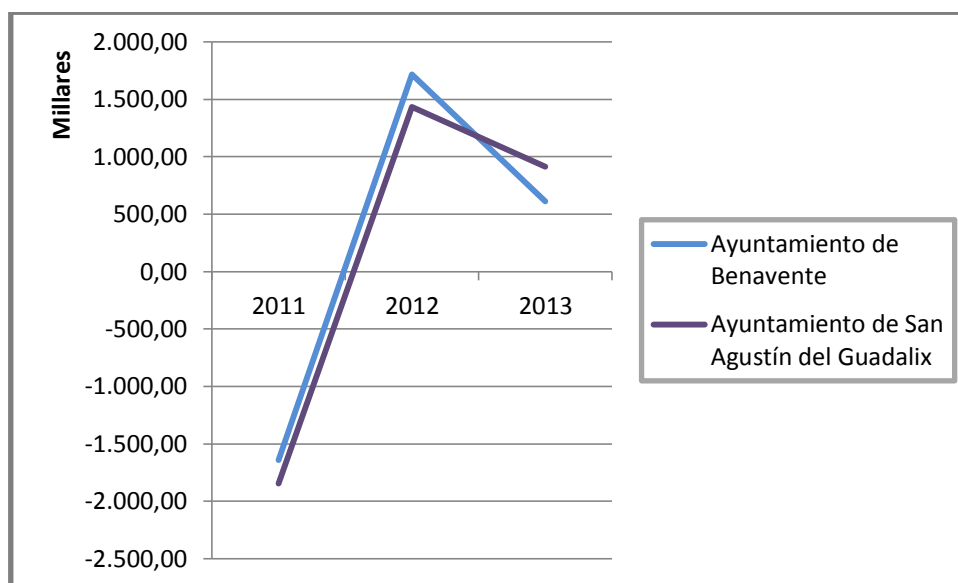
Comenzamos comparando el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Para ello, se ha decidido utilizar la Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación, ya que disponemos de este valor para los dos Ayuntamientos. A pesar de no conocer cuáles son los ajustes que se realizan en el caso del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, el propio Ayuntamiento nos ha facilitado la cifra de capacidad/necesidad de financiación, haciendo posible esta comparación.

Tabla 9.7: Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	2011	2012	2013
Ayuntamiento de Benavente	-1.642.279,80	1.717.666,02	609.891,08
Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	-1.844.350,99	1.435.109,17	911.626,08

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 9.1: Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en términos de Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 9.7.

El gráfico 9.1 muestra el comportamiento de ambos Ayuntamientos, presentando una tendencia similar. Observamos en el año 2011 una elevada necesidad de financiación que se recupera bruscamente hasta situarse en el año 2012 en una capacidad de financiación de alrededor del millón y medio de euros, y en el año 2013 se vuelve a reducir aunque continúa colocándose en una cifra positiva. La tendencia que siguen ambos Ayuntamientos es muy parecida y apenas se aprecian diferencias significativas.

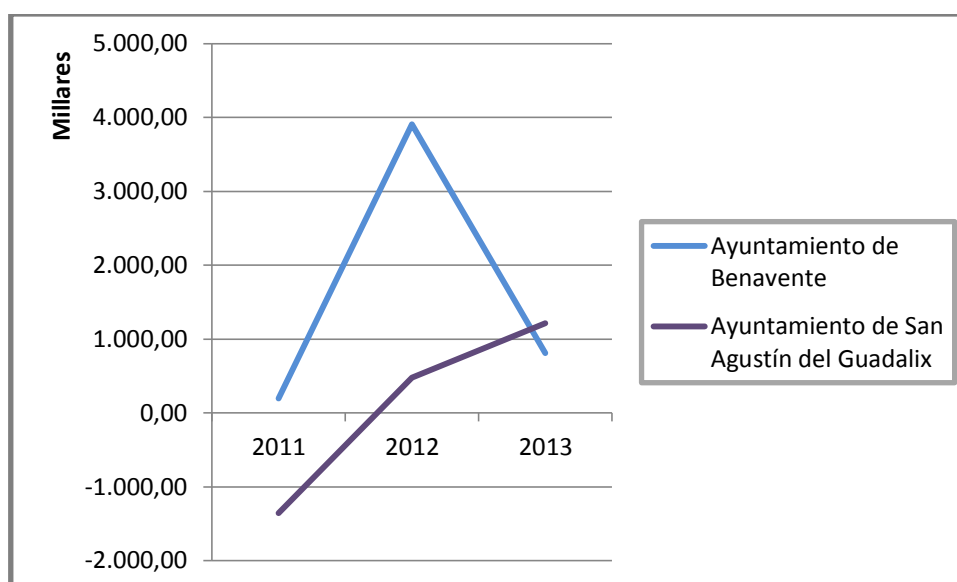
Las dos magnitudes que hemos calculado para comprobar el refuerzo en el cumplimiento de este Objetivo principal nos han permitido conocer la situación de ambas entidades con mayor énfasis.

Tabla 9.8: Resultado Presupuestario Ajustado.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2011	2012	2013
Ayuntamiento de Benavente	198.026,86	3.909.449,53	809.063,87
Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	-1.356.829,18	478.320,93	1.215.982,88

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 9.2: Resultado Presupuestario Ajustado.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 9.8.

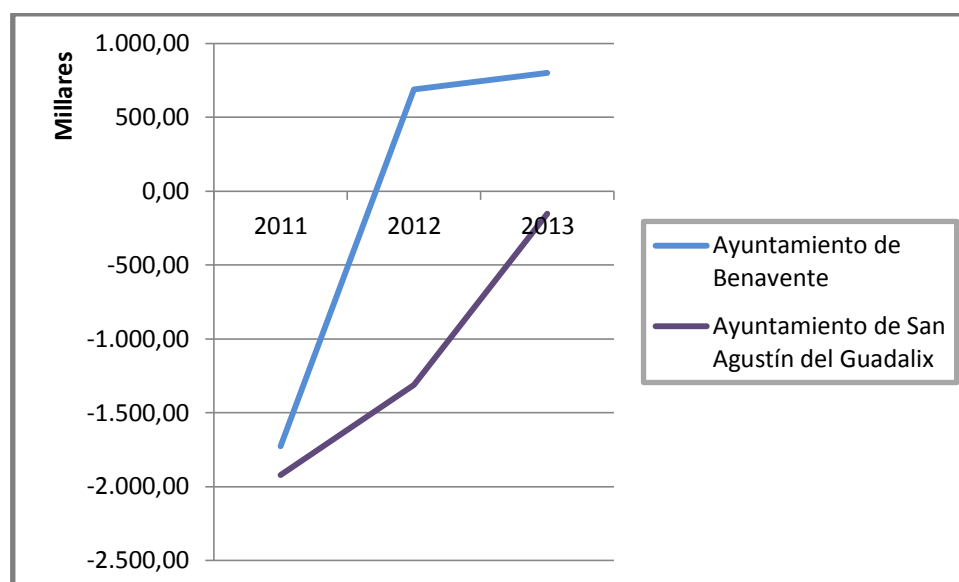
En lo que se refiere al Resultado Presupuestario Ajustado podemos distinguir dos tendencias muy diferentes. El Ayuntamiento de Benavente experimenta una fuerte subida entre los años 2011 y 2012, volviendo en el año 2013 a valores similares a los del año 2011 tras sufrir una brusca caída; cabe destacar el valor positivo de esta magnitud en todo el período analizado. Por otro lado, el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix presenta una tendencia creciente y positiva durante todos los años analizados, consiguiendo corregir su Resultado Presupuestario negativo hasta situarse en el año 2013 en una cifra incluso superior a la que presenta el Ayuntamiento de Benavente.

Tabla 9.9: Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales.

REMANENTE DE TESORERÍA	2011	2012	2013
Ayuntamiento de Benavente	-1.727.359,49	689.609,41	802.079,09
Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	-1.921.717,45	-1.310.970,75	-153.874,95

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 9.3: Remanente de Tesorería Disponible para Gastos Generales.



Fuente: elaboración propia a partir de la tabla 9.9.

Finalmente, respecto al Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales observamos una tendencia creciente en ambos Ayuntamientos, aunque la magnitud de este crecimiento difiere en cada entidad. El Ayuntamiento de Benavente experimenta un incremento entre el año 2011 y el 2012 de más de 2 millones de euros, para continuar en el año 2013 con un crecimiento mucho más moderado. En cuanto al Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix el crecimiento se presenta de un modo más paulatino, sin lograr alcanzar una cifra positiva durante los años analizados.

10. BREVE REFERENCIA A LA ACTUALIDAD

10.1 AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

El Ayuntamiento de Benavente durante el periodo que hemos analizado muestra una situación financiera en creciente mejoría. A pesar de esto, a finales del año 2013 se aprueba un Plan Económico-Financiero debido a la necesidad de acometer las obras de reconstrucción de los cuestos de la mota. La finalidad de este Plan es evitar que la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 y siguientes arrojen Resultado Presupuestario negativo y Ahorro Neto negativo. Los ajustes que se proponen son básicamente medidas financieras, de reformas de gestión y fiscales.

Dada la situación que atraviesa la economía española, con implicaciones negativas en los ingresos municipales, el Ayuntamiento de Benavente está luchando por cumplir con

la Estabilidad Presupuestaria. Esto no resulta fácil para la entidad, y por ello, en el actual año 2015 se va a solicitar un préstamo de 900.000 euros para lograr alcanzar ese fin.

Actualmente, el Tribunal de Cuentas de Castilla y León está fiscalizando parte de las cuentas de este Ayuntamiento en relación al presupuesto del año 2014. Según afirma Tribuna Zamora (29/01/2014): “El motivo es que lleva tres años sin cumplir con la obligación de presentar sus cuentas”.

Para corregir el problema de la presentación de Cuentas, está previsto que en el año 2015 se finalice satisfactoriamente el proceso de modernización administrativa (implantación de la factura electrónica), que se inició en el año 2009 y que ha estado marcado por sucesivas dificultades. Esta modernización ha permitido al Ayuntamiento de Benavente presentar la Cuenta General y las Liquidaciones dentro de los plazos establecidos por la ley.

Finalmente, podemos destacar algunas de las inversiones de mayor envergadura que este Ayuntamiento ha realizado¹⁶. Las mayores inversiones en el municipio se encuentran principalmente en las pavimentaciones, la reconstrucción de los Cuestos de la Mota y la construcción y acondicionamiento de la Ciudad Deportiva.

10.2 AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix busca mantener y afianzar los servicios públicos que presta, acompañado por una racionalización de la estructura municipal y una reducción de gastos, con el objetivo de corregir el grave desequilibrio presupuestario que este Ayuntamiento viene experimentando en los últimos años. Esta entidad, del mismo modo que venía haciendo en los años que hemos analizado, continúa aplicando una serie de medidas correctoras con el fin de reducir la carga tributaria que soportan los habitantes del municipio y de reducir los gastos para conseguir alcanzar ese ansiado equilibrio presupuestario.

Si tenemos en cuenta el estudio que hemos realizado, el único factor negativo que este Ayuntamiento presenta es el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales negativo. A pesar de no haber conseguido alcanzar una cifra positiva, gracias a las

¹⁶ La fuente de esta información se encuentra en los Anexos de Inversiones que acompañan al Presupuesto y que nos han sido proporcionados por la propia entidad.

medidas que se han ido aplicando, la entidad ha conseguido reducir el déficit del Remanente de Tesorería de un modo paulatino como hemos comprobado en los años analizados. Si bien es cierto, ese déficit no ha sido eliminado del todo, por lo que el Ayuntamiento se ha propuesto eliminar el problema y ha optado por planificar la eliminación total del déficit del remanente en un plazo de tiempo superior al año, para así evitar perjuicios a la economía de los vecinos y a la calidad y universalidad de los servicios prestados.

Para concluir cabe señalar algunas características que muestran la favorable situación que este Ayuntamiento atraviesa en la actualidad¹⁷. Principalmente, los factores que reflejan el correcto desarrollo que ha experimentado el municipio son la inexistencia de deuda y la capacidad de financiación e inversión. Como muestra de esta capacidad de inversión, disponemos de una relación de las infraestructuras que el Ayuntamiento ha llevado a cabo desde el año 2011, incluyendo obras tales como remodelación y asfaltado de calles, construcción de parques, ampliación de centros educativos, etc. Además de incrementar las subvenciones y elevar el número de eventos culturales y deportivos, entre otros.

¹⁷ Para ello, nos guiaremos por La Revista de San Agustín del Guadalix, publicada en marzo de 2015.

11. CONCLUSIONES

Este trabajo se basa en la realización de un análisis económico, financiero y presupuestario con el principal objetivo de conocer la situación que tanto el Ayuntamiento de Benavente como el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix han experimentado durante los años 2011, 2012 y 2013. Una vez finalizado el trabajo podemos afirmar que nuestro objetivo ha sido cumplido, y en estos momentos tenemos una amplia visión de la evolución que estas entidades han tenido y del estado que presentan en la actualidad.

Los instrumentos que mayor información nos han proporcionado han sido el uso de indicadores y el análisis del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria acompañado de otras magnitudes que nos parecieron relevantes.

Los indicadores han sido de gran utilidad en nuestro estudio, y las conclusiones que se derivan de su uso son varias:

- La ejecución del presupuesto muestra la capacidad de las entidades para hacer una previsión acertada tanto de los ingresos como de los gastos que van a tener lugar a lo largo del ejercicio. La previsión de los ingresos resulta más complicada y da lugar a diversos conflictos, esto es así ya que muchas entidades utilizan una previsión excesiva de ingresos para poder presupuestar unos gastos elevados a los que no se podría hacer frente con los ingresos reales del Ayuntamiento. En cuanto a los Ayuntamientos que hemos analizado, Benavente presenta una buena ejecución del presupuesto de ingresos, lo que refleja una planificación acertada; mientras que San Agustín del Guadalix muestra una previsión excesiva de ingresos. Por otro lado, la previsión del presupuesto de gastos es excesiva en ambas entidades por lo que se verán con más dinero, debido a que han gastado menos de lo que habían presupuestado.

- Un adecuado ritmo de cobro permite al Ayuntamiento contar con la suficiente liquidez para hacer frente al pago de las deudas. En nuestro análisis comprobamos que los Ayuntamientos analizados no muestran problemas en el índice de recaudación de ingresos. En cuanto al ritmo de pago también obtenemos un resultado positivo, y podemos decir que estas entidades hacen frente correctamente a sus obligaciones reconocidas. Además, el porcentaje cada vez mayor que en el periodo estudiado

presenta el índice de pago de gastos pone de manifiesto el esfuerzo que se viene realizando para evitar la creación de deuda.

- El gasto público por habitante es un reflejo de los servicios públicos que los ciudadanos reciben, y como muestra nuestro estudio, ambos Ayuntamientos se esfuerzan por mantener esos servicios a pesar de las dificultades, que hacen que en el año 2012 el gasto público por habitante descienda, pero que rápidamente en el ejercicio siguiente se intente recuperar. Estrechamente relacionado con el gasto público tenemos el índice de presión fiscal, que indica la carga impositiva que soporta cada ciudadano. En este aspecto existe una gran divergencia entre ambas entidades dado que en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix la presión fiscal es muy elevada llegando a superar 200 euros/habitante la cifra que nos encontramos en el Ayuntamiento de Benavente. En la cara opuesta tenemos el índice de inversiones por habitante, mostrando también una gran diferencia entre las entidades analizadas. El Ayuntamiento de Benavente realiza una inversión por habitante mucho mayor, lo que no sería lógico debido a que la carga impositiva de sus ciudadanos es considerablemente menor de lo que supone para los habitantes del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

- Una ratio de especial relevancia es el índice de ahorro neto, ya que debe arrojar un valor positivo para que la entidad pueda acceder a endeudarse. A excepción del primer año analizado, en el que ambos municipios presentan una cifra negativa, el resto de años muestran un valor positivo aunque no logran alcanzar un porcentaje superior al 20% que indique que los ingresos por operaciones corrientes puedan financiar a los gastos por operaciones de capital.

- El endeudamiento por habitante y el nivel de endeudamiento son dos conceptos muy relacionados. Ambos indicadores ponen de manifiesto la excelente situación que presenta el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, con un endeudamiento por habitante cada vez menor y un nivel de endeudamiento prácticamente inexistente al no contar con deuda a largo plazo. Sin embargo, la situación del Ayuntamiento de Benavente no es tan favorable y, a pesar de reducir el endeudamiento por habitante, sigue presentando cifras bastante elevadas. En cuanto al nivel de endeudamiento de dicha entidad, no presenta un porcentaje excesivo (cifras entre el 50-60%) aunque se debería reducir.

- Otros dos indicadores estrechamente relacionados entre sí son el índice de liquidez inmediata y el índice de solvencia a corto plazo, dado que ambos reflejan la capacidad que la entidad tiene para hacer frente al pago de sus deudas, ya sea a 31 de diciembre o en el corto plazo, respectivamente. Los dos Ayuntamientos que hemos analizado presentan índices muy buenos en estos dos indicadores, por lo que no tienen dificultades para afrontar sus deudas.

- Por último, hemos calculado el plazo medio de cobro y de pago. Por un lado, el plazo medio de cobro indica el número de días que las entidades tardan en cobrar las deudas, siendo excesivamente elevado en ambos municipios (alcanzando los 100 días en varias ocasiones). Por otro lado, el plazo medio de pago muestra el número de días que los Ayuntamientos tardan en pagar a los acreedores. Este plazo se va reduciendo durante los años analizados aunque no logran cumplir con las cifras fijadas por la ley.

La evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria junto con el Resultado Presupuestario Ajustado y el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales, nos ha sido de gran ayuda en la labor de conocer la evolución de los Ayuntamientos que hemos decidido analizar.

La evolución de ambas entidades es bastante similar, marcada por un año 2011 en el que no se cumplía el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con Remanentes de Tesorería disponible para Gastos Generales negativos. Este hecho fue la causa por la que en el año 2012 estos Ayuntamientos se vieron en la obligación de tomar medidas al respecto: el Ayuntamiento de Benavente elaborando el Plan de ajuste y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix adoptando una serie de medidas correctivas. La situación mejoró considerablemente y gracias a estos ajustes ambas entidades consiguieron lograr la Estabilidad Presupuestaria. A pesar de cumplir con dicho Objetivo, podemos destacar la existencia de Remanentes de Tesorería negativos en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix durante todos los años analizados, esto se debe a la moderación en la aplicación de las medidas que se tomaron, optando por una corrección paulatina que disminuyese los efectos negativos en el municipio.

Vamos a terminar nuestro estudio con una aportación personal en la que incluiremos algunas opiniones acerca de nuestro análisis y determinadas medidas que creemos que pueden ser útiles para corregir la situación.

Desde nuestro punto de vista, los dos Ayuntamientos que hemos escogido para nuestro análisis son entidades que presentan una situación bastante asequible dentro del panorama nacional, así como de las entidades locales que lo componen. Tanto el Ayuntamiento de Benavente como el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix muestran una evolución favorable y reflejan la adecuada labor que los responsables han realizado mediante la aplicación de medidas cuando han sido necesarias, logrando corregir sus problemas a tiempo.

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix muestra una situación mucho más favorable que el Ayuntamiento de Benavente, caracterizándose por la inexistencia de deuda a largo plazo y un reducido nivel de endeudamiento. El motivo principal al que achacamos esta diferencia es la distinta carga tributaria en ambas entidades. Podemos pensar que la deuda del Ayuntamiento de Benavente se vería reducida si elevara sus impuestos al mismo nivel que el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

Finalmente, propondremos algunas medidas cuya aplicación pueda derivar en mejoras para el funcionamiento de estas entidades. Sin embargo, dada la favorable situación de estos Ayuntamientos, no se hace necesaria la aplicación de muchas medidas y por lo tanto, vamos a tener un número reducido de propuestas que conlleven mejoras en la situación de los mismos.

- La medida fundamental para lograr alcanzar una mejor situación financiera es la reducción de gastos. Sin embargo, parte del dinero que no se destine a esos gastos debería tener como finalidad la inversión. Con ello, se lograría una mejora de las infraestructuras del municipio, y a su vez, un incremento de la cantidad y calidad de los servicios prestados por el Ayuntamiento. En este sentido, cuando analizamos el índice de liquidez inmediata pudimos comprobar la existencia de un elevado excedente de liquidez, que sería recomendable destinar, al menos en parte, a potenciar la inversión.
- En oposición a los gastos, nos encontramos con los ingresos, haciéndose recomendable una adecuada recaudación. En este sentido, se debe valorar la correcta aplicación de los tributos en cada caso. El mejor ejemplo lo tenemos en la necesidad de aumento de las tasas en aquellos servicios que se corresponden con competencias impropias de los Ayuntamientos, siendo lo adecuado cubrir el 100% del coste del servicio.

- Estrechamente relacionado con el punto anterior, debemos mencionar la necesidad de implantar la contabilidad de costes como una medida de mejora. Esto permitiría conocer el coste unitario por servicio y con ello, lograr una mayor eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios públicos. En este sentido, cobran gran importancia los Indicadores de gestión, entendidos como instrumentos de medición que evalúan el cumplimiento de estos fines.
- Por último, me parece interesante hacer una pequeña referencia a las medidas que estos Ayuntamientos se han visto obligados a adoptar como consecuencia de los problemas que venían atravesando. Estas medidas también perjudican y suponen un esfuerzo para los habitantes del municipio, ya que en la mayoría de los casos implican un mayor gasto en impuestos y una reducción de las prestaciones que reciben del Ayuntamiento. Por lo tanto, dichas medidas deberían ser algo temporal y una vez subsanados los problemas, lo adecuado sería que se reviertan y que el ciudadano pueda volver a encontrarse en la situación previa a estos desequilibrios.

12. BIBLIOGRAFÍA

Orden de 20 de septiembre de 1989 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales. (1989).

LEY 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (1998).

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (2004).

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (2004).

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (2010).

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (2012).

Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. (2012).

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno., (2013).

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. (2013).

Antonio López Díaz. *Viabilidad de los Ayuntamientos en España: Déficit, Deuda y Solvencia Financiera*. Universidad de Santiago de Compostela,;

Ayuntamiento de Benavente. Recuperado de www.benavente.es

Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix. Recuperado de <http://www.sanagustindelguadalix.net/>

Boletín Estadístico del Banco de España. (2015). Recuperado de <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/bolest14.html>

Cárcaba García, A. (2001). El uso de indicadores financieros en el análisis de la información contable pública. Una aplicación a los ayuntamientos asturianos. *RAE: Revista Asturiana de Economía*, (21), 177-207. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4035389.pdf>

Consejo de Cuentas. Recuperado de <http://www.consejodecuentas.es/es/entidades-locales/consulta-cuentas>

Editorial Tecnos. (2012). *Constitución Española* (ición). Madrid: Tecnos. Recuperado de <http://grial.unileon.es/Record/Xebook1-419>

El País. *Ciudades ahogadas por la deuda* (25/05/2014). Recuperado de http://economia.elpais.com/economia/2014/05/23/actualidad/1400875914_038729.html

España. (1995). *Manual de contabilidad pública*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda.

España. Ministerio de Economía y Hacienda y Carrasco Díaz, D. (2010). *Plan General de Contabilidad Pública, 2010: Orden EHA 10372010, de 13 de abril*. Madrid: Pirámide.

España y Centro de Estudios Financieros. (2005). *Contabilidad local: Plan general de contabilidad pública local* (1ª). Madrid etc.: Centro de Estudios Financieros.

España y España. (2007). *Indicadores de gestión en el ámbito del sector público*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, Centro de Publicaciones.

Federación Española de Municipios y Provincias (Ed.). (2006). *La situación de los Ayuntamientos en España, sus carencias económicas y problemas de gestión: diagnóstico y propuestas en una perspectiva europea*.

Fernández Fernández, J. M. y Morala Gómez, M.B. (1998). *Análisis económico-financiero de los Ayuntamientos leoneses durante el periodo 1992-1996*.

Fernández Fernández, J. M. y Morala Gómez, B. (2006). Análisis de entidades públicas mediante indicadores: instrumento de rendición de cuentas y demostración de responsabilidades. *Pecunia: revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, (2), 79-100. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1710469.pdf>

Fernández Fernández, J. M., Morala Gómez, B., Rodríguez Pérez, A., Flórez López, R., Fernández Santos, Y., Gutiérrez López, C. y Universidad de León. (2006). *Diseño de un modelo de análisis y de presentación de información contable para Diputaciones :el modelo MADIP*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones.

Fernando Armendáriz Carrascón. (2015). *Fijados por ley los plazos máximos de pago de las empresas y la administración*. Recuperado de <http://www.asociacion-eurojuris.es/publicaciones/fijados-por-ley-los-plazos-maximos-de-pago-de-las-empresas-y-la-administracion/>

García Correa, J. (2011). Situación financiera actual de los Ayuntamientos españoles. *eXtoikos*, (2), 73-76. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4019147.pdf>

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, (2003).

Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de www.ine.es

José Alberto González. (2014). *El Tribunal de Cuentas fiscalizará parte de las cuentas del Ayuntamiento de Benavente*. Recuperado de <http://www.tribunazamora.com/noticias/el-tribunal-de-cuentas-fiscalizara-parte-de-las-cuentas-del-ayuntamiento-de-benavente/1390999865>

Juan Cristobal Bonnefoy, Marianela Armijo. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público CEPAL*.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. *Acceso a datos presupuestarios de las entidades locales*. Recuperado de <http://servicioswebbis.meh.es/apps/entidadeslocales/>

Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2013-2015 y el límite de gasto no financiero del presupuesto de estado para 2013. (2012).

Un nuevo modelo para los Ayuntamientos españoles. (2007). *Documentos Círculo - Círculo de Empresarios*, (3), 1-68. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2366538&orden=134273&info=link>

Pablos Rodríguez, J. L. y Fernández Fernández, J. M. (1998). *Análisis de la información económico-financiera de las entidades locales*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Pérez Pérez, J. A. (2010). La consolidación de las cuentas en el sector público. *Presupuesto y gasto público*, (58), 133-146.

Pina Martínez, V., Torres Pradas, L. y Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (1999). *Análisis de la información externa, financiera y de gestión, de las administraciones públicas* (2ª act). Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Portillo Navarro, M. J. y Merino Estrada, V. (2012). *Crisis económica y entidades locales* (1ª). Valladolid: Lex Nova-Thomson Reuters.

SILOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011, 2012 y 2013.). *Endeudamiento por habitante*.

SILOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011, 2012 y 2013.). *Gasto público por habitante. Clasificación económica por capítulos*.

SILOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011, 2012 y 2013.). *Índice de ahorro bruto*.

SIELOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011, 2012 y 2013.). *Indice de inversión por habitante.*

SIELOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011, 2012 y 2013.). *Indice del periodo medio de cobro.*

SIELOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011, 2012 y 2013.). *Indice del periodo medio de pago.*

SIELOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011, 2012 y 2013.). *Nivel de endeudamiento.*

SIELOCAL: Portal de Información Económica Local. (2011,2012 y 2013.). *Informe de ingresos. Ingresos fiscales y presión fiscal por habitante.*

13. ANEXOS

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE 2011 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2011 HASTA 1/12/2011 Pág. 1
 Fecha Obtención 14/11/2012 11:20:55

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.031.258,57		6.160.640,95	5.477.535,71	5.471.200,72	581,25	5.470.619,47	7.216,24	682.805,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	33.000,00		5.641.974,75	3.414.821,44	2.033.797,71	6.533,59	2.027.254,12	1.387.667,32	2.227.163,31
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.636.880,09	2.340,00	107.525,03	89.215,58	91.228,76	2.013,18	89.215,58	33.500,00	18.709,45
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.259.781,56	970.987,74	520.955,85	373.815,32	340.315,32		340.315,32		147.140,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	208.232,84		1.057.055,74	759.532,30	125.598,48		125.598,48	633.933,82	307.524,44
6	EMBAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	1.315.000,00		1.351.699,13	495.775,13	506.179,30	10.404,17	495.775,13		1.351.699,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	208.845,94	756.708,00	572.783,29					2.052.217,36	77.008,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS.			15.423.035,74	10.610.995,48	8.588.310,29	19.532,19	8.548.778,10	5.445.950,27	111.548,03
	Suma Total Ingresos	13.693.000,00	1.730.035,74	15.423.035,74	11.837.578,42	6.637.789,89	245.631,74	6.392.128,15		-3.585.357,32

PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.335.670,34	824.370,61	6.160.040,95	5.477.535,71	5.471.200,72	581,25	5.470.619,47	7.216,24	682.805,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.487.197,47	144.777,28	5.641.974,75	3.414.821,44	2.033.797,71	6.533,59	2.027.254,12	1.387.667,32	2.227.163,31
3	GASTOS FINANCIEROS.	107.525,03		107.525,03	89.215,58	91.228,76	2.013,18	89.215,58	33.500,00	18.709,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	517.376,00	3.579,85	520.955,85	373.815,32	340.315,32		340.315,32		147.140,53
6	INVERSIONES REALES.	974.907,54	92.149,20	1.057.055,74	759.532,30	125.598,48		125.598,48	633.933,82	307.524,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	687.140,33	664.558,80	1.351.699,13	495.775,13	506.179,30	10.404,17	495.775,13		1.351.699,13
9	PASIVOS FINANCIEROS.	572.783,29		572.783,29					2.052.217,36	77.008,16
	Suma Total Gastos.	13.693.000,00	1.730.035,74	15.423.035,74	10.610.995,48	8.588.310,29	19.532,19	8.548.778,10		4.812.040,26

	Diferencia...				1.226.682,94	-1.930.550,40	226.099,55	-2.156.649,95	3.383.332,86	1.226.682,94
--	---------------	--	--	--	--------------	---------------	------------	---------------	--------------	--------------

EJERCICIO 2011
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2011	EJ. 2010	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2011	EJ. 2010
	A) INMOVILIZADO	41.837.867,00	41.869.240,38		A) FONDOS PROPIOS	33.378.525,84	34.467.268,79
	I) Inversiones destinadas al uso general	22.888.868,16	22.368.238,60		I) Patrimonio	34.688.617,67	34.688.617,67
200	1. Terrenos y bienes naturales	8.375.354,82	8.375.354,82	100	1. Patrimonio	34.688.617,67	34.688.617,67
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	14.311.511,33	13.930.843,68	120	III) Resultados de ejercicios anteriores	-202.268,78	-202.268,78
	II) Inmovilizaciones inmateriales	478.899,10	297.871,80		IV) Resultados del ejercicio	-1.110.725,86	-1.110.725,86
210,212,216,218,219	3. Otro Inmovilizado Inmaterial	478.899,10	297.871,80	129	1. Resultados del ejercicio	-1.110.725,86	-1.110.725,86
	III) Inmovilizaciones materiales	18.221.818,08	18.848.267,28		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	8.028.867,31	7.853.462,20
220	1. Terrenos	175.555,17	622.525,17		III) Otras deudas a largo plazo	8.028.867,31	7.853.462,20
221	2. Construcciones	29.545.730,97	28.621.731,49	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	8.028.867,31	7.853.462,20
222	3. Instalaciones Técnicas	382.269,34	382.269,34	171,173,177	2. Otras deudas	5.565.503,01	7.390.397,90
223,224,226,227,228	4. Otro Inmovilizado	5.739.959,14	5.544.436,95		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	453.054,30	453.054,30
229					III) Acreedores	8.886.946,10	6.463.400,78
232	5. Amortizaciones	-17.621.725,49	-16.321.725,49		I) Otras deudas a corto plazo	1.080.608,26	-167.898,03
	VII) Inversiones financieras permanentes	160.072,72	160.072,72	520,523,526	1. Deudas con entidades de crédito	607.929,46	-596.393,77
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	150.072,72	150.072,72	521,523,527	2. Otras deudas	65.763,60	65.763,60
	C) ACTIVO CIRCULANTE	8.858.842,86	8.190.871,87	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	396.543,19	374.954,14
	II) Deudores	6.170.813,21	4.147.768,88		III) Acreedores	7.866.212,86	6.811.088,78
43	1. Deudores presupuestarios	6.180.112,27	5.332.628,71	40	1. Acreedores presupuestarios	4.101.626,75	3.945.198,99
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	83.551,66	71.227,06	41	2. Acreedores no presupuestarios	-104.720,75	-523.190,51
470,471,472	4. Administraciones Públicas	820.129,47	652.820,33	475,476,477	4. Administraciones Públicas	61.603,73	41.619,94
555,558	5. Otras deudores	509.054,52	562.754,59	554,559	5. Otros acreedores	3.866.703,12	2.246.438,37
480	6. Provisiones	-3.020.944,71	-2.511.683,81				
	IV) Tesorería	1.882.726,14	2.048.114,48				
57	1. Tesorería	1.682.726,14	2.043.114,49				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	48.391.339,35	47.794.111,72		TOTAL GENERAL (A+B+C-D)	48.391.339,35	47.794.111,72

RESULTADO PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (AÑO 2011)

a. Operaciones corrientes (12.250.741,22-12.202.535,66)	48.205,56
b. Otras operaciones no financieras (1.856.316,97-2.107.672,93)	-251.355,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	-203.150,40
2. Activos financieros	
3. Pasivos financieros (0-618.171,66)	-618.171,66
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO(1+2+3)	-821.322,06
4. Créditos gastados financiados con remanente	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.235.414,70
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	216.065,78
II. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+4+5-6)	198.026,86

REMANENTE DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (AÑO 2011)

1. (+) Fondos líquidos	1.682.729,14
2. (+) Derechos pendientes de cobro	3.817.100,28
(+ de presupuesto corriente	2.932.412,58
(+ de presupuesto cerrado	3.847.699,69
(+ de operaciones no presupuestarias	903.691,13
(-) pendientes de aplicación	3.866.703,12
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.679.470,07
(+ de presupuesto corriente	3.528.176,56
(+ de presupuesto cerrado	562.716,81
(+ de operaciones no presupuestarias	96.374,37
(-) pendientes de aplicación	507.797,67
I. Remanente de tesorería (1+2-3)	1.820.359,35
II. Saldos de dudoso cobro	3.020.944,71
III. Exceso de financiación afectada	526.774,13
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	-1.727.359,49

Clasificación CAPITULO	Denominación de los Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Cuentas Reales	Diferencia	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Reservación Liquidada	Res/Car	Reservante de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.964.195,53		4.964.195,53	4.915.317,33	57,00	3.909.436,21	11.192,37	3.977.279,84	50,00	839.040,69	-149.040,30
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	170.000,00		170.000,00	69.870,34	50,06	59.061,77	8.527,01	69.594,78	56,03	336,58	-60.139,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	4.002.512,07	4.195,00	4.006.697,07	3.745.877,64	53,46	2.364.026,37	4.192,13	2.369.037,24	63,00	1.396.040,40	-200.799,43
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.744.291,46	500.094,80	4.244.386,26	3.987.972,46	51,60	3.717.461,69	9.015,24	3.708.436,46	56,38	179.936,00	-208.413,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	942.476,03		942.476,03	1.087.544,00	116,40	1.077.123,51		1.077.123,51	56,11	20.722,17	156.369,65
	Total de operaciones corrientes:	13.823.446,03	504.249,80	14.327.695,83	13.656.992,44	95,19	11.345.101,86	32.896,75	11.212.204,80	50,22	2.424.677,64	-665.612,57
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.					0,00						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.546.404,87		1.546.404,87	664.572,07	43,06	661.943,81	27.371,84	664.572,07	100,00		-661.032,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	600.000,00	526.774,13	1.126.774,13	526.774,13		3.060.041,31		3.060.041,31	100,00		-526.774,13
9	PASIVOS FINANCIEROS.		873.688,23	1.473.688,23	3.060.041,31	206,26	3.060.041,31		3.060.041,31	100,00		1.668.366,68
	Total de operaciones de capital:	2.146.404,87	1.400.452,36	3.546.857,23	3.704.987,38	104,45	3.731.985,22	27.371,84	3.704.987,38	100,00		157.749,05
	Suma	16.969.850,90	1.904.699,34	17.874.550,24	17.361.979,82	97,02	14.977.086,77	60.268,59	14.916.798,19	96,02	2.424.677,64	-633.062,92

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2012 HASTA 31/12/2012

Cualificación Capítulos	Denominación de los Capítulos	Credito Inicial	Modificaciones	Credito Total	Comprobados Reconocidos	Pagos Realizados	Restingona de Gastos	Pagos Liquidos	Pendientes de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	5.302.790,77	531.800,30	5.834.592,13	5.301.000,01	5.301.000,30	1.412,70	5.830.122,05	916,00	113.062,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.962.130,33	594.757,26	5.556.886,19	5.206.485,59	3.916.230,54	6.077,20	3.908.156,20	1.286.327,31	348.410,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	211.250,77	53.464,06	264.713,46	202.725,06	213.930,03	36,00	213.967,23	18.030,03	31.866,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.007.700,40	-112.300,00	895.400,40	788.696,11	896.987,72		696.987,72	66.120,39	169.712,29
	Total de operaciones corrientes:	11.623.894,27	1.067.825,61	12.691.720,10	12.025.946,27	10.621.254,44	8.524,90	10.621.739,05	1.404.206,39	665.773,91
6	INVERSIONES REALES.	1.166.694,20	576.843,17	1.743.537,45	787.466,01	805.251,05		805.251,05	93.224,75	866.050,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.992.110,00	348.910,29	2.341.020,29	248.910,29	134.378,10		134.378,10	115.032,16	1.992.110,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	600.000,00	20.000,00	620.000,00	607.626,46	607.626,46		607.626,46		12.070,54
	Total de operaciones de capital:	3.320.794,20	846.853,43	4.178.958,40	1.645.396,33	1.407.655,42		1.407.655,42	207.856,91	2.993.232,07
	Suma	14.962.692,24	1.894.679,34	16.857.371,50	13.641.372,60	12.026.713,86	8.524,90	12.026.209,30	1.612.063,30	3.216.006,98

EJERCICIO 2012
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2012	EJ. 2011	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2012	EJ. 2011
200	A) INMOVILIZADO	40.854.382,83	41.637.887,00		A) FONDOS PROPIOS	32.783.116,31	33.376.632,84
201	I) Inversiones destinadas al uso general	22.780.128,21	22.888.806,16		I) Patrimonio	34.688.617,67	34.688.617,67
	1. Terrenos y bienes naturales	8.353.448,74	8.375.334,82	100	1. Patrimonio	34.688.617,67	34.688.617,67
	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	14.426.679,47	14.311.511,33		III) Resultados de ejercicios anteriores	-1.812.884,88	-202.268,78
	3. Otro Inmovilizado Inmaterial	570.821,82	478.889,10	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	-1.312.984,63	-202.268,78
210,212,216,218,219	II) Inmovilizaciones Inmateriales	570.821,82	478.889,10		IV) Resultados del ejercicio	-688.417,88	-1.110.726,86
	III) Inmovilizaciones materiales	17.328.668,88	18.221.819,08	125	1. Resultados del ejercicio	-593.417,63	-1.110.726,86
220	1. Terrenos	175.565,17	175.565,17		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	8.443.848,04	8.028.867,31
221	2. Construcciones	29.901.475,73	29.545.730,97		II) Otras deudas a largo plazo	8.443.848,04	8.028.867,31
222	3. Instalaciones Técnicas	382.289,34	382.289,34	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	4.540.582,43	5.565.903,01
223,224,226,227,228	4. Otro Inmovilizado	5.835.955,33	5.739.955,14	171,173,177	2. Otras deudas	3.503.055,61	453.054,30
229	5. Amortizaciones	-18.971.725,49	-17.621.725,49		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.188.084,08	8.886.848,10
232	VII) Inversiones financieras permanentes	160.072,72	160.072,72		II) Otras deudas a corto plazo	1.086.138,66	1.080.898,26
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	150.072,72	150.072,72	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	526.320,58	607.929,46
	C) ACTIVO CIRCULANTE	8.888.444,81	8.882.840,36	521,523,527	2. Otras deudas	65.763,60	65.763,60
	II) Deudores	3.870.426,88	6.170.918,21	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	404.054,37	386.943,19
43	1. Deudores presupuestarios	6.721.157,40	6.780.112,27		III) Acreedores	6.070.826,64	7.826.212,86
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	86.487,69	83.561,66	40	1. Acreedores presupuestarios	2.027.757,03	4.101.626,75
470,471,472	4. Administraciones Públicas	85.134,27	820.129,47	41	2. Acreedores no presupuestarios	-602.544,81	-104.720,75
555,558	5. Otros deudores	681.477,57	508.054,52	475,476,477	4. Administraciones Públicas	-39,00	61.603,73
490	6. Provisiones	-4.670.048,04	-3.020.944,71	554,559	5. Otros acreedores	3.646.752,32	3.866.703,12
	IV) Tesorería	2.888.018,72	1.882.728,14				
57	1. Tesorería	2.898.018,72	1.882.728,14				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	47.392.827,44	48.391.339,36		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	47.392.827,44	48.391.339,36

RESULTADO PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (AÑO 2012)

a. Operaciones corrientes (13.636.882,44-12.025.946,27)	1.610.936,17
b. Otras operaciones no financieras (664.572,07-1.007.396,87)	-342.824,80
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.268.111,37
2. Activos financieros	
3. Pasivos financieros (3.040.011,31-607.929,46)	2.432.081,85
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO(1+2+3)	3.700.193,22
4. Créditos gastados financiados con remanente	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	390.828,72
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	181.572,41
II. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+4+5-6)	3.909.449,53

REMANENTE DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (AÑO 2012)

1. (+) Fondos líquidos	2.898.018,72
2. (+) Derechos pendientes de cobro	3.270.615,58
(+ de presupuesto corriente	2.424.677,64
(+ de presupuesto cerrado	4.295.413,88
(+ de operaciones no presupuestarias	198.754,55
(-) pendientes de aplicación	3.648.230,49
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.858.822,05
(+ de presupuesto corriente	1.612.063,30
(+ de presupuesto cerrado	21.577,84
(+ de operaciones no presupuestarias	233.987,24
(-) pendientes de aplicación	8.806,33
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	4.309.812,25
II. Saldos de dudoso cobro	3.423.471,76
III. Exceso de financiación afectada	196.731,08
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	689.609,41

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.932.090,14		4.932.090,14	4.565.528,85	3.799.310,52	14.759,80	3.784.550,72	1.171.575,13	24.438,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	100.000,00		100.000,00	163.115,44	136.205,63	698,44	135.507,19	27.609,25	63.115,44
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.931.116,52		3.931.116,52	4.042.410,72	2.872.777,09	5.013,15	2.867.763,94	1.174.646,76	111.294,20
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.769.080,84	369.312,28	4.138.393,12	3.975.157,53	3.859.290,44	13.102,91	3.846.187,53	130.000,00	-163.235,59
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	202.862,50	35.750,00	238.612,50	91.017,79	91.017,79		91.017,79		-147.594,71
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.				10.080,00	10.080,00		10.080,00		10.080,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	564.850,00	2.201.594,97	2.766.404,97	2.383.893,22	1.597.573,16	3.679,94	1.593.893,22	800.000,00	-382.511,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		309.042,61	309.042,61						-309.042,61
9	PASIVOS FINANCIEROS.	600.000,00	1.550.000,00	2.150.000,00						-2.150.000,00
	Suma Total Ingresos.	14.100.000,00	4.465.659,86	18.565.659,86	15.522.203,55	12.355.224,63	37.254,24	12.317.970,39	3.304.233,16	-2.943.456,31

PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.388.789,77	552.143,55	5.940.933,33	5.804.092,62	5.802.892,71	301,34	5.802.591,37	1.501,25	136.639,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.116.646,30	11.956,90	5.128.603,20	4.419.703,63	3.727.591,17	10.205,20	3.717.385,97	701.317,66	709.899,57
3	GASTOS FINANCIEROS.	281.207,81	-35.000,00	256.207,81	212.790,09	212.790,09		212.790,09		43.417,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.037.765,20	-66.322,41	971.442,79	971.598,21	912.887,23		912.887,23	58.710,98	9.845,58
5	INVERSIONES REALES.	956.500,00	2.610.526,84	3.567.026,84	1.793.625,06	1.621.334,94		1.621.334,94	132.290,12	1.813.401,78
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	700.000,00	1.347.354,97	2.047.354,97	1.160.820,94	726.355,47		726.355,47	434.455,47	886.534,03
9	PASIVOS FINANCIEROS.	619.090,92	25.000,00	644.090,92	625.320,58	625.320,58		625.320,58		18.770,34
	Suma Total Gastos.	14.100.000,00	4.465.659,86	18.565.659,86	14.945.951,13	13.629.182,19	10.506,54	13.618.675,65	1.328.275,48	3.618.708,73

	Diferencia...	675.252,42	-1.273.957,56	26.747,70	-1.300.705,26	1.975.957,68	675.252,42
--	---------------	------------	---------------	-----------	---------------	--------------	------------

EJERCICIO 2013
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2013	EJ. 2012	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2013	EJ. 2012
	A) INMOVILIZADO	40.860.654,70	40.824.882,89		A) FONDOS PROPIOS	84.189.217,61	82.788.116,91
	I) Inversiones destinadas al uso general	34.008.889,88	22.786.128,21		I) Patrimonio	84.888.617,67	84.888.617,67
200	1. Terrenos y bienes naturales	8.359.183,39	8.353.448,74	100	1. Patrimonio	34.689.517,57	34.689.517,57
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	15.640.705,29	14.426.579,47		III) Resultados de ejercicios anteriores	-1.868.402,28	-1.812.884,68
	II) Inmovilizaciones inmateriales	670.821,82	670.821,82	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	-1.905.402,26	-1.312.984,63
210,212,215,218,219	3. Otro Inmovilizado Inmaterial	570.621,92	570.621,92		IV) Resultados del ejercicio	1.410.102,20	1.410.102,20
	III) Inmovilizaciones materiales	18.088.860,38	17.820.689,88	129	1. Resultados del ejercicio	1.410.102,20	1.410.102,20
220	1. Terrenos	175.565,17	175.565,17		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	7.728.266,86	8.443.848,04
221	2. Construcciones	30.275.985,14	29.901.475,73		II) Otras deudas a largo plazo	7.728.266,86	8.443.848,04
222	3. Instalaciones Técnicas	382.289,24	382.289,24	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	4.226.190,34	4.940.582,43
223,224,226,227,228	4. Otro Inmovilizado	5.975.229,51	5.935.955,33	171,173,177	2. Otras deudas	3.503.055,51	3.503.055,51
229					D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.884.300,49	6.188.064,09
282	5. Amortizaciones	-30.709.118,68	-18.871.725,49		II) Otras deudas a corto plazo	1.086.188,66	1.086.188,66
	VII) Inversiones financieras permanentes	160.072,72	160.072,72	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	714.352,09	625.320,58
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	150.072,72	150.072,72	521,523,527	2. Otras deudas	65.763,60	65.763,60
	C) ACTIVO CIRCULANTE	8.078.942,18	8.688.444,81	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	478.632,65	404.054,37
43	I) Deudores	4.882.122,76	3.870.486,88		III) Acreedores	3.726.616,08	6.070.826,64
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	7.905.775,85	6.721.157,40	40	1. Acreedores presupuestarios	1.832.914,66	2.027.757,03
470,471,472	2. Deudores no presupuestarios	76.555,48	86.487,69	41	2. Acreedores no presupuestarios	93.212,86	-602.544,81
555,558	4. Administraciones Públicas	864.264,51	851.341,27	475,476,477	4. Administraciones Públicas	66.057,18	-39,00
480	5. Otros deudores	562.826,68	681.477,57	554,555	5. Otros acreedores	1.733.290,39	3.645.751,32
57	6. Provisiones	-4.577.299,77	-4.570.048,04				
	IV) Tesorería	1.244.119,44	2.888.018,72				
	1. Tesorería	1.244.119,44	2.898.018,72				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	46.906.776,89	47.392.827,44		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	46.906.776,89	47.392.827,44

RESULTADO PRESUPUESTARIO AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (AÑO 2013)

a. Operaciones corrientes (13.228.230,33-11.407.184,55)	1.821.045,78
b. Otras operaciones no financieras (2.393.973,22-2.914.446,00)	-520.472,78
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.300.573,00
2. Activos financieros	
3. Pasivos financieros (0-625.320,58)	-625.320,58
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO(1+2+3)	675.252,42
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	61.860,03
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.169.564,62
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.097.613,20
II. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+4+5-6)	809.063,87

REMANENTE DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (AÑO 2013)

1. (+) Fondos líquidos	1.243.999,44
2. (+) Derechos pendientes de cobro	5.658.788,63
(+ de presupuesto corriente	3.304.233,16
(+ de presupuesto cerrado	4.600.466,81
(+ de operaciones no presupuestarias	2.991,03
(-) pendientes de aplicación	2.248.902,37
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.634.398,76
(+ de presupuesto corriente	1.328.275,48
(+ de presupuesto cerrado	80.973,15
(+ de operaciones no presupuestarias	225.150,13
(-) pendientes de aplicación	0
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	5.268.389,31
II. Saldos de dudoso cobro	3.385.483,50
III. Exceso de financiación afectada	1.080.826,72
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	802.079,09

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (AÑO 2011)

I.a Liquidación del presupuesto de gastos . Resumen por capítulos

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre	Remanentes de Crédito
1. Gastos de Personal	5.921.221,18	528.792,02	6.450.013,20	5.754.975,95	5.754.975,95	5.659.174,18	95.801,77	695.037,25
2. Gastos en Bienes Comunes y Servicios	5.977.015,32	45.493,92	6.022.509,24	5.490.177,42	5.011.798,01	3.517.850,50	1.493.947,51	1.010.711,23
3. Gastos Financieros	87.500,00	22.000,00	109.500,00	48.072,85	48.072,85	48.071,08	1,77	61.427,15
4. Transferencias corrientes	274.500,00	13.800,00	288.300,00	238.358,91	238.358,91	213.358,91	25.000,00	49.941,09
6. Inversiones Reales	163.000,00	5.042.122,16	5.205.122,16	3.395.577,83	625.169,14	445.970,70	179.198,44	4.579.953,02
7. Transferencias de Capital	0,00	59.000,00	59.000,00	45.878,51	45.878,51	45.878,51	0,00	13.121,49
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
TOTAL	12.533.236,50	5.711.208,10	18.244.444,60	14.973.041,47	11.724.253,37	9.930.303,88	1.793.949,49	6.520.191,23

II. Liquidación del presupuesto de ingresos . Resumen por capítulos

Capítulo	Previsiones presupuestarias Iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre	Exceso/defecto de previsión
1. Impuestos directos	4.871.510,34	0,00	4.871.510,34	4.557.412,04	76.717,04	0,00	4.480.695,00	3.778.344,13	702.350,87	-390.815,34
2. Impuestos indirectos	1.473.453,85	0,00	1.473.453,85	255.391,45	13.783,79	0,00	241.607,66	231.847,07	9.760,59	-1.231.846,19
3. Tasas y otros ingresos	2.397.530,97	0,00	2.397.530,97	1.372.699,70	10.680,86	0,00	1.362.018,84	1.251.268,04	110.750,80	-1.035.512,13
4. Transferencias corrientes	3.609.710,33	707.135,94	4.316.846,27	4.072.705,95	64.564,83	0,00	4.008.141,12	4.008.141,12	0,00	-308.705,15
5. Ingresos patrimoniales	163.031,01	0,00	163.031,01	45.356,37	0,00	0,00	45.356,37	45.356,37	0,00	-117.674,64
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	18.000,00	56.993,78	74.993,78	188.771,51	0,00	0,00	188.771,51	188.771,51	0,00	113.777,73
8. Activos financieros	0,00	4.947.078,38	4.947.078,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.947.078,38
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	12.533.236,50	5.711.208,10	18.244.444,60	10.492.337,02	165.746,52	0,00	10.326.590,50	9.503.728,24	822.862,26	-7.917.854,10



Datos de la Cuenta de Ejercicio 2011

Ayuntamiento San Agustín del Guadalix

Balance

Cuenta de Resultados

Liquidación del Presupuesto

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A. Inmovilizado	41.345.022,27	40.719.853,13	A. Fondos Propios	43.263.696,83	44.672.705,08
I. Inversiones destinadas al uso general	11.514.801,47	10.997.307,77	I. Patrimonio	15.555.399,17	15.555.399,17
1. Terrenos y bienes naturales	403.383,47	403.383,47	1. Patrimonio	15.555.399,17	15.555.399,17
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.111.418,00	10.593.924,30	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
3. Bienes comunales	0,00	0,00	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	68.758,03	57.861,18	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
1. Aplicaciones informáticas	41.807,82	30.910,97	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	II. Reservas	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado inmaterial	26.950,21	26.950,21	III. Resultados de ejercicios anteriores	29.117.305,91	30.200.103,30
4. Amortizaciones	0,00	0,00	IV. Resultados del ejercicio	-1.409.008,25	-1.082.797,39
5. Provisiones	0,00	0,00	B. Provisiones para Riesgos y Gastos	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	29.032.754,88	28.935.976,29	C. Acreedores a Largo Plazo	649.269,44	82.082,21
1. Terrenos	5.543.964,05	5.543.964,05	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Construcciones	18.033.166,57	18.002.356,66	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
3. Instalaciones técnicas	2.438.027,53	2.413.405,82	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
4. Otro inmovilizado	3.017.596,73	2.976.249,76	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
5. Amortizaciones	0,00	0,00	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
6. Provisiones	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	649.269,44	82.082,21
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
V. Patrimonio público del suelo	728.707,89	728.707,89	2. Otras deudas	649.269,44	82.082,21
1. Terrenos y construcciones	728.707,89	728.707,89	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado	0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
4. Amortizaciones	0,00	0,00	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
5. Provisiones	0,00	0,00	D. Acreedores a Corto Plazo	2.891.070,10	2.333.999,80
VI. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
4. Provisiones	0,00	0,00	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	360.843,89	320.430,22
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
B. Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	2. Otras deudas	20.520,60	20.520,60
C. Activo Circulante	5.459.014,10	6.368.933,96	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	340.323,29	299.909,62
1. Existencias	0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
2. Provisiones	0,00	0,00	III. Acreedores	2.530.226,21	2.013.569,58
II. Deudores	1.490.672,50	1.431.090,00	1. Acreedores presupuestarios	1.825.531,10	1.273.020,25
1. Deudores presupuestarios	3.202.386,58	2.966.944,69	2. Acreedores no presupuestarios	188.901,10	186.246,18
2. Deudores no presupuestarios	34.696,74	37.725,10	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	29.184,73	29.184,73
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	29.184,73	29.184,73	4. Administraciones públicas	135.854,19	153.961,65
4. Administraciones públicas	5.137,01	5.137,01	5. Otros acreedores	350.755,09	371.156,77
5. Otros deudores	33.458,50	49.338,59	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
6. Provisiones	-1.614.191,06	-1.657.240,12	E. Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	62.325,75	62.325,75	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	46.804.036,37	47.088.787,09
1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00			
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	62.325,75	62.325,75			
4. Provisiones	0,00	0,00			
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00			
IV. Tesorería	3.906.015,85	4.875.518,21			
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00			
Total Activo (A+B+C)	46.804.036,37	47.088.787,09			



Datos de la Cuenta del Ejercicio 2011

Ayuntamiento San Agustín del Guadalix

Balance

Cuenta de Resultados

Liquidación del Presupuesto

III. Resultado presupuestario

Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	10.137.818,99	11.053.205,72	0,00	-915.386,73
b. Otras operaciones no financieras	188.771,51	671.047,65	0,00	-482.276,14
I. Total operaciones no financieras (a+b)	10.326.590,50	11.724.253,37	0,00	-1.397.662,87
II. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	10.326.590,50	11.724.253,37	0,00	-1.397.662,87
AJUSTES:				
IV. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	912.224,74	0,00
VI. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	871.391,05	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II+III+IV+V+VI)	0,00	0,00	0,00	-1.356.829,18

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2011		IMPORTE AÑO 2010	
I. (+) FONDOS LIQUIDOS				4.872.168,00
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			3.904.389,83	2.700.975,78
- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	822.862,26			1.087.615,69
- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.379.524,32			1.879.329,00
- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	102.159,50			105.187,86
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	350.755,09			371.156,77
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			2.457.214,29	1.869.176,35
- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.793.949,49			939.921,34
- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	31.509,67			333.046,35
- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	663.078,58			640.117,45
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	33.323,45			43.908,79
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)			4.400.966,55	5.703.967,43
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO			1.814.191,06	1.637.240,12
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA			4.508.492,94	4.947.078,38
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)			-1.921.717,45	-900.351,07

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (AÑO 2012)

I.a Liquidación del presupuesto de gastos . Resumen por capítulos												
Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre	Remanentes de Crédito				
1. Gastos de Personal	5.680.023,19	-70.391,12	5.609.632,07	4.598.892,32	4.598.892,32	4.515.405,48	83.486,84	1.010.739,75				
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.418.495,00	164.645,88	5.583.140,88	4.950.532,85	4.745.692,11	3.559.420,97	1.186.271,14	837.448,77				
3. Gastos Financieros	132.500,00	0,00	132.500,00	6.245,16	6.245,16	6.245,16	0,00	126.254,84				
4. Transferencias corrientes	263.850,00	57.000,00	320.850,00	233.683,15	233.683,15	232.752,75	990,40	87.166,85				
5. Prueba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
6. Inversiones Reales	98.500,00	5.571.021,10	5.669.521,10	2.578.401,75	299.161,18	164.354,74	134.806,44	5.370.359,92				
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTAL	11.593.368,19	5.722.275,86	17.315.644,05	12.767.755,23	9.883.673,92	8.478.179,10	1.405.494,82	7.431.970,13				

II. Liquidación del presupuesto de ingresos . Resumen por capítulos												
Capítulo	Previsiones presupuestarias Iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre	Exceso/defecto de previsión		
1. Impuestos directos	5.884.724,37	0,00	5.884.724,37	5.435.329,28	691.160,20	0,00	5.366.169,08	4.490.466,20	875.702,88	-518.555,29		
2. Impuestos indirectos	256.107,50	0,00	256.107,50	98.319,69	3.003,00	0,00	95.316,69	89.849,01	5.467,68	-160.790,81		
3. Tasas y otros ingresos	2.749.443,95	1.121.587,78	3.871.031,73	2.776.059,08	31.895,89	0,00	2.744.163,19	2.662.124,83	82.038,36	-1.126.868,54		
4. Transferencias corrientes	2.565.955,60	92.195,14	2.658.150,74	3.553.774,67	204.450,17	0,00	3.349.324,50	3.349.324,50	0,00	691.173,76		
5. Ingresos patrimoniales	120.036,77	0,00	120.036,77	64.432,40	0,00	0,00	64.432,40	64.432,40	0,00	-55.604,37		
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7. Transferencias de capital	17.100,00	0,00	17.100,00	6.151,87	0,00	0,00	6.151,87	6.151,87	0,00	-10.948,13		
8. Activos financieros	0,00	4.508.492,94	4.508.492,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.508.492,94		
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	11.593.368,19	5.722.275,86	17.315.644,05	11.934.066,99	308.509,26	0,00	11.625.557,73	10.662.348,81	963.208,92	-5.690.086,32		



Datos de la Cuenta del Ejercicio 2012

Ayuntamiento San Agustín del Guadalix

Balance

Cuenta de Resultados

Liquidación del Presupuesto

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A. Inmovilizado	41.644.183,45	41.345.022,27	A. Fondos Propios	45.078.738,26	43.263.696,83
I. Inversiones destinadas al uso general	11.554.405,07	11.514.801,47	I. Patrimonio	15.555.399,17	15.555.399,17
1. Terrenos y bienes naturales	403.383,47	403.383,47	1. Patrimonio	15.555.399,17	15.555.399,17
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.151.021,60	11.111.418,00	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
3. Bienes comunales	0,00	0,00	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	73.952,99	68.758,03	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
1. Aplicaciones informáticas	47.002,78	41.807,82	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	II. Reservas	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado inmaterial	26.950,21	26.950,21	III. Resultados de ejercicios anteriores	27.708.297,66	29.117.305,91
4. Amortizaciones	0,00	0,00	IV. Resultados del ejercicio	1.815.041,43	-1.409.008,25
5. Provisiones	0,00	0,00	B. Provisiones para Riesgos y Gastos	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	29.265.422,20	29.032.754,88	C. Acreedores a Largo Plazo	393.665,72	649.269,44
1. Terrenos	5.543.964,05	5.543.964,05	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Construcciones	18.161.960,15	18.033.166,57	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
3. Instalaciones técnicas	2.443.404,65	2.438.027,53	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
4. Otro inmovilizado	3.116.093,35	3.017.596,73	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
5. Amortizaciones	0,00	0,00	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
6. Provisiones	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	393.665,72	649.269,44
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
V. Patrimonio público del suelo	750.403,19	728.707,89	2. Otras deudas	393.665,72	649.269,44
1. Terrenos y construcciones	728.707,89	728.707,89	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado	21.695,30	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
4. Amortizaciones	0,00	0,00	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
5. Provisiones	0,00	0,00	D. Acreedores a Corto Plazo	2.578.111,00	2.891.070,10
VI. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
4. Provisiones	0,00	0,00	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	440.844,42	360.843,89
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
B. Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	2. Otras deudas	138.062,16	20.520,60
C. Activo Circulante	6.406.331,53	5.459.014,10	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
I. Existencias	0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	302.782,26	340.323,29
1. Existencias	0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
2. Provisiones	0,00	0,00	III. Acreedores	2.137.266,58	2.530.226,21
II. Deudores	1.430.626,75	1.490.672,50	1. Acreedores presupuestarios	1.444.360,23	1.825.531,10
1. Deudores presupuestarios	2.745.848,65	3.202.386,58	2. Acreedores no presupuestarios	183.510,05	188.901,10
2. Deudores no presupuestarios	64.433,27	34.696,74	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	29.184,73	29.184,73
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	29.184,73	29.184,73	4. Administraciones públicas	63.451,65	135.854,19
4. Administraciones públicas	1.248,99	5.137,01	5. Otros acreedores	416.759,92	350.755,09
5. Otros deudores	30.996,49	33.458,50	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
6. Provisiones	-1.441.085,38	-1.814.191,06	E. Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	62.325,75	62.325,75	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	48.050.514,98	46.804.036,37
1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00			
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	62.325,75	62.325,75			
4. Provisiones	0,00	0,00			
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00			
IV. Tesorería	4.913.379,03	3.906.015,85			
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00			
Total Activo (A+B+C)	48.050.514,98	46.804.036,37			

Datos de la Cuenta del Ejercicio 2012

Ayuntamiento San Agustín del Guadalix

Balance

Cuenta de Resultados

Liquidación del Presupuesto

III. Resultado presupuestario

Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	11.619.405,86	9.584.512,74	0,00	2.034.893,12
b. Otras operaciones no financieras	6.151,87	299.161,18	0,00	-293.009,31
I. Total operaciones no financieras (a+b)	11.625.557,73	9.883.673,92	0,00	1.741.883,81
II. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	11.625.557,73	9.883.673,92	0,00	1.741.883,81
AJUSTES:				
IV. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	714.498,03	0,00
VI. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	1.978.060,91	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II+III+IV+V+VI)	0,00	0,00	0,00	478.320,93

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	SUFORTES AÑO 2012		SUFORTES AÑO 2011	
I. (*) FONDOS LIQUIDOS				2.994.269,83
2. (*) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		4.912.779,69		2.933.790,99
- (*) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	945.208,92		822.862,26	
- (*) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.782.639,73		2.279.524,52	
- (*) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	128.068,01		162.199,50	
- (*) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	416.739,92		550.753,09	
3. (*) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.937.909,80		2.437.214,29
- (*) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.483.494,82		1.793.949,49	
- (*) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	32.316,96		31.599,67	
- (*) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	548.749,96		663.678,38	
- (*) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	39.839,44		33.323,45	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (I + 2 - 3)		3.411.933,47		4.460.966,53
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.441.083,36		1.914.170,06
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		3.281.840,84		4.308.492,94
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		-1.310.979,73		-1.931.717,43

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (AÑO 2013)

I.a Liquidación del presupuesto de gastos. Resumen por capítulos

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre	Remanentes de Crédito
1. Gastos de Personal	5.566.435,02	-59.225,99	5.507.209,03	4.865.636,43	4.865.636,43	4.781.848,20	83.788,23	641.572,60
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.190.418,08	176.628,72	5.367.046,80	4.725.084,42	4.451.248,18	3.558.678,84	892.569,34	915.796,62
3. Gastos Financieros	122.500,00	-10.000,00	112.500,00	3.837,70	3.837,70	3.701,55	136,15	108.662,30
4. Transferencias corrientes	263.850,00	8.469,00	272.319,00	220.706,71	220.706,71	177.264,29	43.442,42	51.612,29
5. Prueba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones Reales	98.500,00	5.632.139,97	5.930.639,97	600.456,82	521.852,07	444.003,14	77.948,93	5.406.787,90
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.241.703,10	5.948.011,70	17.189.714,80	10.415.722,08	10.063.281,09	8.965.496,02	1.097.785,07	7.126.433,71

II. Liquidación del presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos

Capítulo	Previsiones presupuestarias iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre	Exceso/defecto previsión
1. Impuestos directos	5.884.724,37	0,00	5.884.724,37	5.739.599,06	39.604,46	0,00	5.699.994,60	4.767.379,20	932.615,40	-184.729,77
2. Impuestos indirectos	256.107,50	0,00	256.107,50	161.023,16	36.737,30	0,00	124.285,86	80.926,63	43.359,23	-131.821,64
3. Tasas y otros ingresos	2.749.443,95	516.361,78	3.265.805,73	2.408.319,65	20.452,30	0,00	2.387.867,35	2.166.253,74	201.613,61	-876.938,38
4. Transferencias corrientes	2.565.955,60	150.809,08	2.716.764,68	3.283.487,05	146.806,38	0,00	3.136.680,67	2.736.680,67	400.000,00	419.915,99
5. Ingresos patrimoniales	120.036,77	0,00	120.036,77	51.848,91	0,00	0,00	51.848,91	51.848,91	0,00	-68.187,86
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	17.100,00	0,00	17.100,00	0,00	1.156,18	0,00	-1.156,18	-1.156,18	0,00	-18.256,18
8. Activos financieros	0,00	5.281.840,84	5.281.840,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.281.840,84
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.593.368,19	5.948.011,70	17.541.379,89	11.644.277,83	244.756,62	0,00	11.399.521,21	9.821.932,97	1.577.588,24	-6.141.858,68



Datos de la Cuenta del Ejercicio 2013

Ayuntamiento San Agustín del Guadalix

Balance

Cuenta de Resultados

Liquidación del Presupuesto

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A. Inmovilizado	41.573.256,91	41.644.183,45
I. Inversiones destinadas al uso general	11.590.297,23	11.554.405,07
1. Terrenos y bienes naturales	403.383,47	403.383,47
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.186.913,76	11.151.021,60
3. Bienes comunales	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	100.799,11	73.952,99
1. Aplicaciones informáticas	73.848,90	47.002,78
2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado inmaterial	26.950,21	26.950,21
4. Amortizaciones	0,00	0,00
5. Provisiones	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	28.780.493,41	29.265.422,20
1. Terrenos	5.007.015,23	5.543.964,05
2. Construcciones	18.114.630,61	18.161.960,15
3. Instalaciones técnicas	2.479.082,65	2.443.404,65
4. Otro inmovilizado	3.179.764,92	3.116.093,35
5. Amortizaciones	0,00	0,00
6. Provisiones	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
V. Patrimonio público del suelo	1.101.667,16	750.403,19
1. Terrenos y construcciones	1.049.523,53	728.707,89
2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado	52.143,63	21.695,30
4. Amortizaciones	0,00	0,00
5. Provisiones	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00
1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
4. Provisiones	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00
B. Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
C. Activo Circulante	7.312.132,10	6.406.331,53
I. Existencias	0,00	0,00
1. Existencias	0,00	0,00
2. Provisiones	0,00	0,00
II. Deudores	2.154.487,17	1.430.626,75
1. Deudores presupuestarios	3.526.864,39	2.745.848,65
2. Deudores no presupuestarios	37.130,15	64.433,27
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	29.184,73	29.184,73
4. Administraciones públicas	912,61	1.248,99
5. Otros deudores	31.517,00	30.996,49
6. Provisiones	-1.471.121,71	-1.441.085,38
III. Inversiones financieras temporales	62.325,75	62.325,75
1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	62.325,75	62.325,75
4. Provisiones	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
IV. Tesorería	5.095.319,18	4.913.379,03
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
Total Activo (A+B+C)	48.885.389,01	48.050.514,98

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A. Fondos Propios	46.417.362,02	45.078.738,26
I. Patrimonio	15.555.399,17	15.555.399,17
1. Patrimonio	15.555.399,17	15.555.399,17
2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	29.523.339,09	27.708.297,66
IV. Resultados del ejercicio	1.338.623,76	1.815.041,43
B. Provisiones para Riesgos y Gastos	0,00	0,00
C. Acreedores a Largo Plazo	255.603,56	393.665,72
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
II. Otras deudas a largo plazo	255.603,56	393.665,72
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Otras deudas	255.603,56	393.665,72
3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
D. Acreedores a Corto Plazo	2.212.423,43	2.578.111,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
II. Otras deudas a corto plazo	468.779,37	440.844,42
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Otras deudas	138.062,16	138.062,16
3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	330.717,21	302.782,26
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
III. Acreedores	1.743.644,06	2.137.266,58
1. Acreedores presupuestarios	1.136.552,76	1.444.360,23
2. Acreedores no presupuestarios	90.373,40	183.510,05
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	29.184,73	29.184,73
4. Administraciones públicas	108.520,17	63.451,65
5. Otros acreedores	379.013,00	416.759,92
IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
E. Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo	0,00	0,00
Total Pasivo (A+B+C+D+E)	48.885.389,01	48.050.514,98

III. Resultado presupuestario

Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	11.400.677,39	9.541.429,02	0,00	1.859.248,37
b. Otras operaciones no financieras	-1.156,18	521.852,07	0,00	-523.008,25
I. Total operaciones no financieras (a+b)	11.399.521,21	10.063.281,09	0,00	1.336.240,12
II. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	11.399.521,21	10.063.281,09	0,00	1.336.240,12
AJUSTES:				
IV. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	521.518,65	0,00
VI. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	641.775,89	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II+III+IV+V+VI)	0,00	0,00	0,00	1.215.982,88

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2013		IMPORTE AÑO 2012	
1. (*) FONDOS LIQUIDOS		3.094.719,18		4.912.779,63
2. (*) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		3.248.219,90		2.437.096,74
- (*) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.577.588,24		963.208,92	
- (*) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.949.276,15		1.782.639,73	
- (*) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	100.368,51		138.008,01	
- (*) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	379.613,00		416.739,92	
3. (*) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.634.730,73		1.937.920,30
- (*) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.097.783,07		1.403.494,82	
- (*) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	37.690,83		32.516,96	
- (*) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	528.610,78		549.743,96	
- (*) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	30.335,95		29.835,44	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		6.708.208,35		5.411.935,47
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.471.121,71		1.441.083,38
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		3.390.961,39		3.281.840,84
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		-133.874,95		-1.110.970,75